TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

ON9132826

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Número 69/2023

DIARIO DE SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sesión ordinaria del día 27 de enero de 2023

PRESIDENTE

D. Augusto Hidalgo Macario

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Inmaculada Medina Montenegro
D. Aridany Romero Vega
D.ª Encarnación Galván González
D. Mario Marcelo Regidor Arenales
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
D. Luis Zamorano Arantegui
D. Josué Íñiguez Ollero
D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés
D.ª Carla Campoamor Abad
D. Prisco Alfonso Navarro Melián

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

D. Javier Erasmo Doreste Zamora
D.ª Belén Hidalgo Martín
D.ª María Mercedes Sanz Dorta

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS

D. Pedro Quevedo Iturbe
D. José Eduardo Ramírez Hermoso
D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

D.ª Josefa Luzardo Romano
D. Ángel Luis Sabroso Ramírez
D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
D. Víctor Manuel Moreno del Rosario

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS

D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC)

D. Francisco Gaspar Candil González
D. David Suárez González

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra
D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez
D. José Antonio Guerra Hernández

Excusan su asistencia:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

D.ª Rosa Faustina Viera Fernández
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

VICEINTERVENTORA

D.ª Paloma Goig Alique

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

D.ª M.ª del Pino Quintana Rodríguez (jefa de Negociado de Régimen Sesional del Pleno)

1e

****

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de enero de dos mil veintitrés.

A las nueve horas y treinta y dos minutos, se reúne en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno para celebrar una sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1 (P. 2/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones siguientes:

- Acta número 22 de la sesión extraordinaria celebrada el 22.12.2022.
- Diario de sesiones número 66 de la sesión extraordinaria celebrada el 22.12.2022.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA

SERVICIO DE URBANISMO

2 (P. 2/2023) Aprobación definitiva del Plan Parcial de Rehabilitación "Rehoyas-Arapiles" (APR-01), formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento.

Participación ciudadana:
D. Marcos José Hurtado Santana

3 (P. 2/2023) Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela de propiedad municipal *Vp03 "Pepe Gonçálvez - Norte"*, situada entre las calles Concejal García Feo y Virgen del Pilar, en esta ciudad, formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento.

4 (P. 2/2023) Aprobación de cambios en el Documento técnico de aprobación inicial de la «Modificación menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en los ámbitos del SG-14 "Cementerio de San Lázaro" / ESR-16 "San Lázaro"» y nueva información pública.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

5 (P. 2/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular con relación a **«definir la actuación definitiva a ejecutar en el cauce del Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria»** (R. E. S. Gral. núm. 48)

6 (P. 2/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular con relación a **«impulsar la firma de un convenio entre la concejalía de Juventud y una entidad especializada en el suicidio juvenil para que cualquier joven pueda tener a su alcance, gratuitamente, recursos que sirvan para prevenir y evitar más muertes»** (R. E. S. Gral. núm. 49)

7 (P. 2/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular con relación **«instar al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación. Asimismo, solicitar la disculpa, rectificación y cese inmediato de la ministra y la secretaria de Estado de Igualdad»** (R. E. S. Gral. núm. 50)

8 (P. 2/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa al **«Plan para impulsar el sector audiovisual en Las Palmas de Gran Canaria»** (R. E. S. Gral. núm. 68)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON9132827

CLASE 8.ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

9 (P. 2/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) sobre **«la creación de oficina para rehabilitación de viviendas»** (R. E. S. Gral. núm. 52)

10 (P. 2/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) sobre **«convocatoria urgente de la Mesa del Ocio, dentro del Consejo Sectorial de Cultura de Las Palmas de Gran Canaria»** (R. E. S. Gral. núm. 53)

11 (P. 2/2023) Moción presentada por don José Antonio Guerra Hernández, concejal no adscrito, relativa al «desarrollo de una protección jurídica especial para la noche del 5 de enero en Triana».

ASUNTOS DE URGENCIA
ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD

SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO

12 (P. 2/2023) Toma de razón de la elevación a definitivo del acuerdo plenario de fecha 30.9.2022 de aprobación inicial de la Ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir la concesión de subvenciones en materia de solidaridad internacional por no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública.

ASUNTO DE URGENCIA INCLUIDO EN PROPIA SESIÓN

13 (P. 2/2023) Moción urgente de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Mixto con relación a que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria apoye la iniciativa de la Plataforma Ciudadana Reivindicativa para conseguir la definitiva declaración del centro histórico Vegueta-Triana como patrimonio mundial por la UNESCO (R. E. S. Gral. núm. 85)

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1 (P. 2/2023) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 50996 al 51881, emitidos del 23.12.2022 al 31.12.2022, respectivamente; y del número 1 al 2683, emitidos del 2.1.2023 al 24.1.2023, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

- Decreto número 51708/2022, de 30 de diciembre, de sustitución de la concejala delegada del Área de Juventud, del 3 al 5 de enero de 2023.
- Decreto número 51709/2022, de 30 de diciembre, de sustitución del coordinador general de Economía y Hacienda, el día 2 de enero de 2023.
- Decreto número 51712/2022, de 30 de diciembre, de sustitución de la titular del Órgano de Gestión Tributaria, del 5 al 11 de enero de 2023.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde, desde las 14.00 horas del día 16 hasta las 00:15 horas del día 19 de enero del presente, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 1256/2023, de 13 de enero, de sustitución de la concejala de gobierno

del Área de Servicios Públicos y Carnaval, del 16 (a partir de las 13:30 horas) al 18 de enero de 2023.

- Decreto número 1332/2023, de 16 de enero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, los días 18 y 19 de enero de 2023.
- Decreto número 1655/2023, de 18 de enero, de sustitución del coordinador general de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda, del 19 al 22 de enero de 2023.
- Decreto número 1656/2023, de 18 de enero, de sustitución de la concejala delegada del Área de Igualdad y Diversidad, el día 30 de enero de 2023.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde las 12:30 horas del día 20 hasta las 12:30 horas del día 24 de enero del presente.
- Decreto número 1746/2023, de 19 de enero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, del 1 al 3 de febrero de 2023.
- Decreto número 1748/2023, de 19 de enero, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el día 27 de enero de 2023.
- Decreto número 2690/2023, de 24 de enero, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica, del 9 al 13 de febrero de 2023.

Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesiones números 45, 46 y 47, de fecha 1.12.2022, 29.11.2022 y 7.12.2022, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Nombramiento del director general de Servicios Públicos.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, acta número 12, de la sesión ordinaria de 13.12.2022.

2 (P. 2/2023) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Sin asuntos.

3 (P. 2/2023) **Ruegos y preguntas**

3.1. Ruegos

3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno

No se presentaron.

3.1.3. Ruegos de formulación oral

3.2. Preguntas

3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

- Prestaciones Económicas de Especial Necesidad (R. E. S. Gral. núm. 39)
- Prestaciones Económicas de Emergencia Social (R. E. S. Gral. núm. 41)
- Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a personas mayores (R. E. S. Gral. núm. 42)
- Menores y familias atendidos entre enero y septiembre de 2022 (R. E. S. Gral. núm. 43)
- SAD (R. E. S. Gral. núm. 44)
- Mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad (R. E. S. Gral.

núm. 45)

3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

- **Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):** «Contratación de la lona publicitaria de la Gala Drag instalada en la calle Gran Vía de Madrid» (R.E. S. Gral. núm. 69)
- **Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora):** «Rehabilitación de La Paterna» (R. E. S. Gral. núm. 70)
- **Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales):** «Conflicto entre la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Administración Pública» (R. E. S. Gral. núm. 71)

3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

No se presentaron.

3.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 27.11.2020

Grupo Político Municipal Popular

- Paneles solares en aparcamientos (R. E. S. Gral. núm. 1506)

Sesión 30.4.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Plan de Ordenación del Puerto (R. E. S. Gral. núm. 641)

Sesión 28.1.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Cierre de un tramo de la calle León y Castillo (R. E. S. Gral. núm. 75)

Sesión 25.3.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Sobrecoste de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 370)

Sesión 27.5.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Actuaciones concretas ejecutadas con los 85 000 € de la partida 23100-22602 del presupuesto de 2021 para Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 726)
- Actuaciones concretas ejecutadas con los 159 108 € de la partida 23100-22699 del presupuesto de 2021 para Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 727)
- Actuaciones concretas ejecutadas con los 98 288 € de la partida 23100-22602 del presupuesto de 2021 para Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 728)

Sesión 30.6.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Dragado, accesos y zonas ajardinadas de La Laja (R. E. S.

Gral. núm. 892)

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1029)
- Indemnización a los vecinos de la Plazoleta Farray por los ruidos (R. E. S. Gral. núm. 1034)

Sesión 30.9.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Situación de los locales municipales de Miller Bajo, Secadero y Polígono Cruz de Piedra (R. E. S. Gral. núm. 1272)
- Número de solicitantes de la PCI que están pendientes de que se les conceda (R. E. S. Gral. núm. 1273)
- Número de personas a las que se les ha concedido la PCI (R. E. S. Gral. núm. 1274)
- Importe de alquiler cobrado por el Ayuntamiento a los inquilinos del inmueble que se incendió en Vegueta recientemente (R. E. S. Gral. núm. 1276)
- Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José (R. E. S. Gral. núm. 1285)
- Personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 1286)
- Descuento 50 % del importe de los títulos de pago de Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 1288)

Sesión 28.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Proyecto de rehabilitación y renovación de la plaza Santiago Tejera (R. E. S. Gral. núm. 1484)

Sesión 25.11.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Locales sociales cerrados (R. E. S. Gral. núm. 1645)
- Antigua Biblioteca Josefina de la Torre (R. E. S. Gral. núm. 1647)
- Adornos navideños de Siete Palmas (R. E. S. Gral. núm. 1648)
- Limpieza en El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 1649)

3.2.5. Preguntas de formulación oral.

3.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 28.5.2021

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra (concejala no adscrita)

- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Pintura de prohibición de aparcar en zona donde da vuelta el transporte público en el barrio de Cuevas Blancas.** ¿Para cuándo se va a pintar ese espacio tal y como usted se comprometió en el barrio de Cuevas Blancas?

Sesión 30.12.2021

D.ª Beatriz Correas Suárez (concejala no adscrita)

- **Dirigida a la señora secretaria general del Pleno (Echeandía Mota):** ¿Por qué los concejales no adscritos no son los primeros en tener la palabra en las mociones, atendiendo al criterio de menor a mayor representación?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- **Dirigida a la señora concejal del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés):** ¿Tiene ya la señora Vargas Palmés la previsión del IBI social para el 2022?

Sesión 28.1.2022

Grupo Político Municipal Popular

- ¿Cuándo se van a solventar los impagos a la empresa de seguridad SH Lanzarote y cómo se van a justificar los trabajos que esa empresa ha estado realizando sin contrato?

Sesión 25.2.2022

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra (concejala no adscrita)

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Por qué no se amplía el horario de la línea de Guaguas de San Roque hasta las 12:00 de la noche?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- ¿Por qué se ha impedido la participación en el Pleno al señor don Óscar Roque, líder vecinal del Cono Sur y miembro del Consejo Social de la Ciudad?

Sesión 25.3.2022

D. José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito)

- **Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campoamor Abad):** ¿Cuándo se va a abrir la Casa de la Juventud?

Sesión 29.4.2022

D. José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito)

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora): Modificación ordenanza de ruidos.** ¿Por qué no se ha producido todavía la modificación de la ordenanza del ruido que sigue vigente en relación con la nueva normativa estatal que habla de las zonas de baja densidad de ruido?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campoamor Abad): Apertura de la Casa de la Juventud.** ¿Cree usted que el 12 de agosto estará abierta la Caja de la Juventud por motivo del Día Internacional de la Juventud?

Sesión 27.5.2022

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Proyectos de ejecución de obras pendientes.** ¿Existe proyecto de ejecución de obra de las siguientes actuaciones pendientes: actuación pendiente en Reina Mercedes, saneamiento completo del barrio de Las Coloradas, desvío del barranco de La Ballena para evitar la desembocadura en la playa de La Cícer, reutilización de agua que se depura en la EDAR de Tenoya?

Sesión 30.6.2022

Grupo Político Municipal Popular

- ¿En qué consiste la obra de mejora del espacio de la grada joven-tribuna que se está

realizando en el parque urbano del antiguo Estadio Insular?

- ¿Qué cantidad se va a destinar a la adquisición de muebles para la Biblioteca Josefina de la Torre?

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Dispositivo especial de Guaguas durante la celebración de un festival de música el 8 y 9 de julio pasado**. ¿Por qué motivo no se contó con un dispositivo especial para subir a Siete Palmas para trasladar la cantidad de personas que subieron a esta zona para esos conciertos durante el horario de celebración de los mismos?

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Reboso de aguas fecales en la calle Deán Rodríguez Bolaños, número 18.** ¿En qué orden de prioridades está previsto resolver esta situación para esta dirección?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Retransmisión del concierto de Juan Diego Flores, que organizó la empresa Barceló en los jardines del hotel Santa Catalina.** ¿Cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria este año no retransmitió este concierto?

Sesión 30.9.2022

D. José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito)

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Gran vía peatonal.** ¿Tiene previsto ejecutarse o tiene conocimiento de cómo van los plazos de ejecución de la moción presentada hace ya año y algo sobre la gran vía peatonal, que discurre por toda la ciudad?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Socorrismo en las playas cuando no es temporada alta.** ¿Cuál es la intención del Área de Ciudad de Mar para mejorar la cobertura de las playas cuando no se considera temporada alta?

Sesión 28.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González): Abono a la empresa que tiene contratados a los auxiliares de los centros de acogida Gánigo, El Lasso y La Isleta.** ¿Cuándo va a tener usted a bien traer el expediente a Pleno para pagarle a la empresa que tiene los auxiliares de los centros de acogida Gánigo, el centro de El Lasso y La Isleta, los auxiliares que son de una empresa externa a la que se le deben quince meses?

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González): Pago a las productoras a las que se les adjudicaron las fiestas de la ciudad.** ¿Es usted consciente de que ha sacado un concurso y que parece ser que

públicamente lo ha sacado sin consignación presupuestaria?

Sesión 25.11.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora): Plazo de ejecución de las obras en El Secadero.** ¿Cuál es el plazo de ejecución de las dotaciones previstas de este ayuntamiento?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora): Licencia de instalación de supermercado en el Mercado Central.** ¿En qué situación se encuentra la licencia de instalación para un supermercado en la segunda planta del Mercado Central?
- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Alcantarillado en la calle Brezo de Tenoya.** ¿Cuándo se va a ejecutar ese proyecto?
- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Estación depuradora de agua residual de Las Majadillas.** ¿Cuánto es el importe económico que Emalsa le está solicitando al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la puesta en marcha, el arranque, la puesta en prueba de esa planta y de todos los trabajos que tuvieron que realizar por una planta que nunca debió recepcionar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en esas condiciones?

Sesión 30.12.2022

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra

- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Menas en Canarias.** ¿Está usted coordinando y trabajando con el Estado, en este caso, con el Gobierno del Estado o con el Gobierno de Canarias, la solución a este problema?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales): OPE extraordinaria de seis plazas de agentes de bomberos.** ¿Por qué únicamente se sacó una OPE extraordinaria de seis plazas cuando podría haber sido superior?
- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Inversión y acuerdo con otras Administraciones públicas para reparar el acceso a Manuel Lois.** ¿Por qué no se han iniciado aún los procedimientos con dichas Administraciones para poner en marcha dicho proyecto?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción**

Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Gratuidad de los títulos propios de Guaguas. ¿Por qué no se han defendido por parte de Guaguas o parte suya los títulos propios de Guaguas, como el Bono 10, para su gratuidad a partir del 1 de enero de 2023?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe): Rastro Dominical de Las Palmas de Gran Canaria.** ¿Cuándo tienen ustedes previsto eliminar el Rastro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria?

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Criterios para la no inclusión de todos los títulos personalizados de Guaguas en la gratuidad del transporte público.** ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para permitir que los títulos, no ya el Bono 10 de Guaguas Municipales, sino todos los títulos personalizados, Bono Fácil, Bono de familia numerosa, Bono de desempleado, no se incluyan en la gratuidad del transporte público? ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para que nos den una cifra cerrada, al margen de los viajeros que transportemos? ¿Cómo podemos permitir eso?

- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Resolución del problema de falta de personal en la Secretaría General del Pleno y abono de facturas pendientes de pago a la empresa adjudicataria del servicio de retransmisión de las Comisiones de Pleno y Pleno** ¿Tiene usted conocimiento de que la Secretaría General no tiene personal suficiente y si se está buscando una solución directa o indirectamente para que las comisiones se puedan celebrar, y resolver este problema, así como el pago de las facturas de la retransmisión de las sesiones de Pleno y Comisiones de Pleno que se adeudan a la empresa adjudicataria?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. Yacorán Rodríguez Betancor, RUEGO en relación con *«el Carnaval de la ciudad»*.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE SESIONES SIGUIENTES:

- **ACTA NÚMERO 22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22.12.2022**
- **DIARIO DE SESIONES NÚMERO 66 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22.12.2022**

Es aprobado.

***El señor PRESIDENTE**, tras comprobar que no hay ninguna solicitud de palabra con respecto a este punto, lo somete a votación.*

VOTACIÓN:
Número de votantes: 27
Presentes: 27
Votos a favor: 27 [11 (G. P. M. Socialista); 4 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez,

concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Escrutinio de la votación: es aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

INCIDENCIAS:

La Sra. Campoamor Abad manifiesta verbalmente su voto favorable al tener problemas técnicos con el aplicativo de votación.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA

SERVICIO DE URBANISMO

2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE REHABILITACIÓN "REHOYAS-ARAPILES" (APR-01), FORMULADO Y PROMOVIDO DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO

Se adopta el siguiente acuerdo:

«ANTECEDENTES

1.º Por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de 10 de marzo de 2022, se adoptó acuerdo de la *Aprobación de cambios respecto del documento del Plan Parcial de Rehabilitación "Rehoyas-Arapiles" (APR-01) aprobado inicialmente y sometimiento a nuevos trámites de información pública y de consulta institucional,* en relación con el documento aprobado inicialmente.

2.º El preceptivo trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente en las oficinas del Servicio de Urbanismo, como en la página corporativa de este ayuntamiento, donde estuvo expuesto el expediente en el apartado de *Información pública* del área de Urbanismo, publicándose el anuncio de la exposición pública en el periódico Canarias 7 del día 31 de marzo de 2022; en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Las Palmas (n.º 41), de 6 de abril de 2022 y en el *Boletín Oficial de Canarias* (n.º 73), de 13 de abril de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón de Edictos de este ayuntamiento desde el día 31 de marzo de 2022 hasta el día 6 de junio de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana.

Durante el plazo de información pública, que finalizó el día 20 de junio de 2002, consta la presentación de los siguientes escritos de alegaciones:

N.º ORDEN	REGISTRO	INTERESADO
1	77570/2022, de 4 de mayo	DISA RETAIL ATLÁNTICO, S.L.U.
2	95341/2022, de 7 de junio	ASOCIACIÓN DE VECINOS "REHOYAS AVANZA" (Presidente D. Juan Francisco Sarmiento

		Medina)
3	96262/2022, de 8 de junio	MARCOS JOSÉ HURTADO MENDOZA
4	96331/2022, de 8 de junio	JOSÉ LUIS SOCORRO SANTANA

3.º El trámite de consulta a las Administraciones afectadas tuvo lugar mediante la solicitud de informe a las siguientes Administraciones, realizadas todas con fecha de 4 de abril de 2022:

- Comisión Autonómica de Informe Único de Canarias (Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias

- Consejería de Política Territorial y Paisaje (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria

- Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria

- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)

De las Administraciones consultadas, se recibieron informes de las siguientes:

- 09/05/2022 con R.E. n.º 79713: informe favorable del Servicio de Planeamiento del Cabildo de Gran Canaria: en plazo

- 17/05/2022 con R.E. n.º 84946: informe favorable de la Dirección Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual: en plazo

4.º Por el Servicio de Urbanismo se ha emitido informe con fecha 1 de diciembre de 2022, en el que realiza un repaso de los cambios que se habían introducido ya en el Plan Especial tras el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2022; en relación con las alegaciones presentadas, se comparte el criterio de la sociedad municipal Geursa, como redactora del mismo, respecto a la argumentación y propuestas que para su resolución se incorporan en el Volumen denominado *Documento Resumen.*

De las alegaciones presentadas se desestiman o consideran improcedentes todas, a excepción de la estimación parcial que se realiza respecto de la alegación con número de orden 1 de Disa Retail Atlántico, S.L.U., en relación con la mención a la reubicación de la Estación de Servicio que sí se incluía en el documento aprobado inicialmente con fecha 24 de enero de 2019.

Como consecuencia de esta estimación se ha procedido a restituir en el documento del Plan Especial la alusión que sí se recogía en el documento de aprobación inicial de 2019, y que debido a un error material no se transcribió de marzo de 2022. De esta forma, se ha introducido el texto de *"igualmente se reubica la estación de servicio existente"* y se procede a su correlativa incorporación al Plan de Etapas de la ejecución de dotación y equipamientos de la Fase 5.

Igualmente, se ha procedido a incorporar de oficio una corrección consistente en actualizar la legislación sobrevenida en relación con la Red eléctrica subterránea de baja tensión.

No se han realizado cambios derivados de las consultas interadministrativas llevadas a cabo.

El informe técnico finaliza proponiendo la resolución de las alegaciones en los

términos recogidos en el Documento Resumen e informando favorablemente la aprobación de los dos cambios a los que se ha hecho referencia y la aprobación definitiva de este Plan Parcial.

5.º No se ha introducido ningún otro cambio o corrección alguna en el Plan Especial, por lo que no se afecta a ninguna determinación de la ordenación ni parámetros aprobados en el documento de aprobación inicial, tal como fue aprobado por los mencionados acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 24 de enero de 2019 y 10 de marzo de 2022, respectivamente.

6.º Consta informe jurídico favorable del Servicio de Urbanismo, emitido el día 2 de diciembre de 2022, con Nota de conformidad de la Dirección General de la Asesoría Jurídica de fecha 16 de diciembre de 2022.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respecto a la competencia del Pleno para la aprobación definitiva.

II. Artículo 147.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales.

III. Artículos 147.3 de la referida Ley y artículo 75 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la aprobación definitiva de los Planes Especiales y publicación para su entrada en vigor.

Visto lo anterior, así como el dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria de 10 de enero de 2023, el Pleno de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

Aceptar íntegramente los informes técnico y jurídico emitidos por los Servicios Municipales relativos al trámite de información pública, obrantes en el expediente administrativo, en relación con las alegaciones formuladas.

N.º ORDEN	RESUMEN	PROPUESTA RESOLUCIÓN
1	Se solicita: 1. La mención a la reubicación de la estación de servicio existente que incluía el documento aprobado inicialmente (24/01/2019). 2. La firma de convenio para la reubicación.	1. EST. PARCIAL 2. IMPROCEDENTE
2	Se manifiesta en contra de la ordenación del PP por: 1. Consideración del ámbito como SUNCU, cuando es SUCU.	1. DESESTIMAR

	2. Extralimitación en la justificación de necesidad del PP puesto que afecta a viviendas privadas. 3. Inseguridad jurídica en cuanto a qué bloque de vivienda serán motivo de reposición. 4. Ausencia de alternativas de ordenación en el documento de ordenación. 5. El reajuste de la alternativa 3.C supone su falta de Evaluación Ambiental. 6. Falta de mención al sistema de ejecución. 7. Repercusiones económicas para los afectados por el desarrollo del PP. 8. Condiciones variables de habitabilidad de las viviendas existentes. 9. Ausencia de estudio de movilidad. 10. Ausencia de huella y mapas de ruido (Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido).	2. IMPROCEDENTE 3. DESESTIMAR 4. DESESTIMAR 5. DESESTIMAR 6. IMPROCEDENTE 7. IMPROCEDENTE 8. DESESTIMAR 9. DESESTIMAR 10. DESESTIMAR
3	1-10. Ídem 2 11. Hace mención a variación de la realidad social del barrio desde 2012.	1-10. Ídem 2 11. DESESTIMAR
4	Ídem 2	Ídem 2

SEGUNDO. APROBACIÓN DEFINITIVA.

La aprobación definitiva del Plan Parcial de Rehabilitación "Rehoyas-Arapiles" (APR-01), formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento.

TERCERO. REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

La remisión del acuerdo de aprobación definitiva a la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas del Gobierno de Canarias, acompañado de copia del documento técnico del Estudio de Detalle aprobado, debidamente diligenciado en formato digital y archivo electrónico abierto, para su inclusión al Registro de Planeamiento de Canarias.

CUARTO. CONSEJO CARTOGRÁFICO DE CANARIAS.

Asimismo, su remisión al Consejo Cartográfico de Canarias, según lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, con los mismos requisitos formales.

QUINTO. RESPUESTA RAZONADA A LAS ALEGACIONES.

Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a las personas que han formulado alegaciones en el segundo período de información pública, acompañando al efecto copia de la contestación y de los informes/propuestas que han servido de base para su estimación y/o desestimación.

SEXTO. NOTIFICACIONES DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.

Asimismo, notificar el acuerdo de aprobación definitiva a las personas que formularon alegaciones en el primer período de información pública, que ya fueron expresamente resueltas por la Junta

de Gobierno Local de 10 de marzo de 2022 y notificadas a los interesados.

SÉPTIMO. PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA.

La publicación del texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y normativa del Plan Especial de Protección y Ordenación aprobado, en los Boletines Oficial de Canarias y de la Provincia de Las Palmas, produciéndose su entrada en vigor a los quince días hábiles de su publicación en éste último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la LBBRL, en relación con el artículo 65.2 de la citada ley, y con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Planeamiento de Canarias.

En el anuncio de aprobación definitiva se hará referencia a dirección electrónica y/o fecha y boletín oficial en el que tuvo lugar la publicación del Informe Ambiental Estratégico de este Plan.

Asimismo, su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en el artículo 157.1 de la LSENPC.

OCTAVO. RÉGIMEN DE RECURSOS.

Hacer saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación o recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede de Las Palmas), a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimaren oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

DEBATE. Intervenciones:

***El señor* PRESIDENTE** *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Muchas gracias, señor alcalde. Traemos la aprobación definitiva del Plan de Las Rehoyas, de reposición, después de un largo proceso de participación ciudadana. Queremos recordarles que en este momento no hay en toda Canarias un plan de reposición de viviendas tan amplio, que afecte a tantas familias, y, además, en el que haya participado tanta gente. La última vez la oficina de consulta y de información abierta en el barrio de Las Rehoyas, abierta para este efecto, recibió 1900 consultas, lo que quiere decir que la gente se ha implicado activamente en el diseño de su barrio y que hemos ido construyendo los consensos necesarios en este tiempo, sobre todo, para conseguir el apoyo de toda o de la mayor parte de la población, de los afectados, al Plan de Las Rehoyas.

Quiero recordarles que son unas dos mil viviendas las que se verán repuestas por el Ayuntamiento, de las cuales trescientas ya están en construcción fuera del ámbito de

Las Rehoyas. El Ayuntamiento ha liderado este cambio acompañado por los vecinos. Es un éxito de los vecinos la participación que ha habido y la construcción de ese consenso. No queremos arrogárnoslo como propio de esta concejalía ni de este Gobierno municipal. Es un éxito de los vecinos.

Las alegaciones han sido cuatro —figuran, como ustedes ven, en el expediente—, de las cuales una se ha estimado porque venía de un error material, porque no se habían reconocido al transcribir los derechos de la gasolinera, y el resto de las alegaciones han sido desestimadas.

Los informes se han ido tramitando, se han ido pidiendo, han sido recepcionados, e incluso el famoso informe único en su momento ha terminado siendo favorable. Por tanto, el Gobierno municipal y, en este caso, la Concejalía de Urbanismo, estima que es el momento de llevar a cabo esta aprobación definitiva para que el Ayuntamiento pueda tener el instrumento que le permita negociar con otras Administraciones el resto de la financiación del plan.

Sin más, pido el voto favorable a los miembros de este ayuntamiento.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días, señor Doreste. Buenos días a todos los compañeros y a los vecinos y vecinas del barrio de Las Rehoyas, también, que se encuentran en esta sala.

Yo creo que el mundo de Yupi que usted nos presenta con este plan, que, desgraciadamente, ha sido para muchísimos vecinos y vecinas de esa zona un calvario durante años de irresponsabilidad del Ayuntamiento, donde realmente se valora es en una sentencia, en una sentencia que los vecinos han conseguido después de irse a los juzgados, después de usted tratar este tema como lo ha tratado desde el minuto uno, con una irresponsabilidad total por parte de la institución a la que usted representa. Y le voy a decir, mire, la sentencia da la razón a la asociación de vecinos en tres de los cuatro argumentos utilizados. Esto es, que es cierto que durante el estado de alarma no se podía dictar ningún acto administrativo, salvo excepciones; que no existió un procedimiento previo a la licencia; que no existe justificación para la obra pública, pues el plan parcial aún no existe por no haberse aprobado definitivamente el mismo. Pero al mismo tiempo alega que, si bien son ciertos los motivos alegados, los mismos no son de una importancia o entidad suficiente para declarar la nulidad del acto administrativo impugnado, esto es, la concesión de la licencia de obra, ni tampoco la asociación ha explicado suficientemente en el recurso qué indefensión le han causado estas irregularidades.

Como pueden comprender, la sentencia es bastante cuestionable, máxime cuando el Ayuntamiento en las notas de prensa que ha sacado en la web del Ayuntamiento vendía —repito, vendía— públicamente que ya estaba en marcha el plan parcial con la construcción de este edificio. Pero ante el juzgado se retractaba, y repito, se retractaba y decía que la construcción de este edificio nada tiene que ver con el plan parcial porque está fuera del ámbito del mismo.

En definitiva, señor Doreste, esos son sus dimes y diretes, que nos han llevado al momento en que están viviendo estos vecinos, desde hace años en la calle manifestándose por sus incompetencias. Eso es lo que hay, señor Doreste, y no el mundo de Yupi que usted nos ha presentado. Muchas gracias.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. Señor Doreste, usted en su manifestación, en su intervención, intentando defender este Plan de Las Rehoyas, ha dejado fuera, como lo ha hecho

en su discurso, como también lo ha hecho en el propio plan, a los vecinos propietarios de la Virgen de Fátima. Usted es conocedor de que lo que está consiguiendo con su actuación es enfrentar a unos vecinos con a otros.

A usted se le ha dicho desde el primer momento, desde el minuto uno, que no puede incluir a unos vecinos cuando no están de acuerdo, cuando la situación de las viviendas es completamente diferente y cuando estos vecinos han dicho «no queremos ser parte de este plan parcial, de este Plan de Las Rehoyas, porque, evidentemente, la situación de nuestros edificios no tiene nada que ver con la situación lamentable en la que se encuentran los otros». Estos vecinos de la Virgen de Fátima le han dicho: «Únicamente nos hace falta accesibilidad, un ascensor», que, además, el propio edificio permite introducirlo en el interior.

En este punto del orden del día hay una intervención ciudadana de un vecino, ya que usted habla del consenso de los vecinos. Ahí se va a manifestar claramente, señor Doreste, que no hay consenso con los vecinos. Usted está enfrentando a unos vecinos con otros, simplemente por su nivel de dejación, realmente, de escuchar a los vecinos. Impera, una vez más, su fórmula de trabajar y tomar decisiones sin llegar a un acuerdo con los vecinos. Le ha pasado en los planes parciales de San José y San Juan, le ha pasado con asuntos en los que el alcalde, al final, tiene que ir a lo que usted ha hecho una gran bola y al final no ha resuelto absolutamente nada.

Es lamentable lo que usted está haciendo hoy con este plan, con esta aprobación de este plan, es un atraco claro a estos vecinos. Usted les va a quitar una propiedad, una propiedad por la que están incluso pagando hipotecas muchos de estos vecinos, para ponerles un tipo de vivienda de protección oficial o con algún tipo de protección. Esto es lamentable, que usted intente llevar esto a cabo.

Y, señor Doreste, usted ha tenido tiempo de haber resuelto esto, usted ha tenido tiempo de haber modificado esto. ¿Por qué? Porque lo que va a conseguir es que se judicialice toda esta situación. Se va a paralizar por su empecinamiento de llevar esto adelante. Lamentablemente, está poniendo una vez más a los vecinos enfrentándose unos con otros por estar empecinado en llevar esto adelante. Le digo, señor Doreste, esto va a acabar en los juzgados, porque sabemos que va a acabar en los juzgados, porque usted quiere verlo así. Lamentamos que usted haya traído este plan, a día de hoy, de esta forma. Gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muy buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días a todos. Buenos días a los vecinos presentes. También a los alumnos del centro formativo que nos acompañan.

El Plan de Reposición de Viviendas Rehoyas-Arapiles es de los más ambiciosos que ha afrontado nunca una Administración pública en Canarias. Son 2558 viviendas. Para poder afrontar un plan de reposición de viviendas, primero hay que tener el planeamiento aprobado, que el plan general del respectivo municipio que lo impulsa recoja el planeamiento y la ordenación específica que lo posibilite. Hoy se va a aprobar de forma definitiva el planeamiento

que permitirá conseguir la financiación para poder afrontar este plan de reposición, que es el más ambicioso que ha tenido nunca la ciudad. ¿Cuánto ha tardado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria solo en tener el instrumento de planeamiento aprobado? Diez años y medio, diez años y medio solo para tener aprobado un plan parcial.

Empezó este expediente en julio de 2012, julio de 2012. El Ayuntamiento le encomienda a Geursa... *(Se oyen gritos de fondo que provocan la interrupción del discurso)*. Pues nada... ***(El señor PRESIDENTE:*** *Continúe, señor Sabroso)*. En julio de 2012 el Ayuntamiento le realiza la encomienda a Geursa para que empiece a redactar el documento técnico del Plan Parcial APR-01, Rehoyas-Arapiles. En marzo de 2015 se remite a la COTMAC la evaluación ambiental. En mayo de 2015 hay cambio de gobierno. Entran el Partido Socialista, Nueva Canarias y Podemos a gobernar la ciudad, mayo de 2015. En diciembre de 2015 se recibe el informe favorable a la evaluación ambiental por parte de la COTMAC. Diciembre de 2015, atención, hasta enero de 2019 no se realiza la aprobación inicial de este plan parcial, enero de 2019. En octubre de 2019 dice el Servicio de Urbanismo: «Atentos, que estamos a punto de cumplir cuatro años desde que obtuvimos la aprobación de la evaluación ambiental por parte de la COTMAC y no tenemos todavía la aprobación definitiva del plan parcial». Y, efectivamente, en diciembre del 2019 hay que declarar la caducidad de toda la evaluación ambiental y reiniciar todo el procedimiento, volver a obtener una evaluación ambiental, volver a realizar una aprobación inicial, otra aprobación inicial, informan las Administraciones y llegamos hasta enero del año 2023, en el que vamos a proceder ahora, van a proceder ustedes, con el único voto favorable de ustedes, a aprobar de forma definitiva solo el planeamiento para abordar la reposición de 2558 viviendas, para intentar conseguir una financiación de 189,2 millones de euros, 1707 viviendas dentro del propio ámbito del plan, el resto fuera del ámbito, dos edificios ya empezados, los dos judicializados, como ya se ha puesto de relieve en uno de los casos... Sí, señor Doreste, sí, señor Hidalgo, los dos judicializados. El que no iba a recortar el parque de Las Rehoyas, que ya vemos cómo se está levantando justo como un muro delante del parque de Las Rehoyas, judicializado; el que está previsto en doctor Chiscano también judicializado. Otras 551 viviendas que hay que hacer fuera del ámbito y que no sabe el Ayuntamiento dónde las va a hacer. Este es el resultado de ocho años de trabajo, señor Hidalgo, de su Alcaldía, con respecto al mayor plan de reposición de viviendas que tiene que afrontar la ciudad.

Solo para tener el planeamiento, diez años y medio. 350 viviendas están siendo objeto de reposición en Tamaraceite, 350. La primera piedra de obra, porque ya se tenía todo el planeamiento y porque ya había sido declarado un ARRU, ya se había conseguido la financiación, la primera piedra de obra de reposición de 350 viviendas fue en el año 2008. Estamos en el 2023 y todavía no se ha concluido la construcción de 350 viviendas. El otro día hubo la enésima foto propagandística de que en verano se terminaría el edificio de 72 viviendas. Para 350 viviendas, la primera piedra, en el año 2008. Estamos en el 2023 y todavía no han terminado. 2558 viviendas y solo para tener el planeamiento, diez años y medio. ¿Cómo nos presentamos ante estos estudiantes, ante estos vecinos, tratando de sacar pecho del trabajo que ha realizado? Efectivamente, no trata de sacar pecho, señor Doreste, deposita esto en los vecinos, dice «esto ha sido un logro de los vecinos», y al final lo que tiene es un barrio enfrentado. De las 2558 viviendas, muchas de ellas podían haber quedado fuera de una reposición... ***(El señor PRESIDENTE:*** *Tiene que ir concluyendo, señor Sabroso)*. Termino

enseguida, que hubo una pequeña interrupción con lo de los churros, pero termino enseguida, señor alcalde.

De las 2558 viviendas, algunas de ellas podían haber quedado fuera de esta reposición. Se podía haber actuado con esas viviendas y haber pactado y haber conseguido los consensos vecinales para ahí hacer alguna rehabilitación, para mejorar la accesibilidad, y, sin embargo, han optado siempre por el camino más ineficaz, por el camino peor, y este es el resultado final de ocho años de Gobierno del Plan de Reposición de Viviendas de Rehoyas-Arapiles, en el que sus ocho años pasan con un estancamiento total solo para la aprobación del planeamiento. Gracias.

El señor DORESTE ZAMORA: Muy rápido, muy rápido. Les recuerdo que, digamos, el consenso nunca es absoluto. Cuando en una población el consenso es total, algo va mal. Nunca es posible que se ponga todo el mundo de acuerdo. Eso no es la democracia, eso no es cómo funcionan las cosas y, si tiene alguien otro concepto del consenso, pues tendría que hacérselo mirar.

Les recuerdo que se ha hecho y se ha tardado, por supuesto, porque se ha hecho ese esfuerzo de seguir hablando con todos y con cada uno de los vecinos. Para eso se abrieron las oficinas de información a los ciudadanos y para eso se han seguido haciendo reuniones permanentemente hasta estas Navidades con los vecinos.

Lo de Tamaraceite, señor Sabroso, no sé por qué lo saca usted. Es que no lo sé, es que no entiendo. Ustedes estaban... entraron en el Gobierno y paralizaron la reposición de Tamaraceite. Cuando nosotros llegamos en 2015 nos encontramos un edificio a medio hacer, de 72 viviendas, y viene usted ahora a decir «oh, hemos tardado...». Oiga, ustedes también tuvieron algo que ver en el retraso de Tamaraceite. ¿Nosotros hemos tardado en hacer el planeamiento? Por supuesto, porque ha sido un proceso muy muy participado. ¿Que alguien lo quiera judicializar? Está en su derecho. ¿Que haya vecinos que no quieran ser afectados por la reposición? Nos sentaremos con ellos e iremos hablando, y veremos qué soluciones tiene cada uno, porque no en todos los edificios se dan las mismas situaciones. Hay edificios en los que hay un vecino, dos, tres, que quieren entrar en la reposición y vecinos que no quieren entrar en la reposición. Pues nos sentamos y vamos viendo caso a caso, porque el Ayuntamiento no le va a quitar su vivienda a nadie. Eso lo tienen ustedes claro. No asusten a la población con esas cosas. Muchas gracias.

La señora GUERRA GUERRA: Sí, la verdad es que, señor Doreste, sinceramente, oía algunas risas en el público y ya es que es impensable pensar en que usted le tome el pelo a la gente de esta manera. O sea, que llevan años los vecinos diciendo «no nos queremos ver incluidos en el Plan de Las Rehoyas». Por cierto, con otros vecinos para los que es muy necesario el Plan de Las Rehoyas, porque se les caen sus casas, literalmente, encima. Pero los que no quieren llevan años en la calle, manifestándose, señor Doreste, y usted lo sabe perfectamente, y no se ha sentado con ellos, no ha llegado a acuerdos con ellos, no ha hecho nada con ellos más que evitar el conocer esa responsabilidad que usted tiene, y a ellos también tiene que darles respuesta.

Un plan de reposición, por supuesto que hay que hacer un Plan de Reposición de Las Rehoyas. ¿A quién viene usted a decírselo? Parece que ha inventado el tema. Si ya se hizo El Polvorín, se ha hecho Tamaraceite y ahora se hará Rehoyas. De lo que estamos hablando es de aquellos que no querían verse incluidos, de aquellos a los que usted ha obligado a verse en un problema, a verse obligados a tener el miedo de perder sus casas, a verse obligados en un plan de reposición en el que no tienen por qué estar. Y usted dice: «No, no, no, pero no hay problema. Yo no tengo problema para sentarme con ellos». No le va a dar tiempo, señor Doreste, de sentarse con ellos, y le aseguro que no es ninguna pena. Gracias.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señor Doreste, más allá de sus intentos de clase de pedagogía con lo que es el consenso, el máximo consenso y demás, creo que de lo que ustedes han sido incapaces en estos ocho años que llevan gobernando es de llegar a un tipo de acuerdo con los vecinos de la Comunidad de Propietarios de Virgen de Fátima. Usted tanto que alega de la participación, que ha sido un proceso participado... quizá usted es el que está confundido con la participación. Participación no solamente es poner el oído, es escuchar a los vecinos; escuchar, no oírlos. Usted lo que ha hecho es oírlos y en algunos casos ni siquiera a ellos.

Señor Doreste, la situación de los edificios de la mayor parte de la reposición es evidente que está en estado lamentable, pero los vecinos de los que estamos hablando en este caso en la Comunidad de Propietarios de Virgen de Fátima no se encuentran en la misma situación. Las viviendas cumplen con las medidas del Código Técnico de Edificación, el edificio no se está cayendo a cachos como muchos de esta situación de Las Rehoyas. Y en mi mano tengo aquí, señor Doreste, y si quiere se lo hago llegar, un documento que nos han enseñado los vecinos de un informe de 2015, cuando usted ya estaba en este Gobierno, justamente de julio, donde se hace referencia a las necesidades que tienen estos edificios de reparaciones, de cascotes y tantas cuestiones, pero en ningún caso están en una situación de ruina ni nada por el estilo como para que usted lo incluya de forma unilateral, aunque los vecinos le hayan dicho por activa y por pasiva que no quieren que se los incluya en la reposición.

Y le vuelvo a insistir: todavía están a tiempo de no aprobar esto y modificarlo, señor Doreste. No incluya a estos vecinos en la reposición. Usted va a paralizar porque se va a judicializar esta situación, señor Doreste. Está a tiempo. No siga usted adelante. Al final va a conseguir que todo se paralice, toda la reposición de Las Rehoyas, por culpa de su empecinamiento. Le quedan aquí cuatro meses mal contados, señor Doreste, no la arme más de lo que lo ha hecho hasta ahora, por favor. Gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Gracias, señor Hidalgo. ¿Por qué saco lo de Tamaraceite, señor Doreste? Porque es importante que los ciudadanos sepan que si la Administración ha estado catorce años para construir 350 viviendas, catorce, imagínese 2550 viviendas, que ha estado diez años y medio solo para tener su planeamiento aprobado. Para eso lo saco, señor Doreste, porque la reposición de las viviendas de Tamaraceite se pudo acometer porque su planeamiento estaba en vigor y estaba aprobado, porque fue diligente y se tramitó en tres años y medio, el planeamiento de reposición de las viviendas de Tamaraceite, y con este llevamos diez años y medio solo para tener el planeamiento. Y se puso aquella primera piedra en el 2008 porque hubo un convenio con el Ministerio de Vivienda, la señora... en aquel momento era la ministra Corredor, que vino aquí a poner la primera piedra con el entonces alcalde Saavedra y con parte de estas personas que estaban en su grupo de gobierno, y después llegó la crisis y modificaron las condiciones económicas del convenio, y las modificaron

de forma unilateral, y eso hizo que todo se ralentizara. Sí, sí, señor Doreste, pero da igual, porque agua pasada no mueve molino. ¿Qué nos importa ahora?

Ustedes han estado ocho años gobernando en los que no han sido capaces ni tan siquiera de sacar el planeamiento. Han iniciado dos edificios que tienen fuera del ámbito, sin tener el plan parcial aprobado, y los dos están judicializados. Y han incluido a unos vecinos que no quieren estar dentro de ese plan de reposición, y los han incluido sin escucharlos en estos ocho años de gobierno que llevan, sin escucharlos, cuando las condiciones de las viviendas de unos y las condiciones de las viviendas de otros son completamente distintas. Por supuesto que Las Rehoyas-Arapiles necesita un plan de reposición, por supuesto que sí, y necesitaba una Administración competente que no tardara ocho años en tramitar unos papeles que ya tenían la evaluación ambiental aprobada cuando llegaron al Gobierno, y no tenían que haber permitido que se les caducara esa evaluación ambiental. Porque ustedes hoy aquí lo que deberían estar haciendo, señor Hidalgo, es pedir disculpas por ocho años nefastos de tramitación administrativa, pedir disculpas por ocho años nefastos de tramitación administrativa, de planeamiento desastroso, por haber permitido que la evaluación ambiental se le caducara y haber retrotraído todo el expediente de nuevo. ***(El señor PRESIDENTE:*** *Tiene que ir concluyendo, señor Sabroso).* Termino ya. Por los tiempos, por la ineficacia y por haber incluido a vecinos que no quieren estar dentro de este plan de reposición, es imposible apoyar y votar a favor de esta aprobación definitiva del Plan Parcial APR-01 de Reposición de Rehoyas-Arapiles.

El señor DORESTE ZAMORA: Desgraciadamente, no nos han dado ningún argumento que nos haga cambiar de idea. Ningún argumento. Ya hemos dicho... Dice: «Usted no se ha reunido, no ha escuchado». Podríamos acudir a la agenda del concejal y ver las veces que se han tenido reuniones con todos los colectivos. Se abrió una oficina para también recibir sugerencias y reclamaciones e informar a los ciudadanos. Por tanto, no se diga que no se ha escuchado a la gente, y sí se han recogido muchas propuestas. Pero después yo no voy a contar aquí el resultado de algunas de esas reuniones. No me parecería correcto. Ni las cosas, algunas, que se han dicho en algunas de esas reuniones. Tampoco me parecería correcto.

Lo que sí les pido es que levanten la cabeza y que miren al futuro. ¿Que se ha tardado en lo de Tamaraceite? Sí, ¿pero no eran Administraciones neutras? Cuando me dicen «la Administración tardó», como si fuera una Administración neutra. No, no. La Administración del Partido Popular, la Administración del Gobierno Rajoy, que es el que modifica el convenio. No le echen la culpa a un ente que va flotando como los mitos de Cthulhú, que se llama «Administración». Hay un poder político detrás de esta Administración.

Y sí, reconocemos que hemos tardado en sacar y desarrollar adelante el planteamiento. Pero ¿cómo lo hemos querido hacer? Con la discusión permanente con los vecinos. Y este tipo de procesos son largos, y repito, no ha habido en Canarias un proceso de participación tan

largo y en el que haya participado tanta gente, en el que empezando con grandes cotas de oposición al principio se haya llegado a estos niveles de consenso. Y la prueba la tenemos en las últimas firmas de las alegaciones. Yo les pido el voto a favor y no se preocupen, el siguiente gobierno de progreso que va a haber en este ayuntamiento continuará con el plan de Las Rehoyas.

El señor PRESIDENTE: Hay en este punto una participación ciudadana. Don Marcos José Hurtado Santana. Por favor, si puede aproximarse al atril. Tiene cinco minutos. Muchas gracias.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. MARCOS JOSÉ HURTADO SANTANA

El señor HURTADO SANTANA: Buenos días, señor alcalde, señores concejales. No me gustaría comenzar la intervención sin agradecer a los grupos de la oposición haber siempre escuchado a esta minoría, como siempre nos ha catalogado este ayuntamiento dentro del barrio.

Sabemos que la intervención de hoy no va a modificar el resultado de la votación de después, pero, en fin, otra vez nos vemos en la obligación Rehoyas Avanza de defender los derechos de nuestros socios. Nos encontramos en un sistema democrático y, por ende, las minorías deben ser escuchadas y no ninguneadas, como siempre hemos sentido que se nos ha hecho por parte del Ayuntamiento y, en especial, del señor con concejal.

Decía un vecino: «Somos gente obrera y humilde, muchos con edad avanzada, por lo que no queremos mudarnos ni casa nueva. Solo pedimos un mejor acceso». Dicen que crear un hogar requiere de una valentía, que requiere de una gran disposición para en una casa mantener todos los recuerdos de una vida. Ellos lo consiguieron, nuestros vecinos mayores, y aquí solo se da la oportunidad de quitarles ese arraigo.

Durante estos años hemos creado comunidades, lazos de unión y una estructura social equilibrada entre los bloques. Quiero recordarles que estamos hablando de bloques que se crearon comprados desde un principio. Todo ello con el esfuerzo que requiere cuidar de nuestros edificios, mediante cuotas, derramas y todo lo que fuese necesario para, en la medida de los pobres trabajadores que somos, mantener nuestros edificios.

Como siempre dijimos y decimos, consideramos necesaria la rehabilitación del barrio, entrega de vivienda a esas personas que sí necesitan una vivienda, pero no a cambio de destruir las nuestras, que no somos solicitantes de vivienda. Y, mucho menos, de cambiar nuestro sistema cívico, nuestras comunidades que hemos logrado con sesenta años de antigüedad. Decía un vecino: «No pedimos residencias ni traslado, solo pedimos respeto por nosotros y nuestras viviendas. No nos dejan acceder a una rehabilitación —recuerden que llevamos ocho años con esto—. Se nos han ido muchos vecinos que no han podido ver la calle porque no tenían ascensor».

En cuanto a la diferencia con los otros vecinos, les queremos recordar que fue esta propia institución la que siempre mantuvo esa diferencia, accediendo los otros edificios a dos planes de rehabilitación y negándonos a nosotros una simple lata de pintura. Pero, aun así, se nos ha acusado de clasistas, cuando solo tenemos valores cívicos con otros vecinos. Nuestros hijos, según dice una vecina, han crecido juntos, han acudido al mismo colegio, comparten las actividades.

Pues otra vez traen a votación este plan, este plan que por obstinación está condenado a ir al juzgado, lo saben, lo hemos dicho, lo hemos repetido. Solo pedimos una rehabilitación. Y claro que en nuestros edificios existe gente que quiere una casa nueva, pero a cambio... porque nunca ha pensado en que se le puede

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N9132837
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

poner un ascensor. Llevamos ocho años. Son 40 000 euros, somos gente trabajadora, necesitamos planes de rehabilitación.

Es evidente que esto que pretenden es, como mínimo, doloso, en nuestra opinión y en la de muchos, cambiar unas casas de renta libre por unas VPO, con limitaciones de mercado. Y, aun así, después de ocho años nos preguntamos cuál es el interés de la inclusión de nuestras viviendas, pero, recordando palabras del señor concejal en una de las dos únicas reuniones en las que fuimos llamados, la inclusión de nuestras viviendas en el plan «fue a petición de un vecino». ¡Pero qué gran poder de decisión de ese vecino! Pero para poder, el que le dio este ayuntamiento aceptando solo su palabra, como que todos los vecinos teníamos que aceptar.

Por último, queríamos nombrar esa situación que estamos viviendo ahora en el barrio después de ocho años. Se están liberando casas, vendiendo casas por 20 000 euros a cambio de que en el futuro solo tendrán que entregar una escritura y le darán una de 90 000. Eso también no solo lo sufrimos nosotros, lo sufren los propios que sí necesitan una vivienda y están viendo cómo están vendiendo las casas. Si quiere, haga el estudio. El diagnóstico del barrio fue hecho hace diez años y medio. Creo que la situación... la realidad es cambiante, no solo en el barrio, sino para todo el mundo.

Y, ante todo esto, no solo se nos pide que aceptemos y callemos, sino que también callen los grupos de la oposición que representan a toda esa parte de la ciudadanía. Pero, en fin, lo único que les podemos decir es que si no nos quieren escuchar, por lo menos estará el juzgado. Gracias y buenos días.

(Aplausos en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE** somete a votación este punto del orden del día.*

VOTACIÓN:
Número de votantes: 27
Presentes: 27
Votos a favor: 17 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]
Votos en contra: 10 [4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Escrutinio de la votación: es aprobado por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

INCIDENCIAS:

Durante el debate se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión doña Carla Campoamor Abad y don Pedro Quevedo Iturbe.

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL *VP03 "PEPE GONÇÁLVEZ - NORTE"*, SITUADA ENTRE LAS CALLES CONCEJAL GARCÍA FEO Y VIRGEN DEL PILAR, EN ESTA CIUDAD, FORMULADO Y PROMOVIDO DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO

Se adopta el siguiente acuerdo:

«**ANTECEDENTES**

1.º El Estudio de Detalle de la Parcela Vp03 "Pepe Gonçálvez - Norte", formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento, fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 13 de octubre de 2022.

2.º El trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente en las oficinas del Servicio de Urbanismo, como a través de la página corporativa donde ha estado expuesto el expediente para su consulta en el apartado *Información Pública del Área de Urbanismo,* habiéndose publicado el correspondiente anuncio de la exposición pública en el periódico Canarias 7, el día 27 de octubre de de 2022; en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Las Palmas de fecha 9 de noviembre de 2022 (n.º 135); en el *Boletín Oficial de Canarias* de 15 de noviembre de 2022 (n.º 225) y en el Tablón de Edictos de este ayuntamiento, entre los días 27 de octubre de 2022 a 28 de noviembre de 2022, sin que conste la presentación de alegaciones durante el trámite de información pública.

3.º El Estudio de Detalle tiene por objeto establecer las alineaciones y rasantes y la ordenación volumétrica de la referida parcela a la que resulta de aplicación la Norma Zonal *Vp* de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada del MPGO que se corresponde con las parcelas destinadas a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, regulándose por el artículo 5.12.6 de las citadas Normas.

4.º Con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo, favorable para el trámite de aprobación definitiva, en el que se hace constar que no se ha introducido ningún cambio en el documento técnico, por lo que el Estudio de Detalle aprobado inicialmente es el mismo que se somete a aprobación definitiva.

5.º Consta informe jurídico favorable del Servicio de Urbanismo, emitido el día 19 de diciembre de 2022, con Nota de conformidad de la Dirección General de la Asesoría Jurídica de fecha 21 de diciembre de 2022.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respecto a la competencia del Pleno para la definitiva.

II. El artículo 150 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que establece como objeto del Estudio de Detalle el completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada del suelo urbano y urbanizable, para manzanas o unidades urbanas equivalentes, en lo relativo a las alineaciones y rasantes, volúmenes edificables, ocupaciones y retranqueos, así como accesibilidad y eficiencia energética.

III. Artículo 5.12.6 de las vigentes Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación.

IV. Artículos 23.3 y 155 de la citada Ley, en cuanto a la remisión del documento técnico definitivamente aprobado al Registro de Planeamiento de Canarias y publicación del acuerdo de aprobación definitiva y normativa en los correspondientes boletines oficiales.

V. Artículo 157.5 de la misma Ley, respecto a la remisión del documento técnico definitivamente aprobado al Consejo Cartográfico de Canarias.

Visto lo anterior, así como el dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria de 10 de enero de 2023, el Pleno de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. APROBACIÓN DEFINITIVA.

La aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela de propiedad municipal *Vp03 "Pepe Gonçálvez - Norte"*, situada entre las calles Concejal García Feo y Virgen del Pilar, en esta ciudad, formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento.

SEGUNDO. REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

La remisión del acuerdo de aprobación definitiva a la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas del Gobierno de Canarias, acompañado de copia del documento técnico del Estudio de Detalle aprobado, debidamente diligenciado en formato digital y archivo electrónico abierto, para su inclusión al Registro de Planeamiento de Canarias.

TERCERO. CONSEJO CARTOGRÁFICO DE CANARIAS.

Asimismo, su remisión al Consejo Cartográfico de Canarias, según lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, con los mismos requisitos formales.

CUARTO. PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA

La publicación del texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y normativa del Estudio de Detalle en los Boletines Oficial de Canarias y de la Provincia de Las Palmas, produciéndose su entrada en vigor a los quince días hábiles de su publicación en éste último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la LBBRL, en relación con el artículo 103 del Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Asimismo, la publicación del documento técnico del Estudio de Detalle definitivamente aprobado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en el artículo 157.1 de la LSENPC.

QUINTO. RÉGIMEN DE RECURSOS

Hacer saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación o recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede de Las Palmas), a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimaren oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

DEBATE. Intervenciones:

El señor ***PRESIDENTE*** *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Muchas gracias, señor alcalde. Todos sabemos que se ha pedido por parte del Gobierno autónomo, en su momento, que cediéramos suelo para la construcción de viviendas en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Una de las parcelas seleccionadas ha sido esta, la Vp03. Debo recordarles que ya el planeamiento incluye que es para vivienda pública desde hace mucho tiempo y que lo que presentamos ahora es un estudio de detalle, que es la distribución de los volúmenes y de los edificios que van a ir. Se trata de dejar abierta... que se pudieran construir dos edificios de 103 viviendas de seis plantas hacia la calle Concejal García Feo, siete plantas serían hacia la vista de la circunvalación, edificios que son claramente más bajos que los que los rodean. Muchísimas gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor Hidalgo. Este es un buen estudio de detalle. Por supuesto, vamos a votar a favor de este estudio de detalle. Y, además, el fin es interesante, es conveniente, es necesario. Terminan dos ciclos seguidos de mandatos municipales en los que no se ha construido ni una sola vivienda pública para nuevos solicitantes de vivienda. Eso es bastante duro de decir. Ni una sola vivienda pública nueva en ocho años para los solicitantes nuevos de vivienda. Todo el esfuerzo se ha hecho en reposición, como acabamos de ver. Además, se ha hecho el esfuerzo en reposición tardando mucho en aprobar planeamientos, y todos judicializados, y, sin embargo, los solicitantes de vivienda pública en Las Palmas de Gran Canaria terminan un ciclo sin ni una sola construida nueva. De hecho, las modificaciones de planeamiento que se han hecho han recortado las posibilidades de tener suelo para nueva vivienda pública, como pasó en el Plan Parcial Tamaraceite Sur con la aprobación que hicieron recortando vivienda allí, algo que puede ser necesario, pero justo las que recortaron eran las de protección oficial, las que mantuvieron eran las de renta libre, pegadas, por supuesto, a la zona comercial para poder vender bien las parcelas y hacer caja, como si el Ayuntamiento tuviera que hacer caja.

En cualquier caso, este estudio de detalle que va a dar posibilidad a que se construya un bloque de vivienda pública, la recomendación que hacemos para el futuro, para que quede aquí recogido en acta, gobierne quien gobierne en la ciudad, es que sea para nuevos solicitantes de vivienda, que no se corra la tentación de poner allí de esas 550 viviendas del Plan Parcial de Las Rehoyas-Arapiles que todavía está por definir dónde se ubican, porque cada parcela para construir vivienda pública que hay en Las Palmas de Gran Canaria tiene que buscar el equilibrio entre los que están dentro de un plan de reposición y los que están como solicitantes de vivienda, con las enormes necesidades sociales que tiene la ciudad. Gracias.

El señor DORESTE ZAMORA: Para cerrar, creo yo, si estamos todos de acuerdo. No se preocupe, señor Sabroso. Reconozco que usted mismo reconozca que no ha gobernado nunca el Partido Popular, porque que me digan que no se construye vivienda pública... Hombre, tampoco se construyeron en los años del señor Cardona. Por tanto, no me vengan a decir que si hacemos o no hacemos. Y también usted debe reconocer que el Ayuntamiento no tiene competencias en política de vivienda.

Pero dejando todo eso a un lado, aparte de agradecerle el voto favorable a este estudio de detalle, le recuerdo que la parcela está cedida al Gobierno autónomo

para la construcción de viviendas para nuevos solicitantes de vivienda, no es para vivienda de reposición. Muchísimas gracias.

***El señor PRESIDENTE** somete a votación este punto del orden del día.*

VOTACIÓN:
Número de votantes: 27
Presentes: 25
Votos a favor: 24 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Abstenciones: 3 [1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Reyes Marrero, G. P. M. Nueva Canarias); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita)]
Escrutinio de la votación: es aprobado por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

INCIDENCIAS:

Las señoras Reyes Marrero y Correas Suárez se encuentran ausentes de la sesión durante la votación y no participan en la misma.

Durante el debate se ausenta y se vuelve a incorporar a la sesión don Francisco Candil González.

4. APROBACIÓN DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA «MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN LOS ÁMBITOS DEL SG-14 "CEMENTERIO DE SAN LÁZARO" / ESR-16 "SAN LÁZARO"» Y NUEVA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se adopta el siguiente acuerdo:

«ANTECEDENTES

1. Por acuerdo plenario municipal de 26 de noviembre de 2021 se procedió a la aprobación inicial de la Modificación menor en los ámbitos del SG-14 "Cementerio de San Lázaro" / ESR-16 "San Lázaro", habiéndose sometido a información pública mediante los correspondientes anuncios insertados en el periódico Canarias 7 de 26 de enero de 2022; en el Boletín Oficial de la Provincia (n.º 14), de 2 de febrero de 2022; en el Boletín Oficial de Canarias (n.º 26), de 7 de febrero de 2022.

El expediente de tramitación, la documentación técnica de la MPGO, la documentación complementaria, consistente en el Documento Ambiental Estratégico y la documentación de carácter informativo, consistente en Adenda al Convenio urbanístico de marzo de 2015 suscrito con la entidad DISA Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U. han estado expuestas y a disposición de los interesados y ciudadanos, tanto en las oficinas de este Servicio, como en la página corporativa municipal, en el apartado de Información Pública de Urbanismo e Infraestructuras (apartado de Planeamiento).

2. Durante el período de información pública consta la presentación de un escrito de alegaciones por la entidad mercantil "Pedruzcos Oil, S. L." el día 6 de abril de 2022, con R.E. n.º 62558.

3. Simultáneamente se llevó a cabo el trámite de consultas:

a) personas interesadas:

- sociedad "Km. 13, S.L." con fecha 25/01/2022

- WWW.ESPAÑA-ADENA con igual fecha

- Federación Ben Magec – Ecologistas en Acción con igual fecha

Con fecha 4 de marzo de 2022 -R.E. n.º 35456- tuvo entrada en el registro municipal un escrito presentado por la sociedad "Pedruzcos Oil, S.L." relativo a "*Sometimiento a consulta de la versión inicial del documento técnico y el Estudio Ambiental Estratégico en los ámbitos del SG-14 'Cementerio de San Lázaro'/ESR-16 'San Lázaro'*".

b) las Administraciones públicas territoriales y sectoriales afectadas:

- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias con fecha 25/01/2022

- Consejería de Política Territorial (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria con fecha 25/01/2022

- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Economía y Empresa) con fecha 25/01/2022

De las Administraciones consultadas se recibieron los siguientes informes:

- Informe favorable de la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (Ministerio de Economía y Empresa) con R.E. n.º 30133, el día 24/02/2022 (en plazo)

- Informe favorable del Servicio de Planeamiento del Cabildo de Gran Canaria, con R.E. n.º 65961, de 12/04/2022 (en plazo)

- Informe favorable de la Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes, emitido a petición de la Comisión Autonómica de Informe Único de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, con R.E. n.º 78389, de 05/05/2022 (fuera de plazo)

- Informe desfavorable de la Comisión Autonómica de Informe Único emitido por acuerdo adoptado en sesión de 28 de septiembre de 2022 (fuera de plazo)

4. El artículo 147.3, párrafo segundo, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de Canarias y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENC, en adelante) establece que:

"La falta de emisión de los informes no interrumpirá la tramitación del procedimiento, Los informes que no se emitan dentro del plazo conferido podrán no ser tenidos en cuenta para adoptar la aprobación. (...).

En este caso, la MPGO no va a someterse a aprobación definitiva en este momento, sino que va a adoptarse un acuerdo de aprobación de los cambios y correcciones introducidos en el documento de la fase de la aprobación inicial y se abrirá un nuevo período de información pública de la aprobación inicial, no por los cambios introducidos, que no son sustanciales, sino por el hecho de ser necesario repetir este trámite, puesto que en dicho trámite se produjo la omisión de los documentos del Resumen ejecutivo y del Resumen no técnico del Estudio Ambiental Estratégico, en el apartado de Información Pública correspondiente al Área de Urbanismo de la página-web municipal.

5. En el informe emitido y adoptado por la Comisión Autonómica de Informe Único de fecha 28 de septiembre de 2022 -remitido fuera de plazo- se puso de manifiesto la ausencia de los resúmenes ejecutivos y no técnicos en la

documentación que fue publicada en la web municipal.

Efectivamente, así se ha podido comprobar, y se ha constatado que se ha producido tal omisión involuntaria, de manera que en la documentación técnica y complementaria publicada en el apartado de la información pública de la MPGO "Cementerio de San Lázaro"/ESR-16 "San Lázaro", acordada por el pleno municipal de 26 noviembre de 2021 que acordó su aprobación inicial, no figuran expuestos los referidos resúmenes.

Este es el motivo por el que se debe acordar un nuevo período de información pública de la aprobación, complementando la documentación expuesta con los mencionados resúmenes.

No obstante, al hilo de esta situación se ha considerado conveniente introducir ya los cambios y correcciones, sin diferirlos al documento que se redacte para la fase de aprobación definitiva, de manera que aprobados los mismos queden integrados ya en el documento de aprobación inicial, sometiéndose a información pública el documento de Modificación en su totalidad.

Este nuevo período de información pública tiene que llevarse a cabo de nuevo preceptivamente, incluso aunque no se realizaran cambios en el Documento técnico de Ordenación.

Los cambios y correcciones por sí mismos no son sustanciales y no obligarían a una nueva información pública; información pública que se llevará a cabo por el motivo anteriormente indicado.

6. En este mismo informe de la Comisión Autonómica de Informe Único se ha hecho constar la ausencia del listado de propietarios o titulares de derechos reales del ámbito objeto de la Modificación en los cinco años anteriores a la iniciación de esta Modificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 número 3 de la LSENC.

Esta información se ha incorporado como un Anexo del expediente administrativo.

7. El artículo 144.3 de la LSENC establece el carácter preceptivo y vinculante del informe a emitirse por la Administración autonómica, en el entendido caso de que el mismo se realice en plazo. Si no fuera así, como ya se ha indicado, podrá no ser tenido en cuenta.

En este caso, y atendiendo a que unas observaciones son de obligado cumplimiento, y que otras, contribuyen a mejorar y clarificar el documento, se ha procedido a incorporar cambios al documento, tanto en relación con el informe desfavorable emitido fuera de plazo, de la Administración Autonómica, como de la Administración insular, que siendo favorable realizó algunas observaciones de carácter no vinculante.

Asimismo se ha procedido a introducir una corrección de oficio del propio Servicio de Urbanismo, según se explicará y detallará más adelante.

8. En el Documento técnico de la Modificación MPGO que se somete a nueva información pública se ha introducido el apartado *9 Correcciones derivadas de informes emitidos*, en el que se procede a analizar, incorporar y justificar los cambios y correcciones realizadas, así como aquellas

que no se llevan a cabo, agrupándolas según su origen, en municipal, en relación con los condicionantes establecidos en el acuerdo de aprobación inicial y correcciones de oficio del Servicio de Urbanismo; de la Comisión Autonómica de Informe Única y del Servicio de Planeamiento del Cabildo de Gran Canaria, analizando cada uno de ellos, razonándolos para su incorporación o no, transcribiendo el texto que se incorpora y señalando el concreto apartado del Documento en el que se añaden.

Se ha procedido a mejorar la redacción del Programa de Actuación y el Estudio Económico-Financiero para mayor claridad y comprensión, tratándose de un cambio que afecta únicamente a la redacción, sin que incida ni afecte a ningún otro aspecto y se ha incorporado como Anexo II el Informe de Impacto de Género.

9. Por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión ordinaria de 20 de octubre de 2022, se adoptó acuerdo de *Aprobación del texto definitivo de la Adenda al Convenio urbanístico Expropiatorio suscrito el día 12/03/2015 entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la entidad mercantil DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U. para la obtención de la parte de la parcela ocupada por la Estación de Servicio situada en la trasera del Cementerio de Las Palmas y reubicación de determinadas Estaciones de Servicio en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria*.

La citada Adenda fue suscrita el día 3 de noviembre de 2022, habiendo quedado registrada con el número 2002/26 del Protocolo de Documentos de la Secretaría General Técnica de este Ayuntamiento.

10. Con fecha 3 de noviembre de 2022 se emitió informe técnico por el Servicio de Urbanismo, en el que se analizan exhaustivamente y se desarrollan los cambios introducidos en el documento técnico de la MPGO que se somete a nueva información pública.

En el informe se hace constar expresamente que los cambios introducidos en el Documento técnico de esta Modificación no suponen un cambio sustancial y se informan favorablemente los cambios incorporados al documento de esta Modificación y nuevo trámite de información pública.

11. Consta informe jurídico del Servicio de Urbanismo, asimismo emitido el día 3 de noviembre de 2022, favorable para la aprobación de los cambios y correcciones introducidas en el documento de esta Modificación, respecto del que se ha emitido Nota de conformidad por la Dirección General de la Asesoría Jurídica, con fecha 17 de noviembre de 2022.

12. Solicitada la emisión del preceptivo informe a la Secretaría General del Pleno, este se ha emitido con fecha 21 de diciembre de 2022.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respecto a la competencia del Pleno para la aprobación inicial y definitiva de la presente Modificación del Plan General de Ordenación.

II. Artículos 163 y 164 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en cuanto al carácter de modificación menor de los instrumentos de ordenación.

III. Artículo 165 de la citada Ley, que establece que el procedimiento para la modificación de los instrumentos de ordenación se llevará a cabo por el mismo procedimiento que para su aprobación.

Visto lo que antecede, así como el dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria de 10 de enero de 2023, el Pleno de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. APROBACIÓN DE CAMBIOS Y CORRECCIONES.

La aprobación de cambios y correcciones en el Documento de aprobación inicial de la Modificación menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en los ámbitos del SG-14 "Cementerio de San Lázaro"/ESR-16 "San Lázaro", formulada y promovida de oficio por este Ayuntamiento, consistentes en:

A. Correcciones derivadas de los condicionantes indicados en el Acuerdo Plenario de aprobación inicial de fecha 26 de noviembre de 2021 de esta Modificación de Plan General:

- Se actualizan la clasificación del suelo relativa al SG-13, reflejando su condición de suelo urbano consolidado, tanto en el cuadro de la Memoria de la Ordenación Estructural relativa a los Sistemas Generales (página 248) como en la ficha de Áreas Diferenciadas correspondiente al SG-13 (hoja 1)

- Se elimina el número máximo de plazas de aparcamientos establecidos en las parcelas de aparcamiento en la ficha del SG-14 y en la normativa desarrollada al efecto en el Documento Técnico.

B. Correcciones de oficio desde el Servicio de Urbanismo:

- En la ficha del SG-14, en el apartado Determinaciones de Ordenación, se ajusta la edificabilidad máxima a 0,06 m^2/m^2

- En la Ficha del SG-14, en su Anexo Determinaciones Específicas de la Parcela A-Cementerio, se elimina la posición concreta de los usos dispuestos en torno a la plaza de entrada al cementerio para no condicionar la formalización futura.

C. Correcciones derivadas del informe del Servicio de Planeamiento del Cabildo de Gran Canaria:

- Se recoge en las determinaciones ambientales de la Ficha del SG-14 la necesidad de rehabilitar paisajísticamente y recuperar la biodiversidad autóctona de las laderas colindantes a la GC-3, así como, la obligación de cumplir con la determinación general del PGO de prohibición de vallas publicitarias en suelo rústico.

- Se añade en las determinaciones ambientales de la Ficha del SG-14 que las palmeras existentes en la zona de la parcela del aparcamiento sur deberán ser incorporadas en el diseño de dicho aparcamiento.

D. Correcciones derivadas del Acuerdo de la Comisión Autonómica de Informe Único. Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias:

D1. Correcciones derivadas de las observaciones jurídicas:

- Se incorpora un Anexo en el expediente administrativo de esta Modificación denominado "Anexo de propietarios del ámbito" donde figura la información catastral y la relación de propietarios de los últimos cinco años de las fincas incluidas en dicho ámbito, conforme a lo establecido en el artículo 164.3 de la Ley 4/2017, del Suelo y Espacios Protegidos de Canarias.

a) En el Documento Técnico se añade un apartado 7 relativo a la "*inclusión de la perspectiva de género*" donde se analizan los aspectos que condicionan los espacios

públicos desde la perspectiva de género. y se incorpora en el Anexo II el Informe de Evaluación de Impacto de Género.

b) En el apartado 9 del Documento Técnico se hace una aclaración en relación con la superficie de la parcela calificada como estación de servicio (de 4.475,00m2) y la porción de la misma que se entrega como pago expropiatorio en la adenda del convenio suscrito con DISA (de 2.472,00m2). La calificación obedece a la adecuación de la misma a la delimitación física de la parcela (producto de desmontes).

c) Para mayor claridad, se redacta nuevamente el apartado 8 del Documento Técnico, (Estudio Económico-Financiero) en lo relativo a la adquisición de los terrenos de titularidad privada del ámbito de ordenación.

D2. Correcciones derivadas de las observaciones técnicas:

d) Se justifica que la Modificación no reduce los espacios libres computados en el municipio.

e) Se justifica que las parcelas cuentan con todos los servicios y requisitos de los artículos 46 y 47, para clasificarse como suelo urbano consolidado.

f) Se añade al documento la primera hoja de la ficha del SG-13 ya modificada donde figura la clase de suelo, sustituyendo Suelo Urbanizable por Suelo Urbano y en la categoría de suelo urbano consolidado. Y se corrige la clasificación del suelo en las páginas 248 de la Memoria de la Ordenación Estructural, Parte 4 y 19 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural del PGO.

g) Se incorpora en el Anexo II al Documento Técnico el Informe de Evaluación de Impacto de Género.

h) Se elimina toda referencia a que se trata de un documento borrador.

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA.

1. Someter a información pública en su totalidad el Documento técnico de aprobación inicial de la "Modificación menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en los ámbitos del SG-14 'Cementerio de San Lázaro'/ESR-16 'San Lázaro'" con los cambios y correcciones aprobadas, junto con el expediente administrativo de esta Modificación, así como los documentos anejos de *Resumen ejecutivo* y *Resumen no técnico del Estudio Ambiental Estratégico,* por plazo cuarenta y cinco días hábiles (45), mediante Anuncios a insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Canarias, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en su página electrónica corporativa, por plazo de cuarenta y cinco días hábiles (45), computados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 144.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Protegidos de Canarias.

2. En el Anuncio de información pública se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar.

TERCERO. RÉGIMEN DE RECURSOS.

La aprobación de estos cambios, en la fase de aprobación inicial, no pone fin a la vía administrativa, por tratarse de un acto de trámite, por lo que no cabe contra el mismo la interposición de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): El asunto pasó por la Comisión de Pleno en su momento y fue debidamente explicado por los técnicos municipales. En este momento creo que debería hacer una intervención lo más sucinta posible porque ya se ha hablado bastante de esto, pero así y todo vamos a recordar algunas cosas.

Desde hace más de veinte años los Gobiernos municipales han tenido un objetivo común, sea cual sea su signo político, que es eliminar las gasolineras de los centros de las zonas residenciales, y en eso han ido trabajando todos los Gobiernos municipales de cualquier signo político. No voy a recordarles la gasolinera de la calle Albareda, frente al hotel Los Bardinos, la de Presidente Alvear en el Pino, la de la plaza Stagno, etc. Quiero decir que siempre se ha intentado —es política del Ayuntamiento y no del grupo político— desplazar las gasolineras de los centros.

Cuando llegamos al Gobierno municipal en el 2015, nos encontramos un convenio firmado con DISA por el que se acordaba desplazar la gasolinera que está junto al cementerio de Vegueta a una gasolinera próxima al túnel de San José, en el barrio de La Vega de San José. No entendíamos por qué, si la política general era trasladar las gasolineras, alejarlas de las zonas residenciales, se había acordado esto con DISA. Y, entonces, pedimos que se buscara una nueva ubicación para la gasolinera, el suelo que había que entregarle a DISA. Convendrán con nosotros en que la seleccionada en el cementerio de San Lázaro es perfecta para esto. No hubo ni una sola alegación o queja de los residentes. En todos los procesos de información pública a los que se ha sometido el expediente, las únicas alegaciones han sido la de Pedruzcos Oil. No ha habido, digamos, queja vecinal.

Si el objetivo de desplazar las gasolineras lo compartimos todos, ¿qué es lo que en este momento separa sobre este asunto al Gobierno y a la oposición? Sigo sin entenderlo. Yo no lo entiendo. Esto tiene ya un estudio económico, el estudio económico del vigente plan, que nos da, por si alguien tiene miedo de que no tengamos un dinero por si hay que estar haciendo expropiaciones, que el esfuerzo en adquisición de suelo, en los primeros doce años desde el año 2013, debería ser de 94 millones, que dan unos 8 millones al año, cantidad que está algo por debajo de lo que se ha ido gastando en compras de suelo desde entonces. ¿Qué quiero decir con esto? Que tenemos músculo y colchón y dinero suficiente por si llegara el caso de tener que comprar los suelos de Pedruzcos Oil en la zona.

Quiero recordarles, además, que cuando el Ayuntamiento inicia el procedimiento lo inicia en una fecha y la empresa compra muy posterior y solicita la licencia muy posterior a esa fecha que tiene el Ayuntamiento. Quiero recordarles que el planeamiento vigente es el que deniega la licencia a Pedruzcos Oil, no esta alternativa. Y quiero recordarles también que es nuestra política ir comprando todos los suelos alrededor del cementerio de San Lázaro, precisamente, para poder dotar de suelos suficientes al cementerio y su desarrollo. Nada más.

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Muchas gracias, señor alcalde. Como bien dice el responsable de Urbanismo, este es un asunto del que hemos hablado ya en muchas ocasiones, en el que hemos planteado los problemas y las dificultades que iba a haber y es otro caso más de cómo este ayuntamiento, lejos de buscar la solución acordada o conveniada con vecinos, con propietarios de solares, al final las posiciones que genera, las decisiones que toma, siempre terminan generando conflicto, judicialización, que tengan que intervenir los jueces para poner orden y que al final terminaremos pagando todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria.

No entendemos —y lo hemos dicho desde el primer momento— por qué ha habido este empecinamiento por parte de este ayuntamiento, por parte de los responsables de Urbanismo, con el beneplácito del alcalde, de decidir compensar a la empresa DISA con esta parcela, exclusivamente esta. No existe más ciudad, por lo visto, no existe más territorio para tomar una decisión que compense a la empresa a la hora de compensar la decisión que se ha tomado de quitar de en medio la gasolinera de Vegueta para que el proyecto de MetroGuagua pueda transitar por allí.

Nosotros no discutimos eso. Lo que sí discutimos es por qué tiene que ser aquí. No entendemos. Luego ya viene todo lo demás de la burocracia, que no haya valoraciones de Intervención, que el Órgano Presupuestario no haya hecho una valoración de los terrenos, que se decida recalificar para dar una gasolinera un terreno que tiene uso deportivo... Pero lo que no llegamos a entender, por más que el responsable de Urbanismo de esta ciudad nos quiera decir que es normal, que no pasa nada, bueno, pues no entendemos por qué a un particular que compra con unas expectativas una parcela, un solar, lo vamos a expropiar para justo enfrente compensar a una gran empresa poderosa con una calificación y darle el solar para que haga su gasolinera. Quítate tú para ponerme yo, quito a este y pongo al otro. Que alguien nos lo explique, porque ese es el inicio de todo el problema. Después ya vienen los problemas de la adenda, después ya vienen los problemas que ya desde la propia Comunidad Autónoma se ha dicho que tenemos que solucionar. Pero lo que estamos seguros de que va a venir es una decisión judicial, ya el señor Doreste no estará aquí, usted tampoco, pero esta ciudad terminará pagando una decisión que, una vez más, en vez de buscar consenso, en vez de buscar acuerdo, opta por el conflicto.

Lo acabamos de ver en el caso de Las Rehoyas. Una vez más los responsables de Urbanismo, en vez de sentarse con todo el sentido democrático, una y otra vez, a hablar con los vecinos, a hablar con los propietarios de esta parcela, lo que hacemos es entender que la democracia es pasar el rodillo, llevarnos por delante las expectativas de derecho que tienen estos propietarios y decidir hacer la parcela para DISA ahí, justo ahí. No hay más ciudad, no hay más terreno, no hay más espacio para compensar a DISA que ese, justamente ese. Y a mí, por mucho que usted le dé vueltas, lo ponga para arriba, lo ponga para abajo, a mí esto usted no me lo explica, porque no hay razones objetivas para que ese sea el único espacio en el que vamos a compensar a esta gran empresa frente al otro propietario que en su momento hizo una inversión y con una expectativa de construir allí su gasolinera.

Pero, además, esto genera un precedente peligroso para los inversores de esta ciudad, peligroso porque un pacto de gobierno como este, que siempre opta por el conflicto y por generar un problema en el juzgado, va a llevarse por delante o puede llevarse por delante los derechos de otros inversores que crean que deben

comprar parcelas para construir o para lo que estimen oportuno. Así que no entendemos la razón, no vamos a apoyar esta aprobación y nos gustaría también que se replanteara por parte del grupo de gobierno buscar alternativas a esta decisión que se ha tomado unilateralmente y que va a generar un conflicto y un coste... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Candil)* ... económico para esta ciudad.

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos): Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. A mí me gustaría hacer un relato de lo que ha pasado con este expediente, porque creo que el señor alcalde debe tomar medidas en este asunto, porque todo lo que toca usted termina judicializado. Y es que esto lo llevamos arrastrando, este asunto, desde noviembre de 2019 y lo que se está haciendo es dar patadas hacia delante, haciendo un urbanismo a la carta, un urbanismo de hechos consumados. Este ya es el cuarto pleno donde debatimos este asunto y todavía estamos a ver si sale la aprobación inicial. Esto ya debería darle una pista de la chapuza que usted está haciendo al respecto.

Mire, un pleno ordinario en noviembre de 2019, en el que se informa del inicio de la modificación, que ustedes denominan menor, del Plan General para dar respuesta a unas obligaciones que teníamos con DISA tras un acuerdo firmado con ellos en el año 2018, para quitar la gasolinera que está en el cementerio de Vegueta y ponerla en San Lázaro. Ahí estábamos toda la oposición de acuerdo, no veíamos ningún conflicto, era una cosa pacífica, pues votamos todos que sí. Luego, de repente, nos convoca en febrero de 2020 y ya esto no es pacífico. Ya había un propietario con una parcela, la ESR-16, que tenía su derecho para crear crematorio, tanatorio, oficinas y estacionamiento, había pedido una licencia, y resulta que ustedes le deniegan esa licencia. Es decir, y después... Bueno, le quitan la licencia, le quitan la licencia y en ese pleno, en febrero de 2020, usted dice «no, no, no, eso no toca aquí, eso ya no toca aquí, esto se habla más adelante, de lo que estamos hablando ahora es de si admitimos el recurso o no, porque todavía no está aprobada la...». Otra paso hacia delante.

En mayo de 2021 se quiere traer la modificación otra vez y resulta que la adenda no aparece, no hay ninguna adenda firmada con DISA. La adenda por la que usted justifica esto, que está firmada en el 2018, no aparece. Lo que hay es un informe de DISA de una tasación que el jefe de Urbanismo da como buena, y nada más. No hay informe de Intervención, no hay informe del Órgano Presupuestario, no hay nada de nada, y eso se tiene que dejar sobre la mesa.

Ya en noviembre... Espere la fecha, que se lo digo... Bueno, ya en noviembre —estamos en 2022— de 2021 lo trae de nuevo al Pleno con su aprobación inicial. Ya tengo todos los papeles revueltos, pero me lo sé. Lo trae con su aprobación inicial y saca esto para adelante, y sacan esto adelante y no escucha a nadie, se aprueba esto y usted lo que nos dice en ese aspecto es que, bueno, ya se verá lo que vamos a pagar. La secretaria del Pleno decía: «Tenemos que dejarlo sobre la mesa. No está el informe de Intervención ni del Órgano Presupuestario». Y, aun así, siguen

sacando esto adelante. Y ahora nos trae esto otra vez, la aprobación inicial, y resulta que hay un informe del comité autonómico diciéndonos... un informe único, y diciendo «vamos a meter algunas cositas más», y en esas cositas no meten lo más importante, señor Doreste. Lo más importante es cuánto va a salirle esto a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cuánto va a salir un *parking* que usted quiere construir ahí, porque si usted tasa el terreno que le va a dar DISA, 2200 metros cuadrados, por 1 700 000 euros, ¿me puede decir a cuánto tenemos que expropiar a este propietario, que son 6600 metros? Esto con una regla de tres le saldría, pero dice «no, no, no, nosotros no vamos a poner el valor que está en el Plan General de 2012», y sigue con una patada hacia delante. Esto les va a salir mucho dinero a las arcas municipales, señor Doreste, y esto tiene usted que pararlo aquí ya. Muchas gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor Hidalgo. Se ha puesto sobre la mesa una pregunta clave. ¿Por qué ahí? ¿No hay más ciudad? ¿Por qué tiene que ser esa parcela la que se le tiene que dar a DISA para que construya una estación de servicio, una parcela que es de todos nosotros, que es pública, que es municipal, una parcela que está calificada como dotación deportiva? ¿Por qué tiene que ser ahí? Esa es una pregunta muy interesante. No se responde a esa pregunta.

Pero es que hay otra todavía igual de interesante... Pues vale, la ciudad pierde 2200 metros cuadrados de suelo público calificado como dotación deportiva para dárselo a un particular y que se califique como suelo urbano consolidado o como estación de servicio, supuestamente a cambio de algo que era muy urgente, muy urgente, en el 2015, que era abrir el vial detrás del cementerio de Vegueta, y que estamos en el 2023 y sigue sin abrirse. Vamos a intentar entender eso, sin que nadie nos lo explique.

La siguiente pregunta, igual de incomprensible e incontestable, es: ¿y por qué tenemos que expropiarle al particular que está al lado? Vale, vamos a entender que el único suelo disponible en toda la ciudad para compensar a DISA sea ese, ¿y por qué tenemos que expropiarle al otro de al lado? ¿Por qué tenemos que expropiarle al otro al lado, que eso es lo que incluye esta modificación menor del Plan General? En el Plan General de 2012 esa parcela particular de 6600 metros cuadrados, que ahora se va a considerar urbana consolidada también, está como suelo particular, como una ventana protegida dentro del sistema general. No solamente no le permitimos hacer una gasolinera en su suelo para que DISA pueda hacer una gasolinera en el suelo municipal, sino que además le expropiamos. ¿Por qué? ¿Por qué? Expliquen por qué, explíquenlo. ¿Qué necesidad hay de eso? No, para incrementar un poco los aparcamientos. Si ya tenemos 100 000 metros cuadrados de suelo alrededor del cementerio. ¿Para qué? Es imposible de justificar.

Los alumnos que están aquí leyeron, escucharon, vieron en tele, durante años, el caso Canódromo, el Canódromo, las torres del Canódromo. ¿Cuánto le costó eso al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en sentencia judicial? Cero euros. Ni una sola sentencia condenando al Ayuntamiento al pago de nada. Una parcela 100 % privada que, gracias a ese convenio urbanístico y a esa modificación de planeamiento, se consiguió convertir en el parque del Canódromo. Hablamos mucho sobre eso, portadas, radios, televisión... Cero. Biblioteca del Estado. También alumnos que están aquí habrán escuchado, habrán visto en tele, radios, televisiones, periódicos, el caso de la Biblioteca del Estado. ¿Saben cuánto le costó al Ayuntamiento de Las Palmas de

Gran Canaria en sentencias judiciales la Biblioteca del Estado? Cero, cero euros. *(Se produce una intervención fuera de micrófono)*. Sí, sí. ¿Acaso estoy diciendo algo que no sea cierto? Cero euros ha costado. Y ni una sola sentencia judicial. Por cierto, todas las decisiones adoptadas en eso... No se pongan nerviosos, tranquilos, déjenme argumentar. Todos los casos y todas las sentencias, cero euros.

Caso gasolineras. Es cierto que tienen una oposición que no está todo el día hablando de esto. Es cierto que tienen una oposición que está centrada en el día a día de la ciudad y en lo que los ciudadanos necesitan. Caso gasolineras, señor Hidalgo, porque le va a perseguir en toda su trayectoria. Sí, sí, ríase, que es lo que mejor hace usted como alcalde. Le va a perseguir durante toda su trayectoria política, y al PSOE local y a Nueva Canarias local y a Podemos —a usted no, porque ni siquiera está en Podemos ya, pero a Podemos también le perseguirá—, porque esto sí que va a tener sentencias judiciales multimillonarias que usted, como ya sabe... Dice: «Tenemos espalda suficiente para afrontarlas, y tenemos que comprar ese suelo y tenemos espalda suficiente para afrontarlo». Y se queda tan tranquilo.

¿Ese es el único suelo con el que compensar a DISA? No lo es. ¿Acaso, aunque se le quiera dar ese suelo a DISA, tenemos que expropiar al que está al lado? No lo tenemos que expropiar. Ninguna de esas dos preguntas son capaces de responderlas, ninguna de las dos. Y por eso desde noviembre de 2019 hasta enero de 2023 seguimos hablando de esto y ni tan siquiera tienen la aprobación inicial. ¿Por qué tiene que llegar esto otra vez a aprobación inicial en Pleno? Porque han recibido un informe demoledor del Gobierno de Canarias, y les dice: «Los estudios económicos que han hecho no hay forma humana de que se justifiquen». Y tienen que rectificar y volverlo a traer. Y por eso ya usted se cura en salud y dice: «Tendremos espaldas suficiente. Yo no estaré aquí, pero el Ayuntamiento tendrá espalda suficiente para pagar lo que haya que pagar», con una enorme irresponsabilidad.

Y después, con ese hilo argumental de «hay que sacar las gasolineras del centro de la ciudad», y acaba de aprobar el Plan Parcial de Las Rehoyas aceptando la única alegación que ha aceptado, que precisamente es de DISA, para mantener una gasolinera dentro del Plan Parcial de Las Rehoyas, que es que yo le escucho y digo: «¡Pero vaya hilo argumental!». ***(El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Sabroso)*. Termino, señor Hidalgo, termino. Hay una segunda intervención en la que seguro que usted se reirá más todavía, sin lugar a dudas. ***(El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Sabroso, y evitar los comentarios, por favor)*. Termino enseguida. Y la única alegación que acepta de forma parcial en ese Plan Parcial de Las Rehoyas es mantener la gasolinera dentro del Plan de Reposición de Las Rehoyas. Responda, si es posible, a alguna de esas dos preguntas, por qué ahí y por qué hay que expropiar al que está al lado.

El señor DORESTE ZAMORA: ¿Por qué ahí? Porque es el mejor sitio y está alejado de zonas residenciales, no hay vecinos alrededor, eso está claro.

Segundo, no retuerzan la verdad. La parcela de los privados no tenía derecho en el planeamiento anterior a tener gasolinera. Por eso, cuando alguien dice «se le quita la licencia», no, es que no tenía licencia ni tenía derecho a tener licencia. El señor ha recurrido y los tribunales nos han dado la razón. No tenía derecho a tener licencia de gasolinera. Por tanto, no mientan.

Y si les recuerdan a los ciudadanos aquí presentes el Canódromo y la Biblioteca, recuerden que la Biblioteca tuvo que ser indultada, porque la orden judicial era derribarla —eso sí que era gastar dinero público—. Y si tenemos esa memoria selectiva, recordemos la sentencia que tenemos pendiente de La Minilla, que vamos a tener que compensar a los vecinos que ganaron por una licencia dada en la época, si mal no recuerdo, de alguno de los alcaldes del Partido Popular. Y eso sí que también nos va a costar dinero, porque la primera sentencia que vino era «tire usted la última planta de esos edificios».

Por eso digo, señor Sabroso, que si dice las cosas, dígalas enteras, diga la verdad, diga las cosas enteras. Y cuando hable de esta parcela, diga también la verdad, que esta parcela no tenía derecho a tener gasolinera, que piden la gasolinera después de que el Ayuntamiento haya iniciado el procedimiento y cuando se hace público que va a ir ahí una gasolinera de DISA. Por tanto, lo que le suplico a usted es que diga toda la verdad y no la retuerza, por favor.

El señor CANDIL GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Hidalgo. Me comprometo personalmente a pasearlo por la ciudad y enseñarle un montón de espacios donde se puede compensar a DISA. Pero pare usted esto aquí hoy. Yo le enseño parcelas. Usted dice que es el único sitio en la ciudad. Eso es mentira, pero una gran mentira, además. A usted, que le encanta utilizar esa expresión: no mienta. Yo le enseño más sitios de esta ciudad donde poder construir esa gasolinera y dejar que el propietario particular haga la suya. Yo le enseño la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Cuente conmigo para eso y para mostrarle alternativas al disparate que está usted haciendo.

No sé cuáles son los intereses que mueven esta decisión, no sé por qué no podemos ver la amplitud de Las Palmas de Gran Canaria a la hora de compensar a esta empresa. Y le digo más: cuando usted dice que se han tomado decisiones a lo largo de la historia que ahora estamos pagando los ciudadanos, aprenda de eso, aprenda, no nos entierre. Es que dentro de diez años, de ocho años, o al ritmo que vaya la Justicia, nos vendrá un palo económico a Las Palmas de Gran Canaria porque irresponsablemente este grupo de gobierno nos ha embarrado otra vez en un procedimiento judicial que pagaremos todos con nuestros impuestos. Porque con pólvora ajena, por lo visto, se pueden tomar decisiones de este tipo.

Yo creo en la democracia, creo en el consenso, entiendo que a usted le dé miedo, ya nos lo ha demostrado en muchas cosas a lo largo de su mandato, pero, desde luego, creo que existen alternativas a la decisión que se está tomando ahí. Pare esto, déjelo sobre la mesa *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Candil)*, y yo le voy a mostrar alternativas para no tomar una decisión que costará millones de euros a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria.

La señora CÁCERES GODOY: Muchas gracias, señor presidente. Hoy tiene suerte, señor Doreste, el señor Candil le puede enseñar la ciudad y yo me puedo sentar con usted a leer el expediente. Mire, la ESR-16 es un equipamiento estructurante, tiene uso principal funerario, crematorio, tanatorio, pero incluso alternativas para oficinas de cualquier tipo y equipamiento de cualquier categoría. Eso dice la ESR-16. Y lo que a mí se me escapa es por qué no pueden convivir las dos gasolineras. Ya no buscamos otro emplazamiento, ¿por qué

no pueden convivir las dos gasolineras?, que es realmente lo que nos estamos preguntando, y por qué usted no ha asumido y no pone en el expediente el coste económico que esto le va a suponer a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. ¿Se está dando cuenta de cuánto va a salir cada *parking* de ese terreno por su empecinamiento? Es que no tiene sentido lo que está haciendo, deje las cosas como están, dele permiso a DISA y deje convivir la otra gasolinera, si nadie le está diciendo que no. Es que se está metiendo usted solo en un berenjenal...

Señor alcalde, eso es para usted, porque todo lo que toca va a juicio. Esto va a ir para adelante... es que esto es para dejarlo sobre la mesa, este asunto es para dejarlo hoy sobre la mesa, porque la adenda no tiene un control de la interventora. Se podría proponer dejarlo sobre la mesa y votar sobre la mesa. Lo propongo, dejar este asunto sobre la mesa, porque nosotros tenemos el expediente de la adenda y no tenemos el informe de Intervención ni de ningún órgano presupuestario. Pues antes de la votación me gustaría dejar este expediente sobre la mesa. Muchas gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Muchas gracias, señor Hidalgo. Claro que cuento toda la verdad, señor Doreste, y lo cuento todo completo. Al Partido Popular le da exactamente igual si un particular puede o no puede hacer una gasolinera en esa parcela. Nosotros aquí no estamos defendiendo a ningún particular. Nos da exactamente igual. Los servicios técnicos sabrán qué licencia le pueden dar, y el señor ese, si va a la Justicia para intentar defender que él cree que puede hacer una gasolinera, ya dirá la Justicia. A nosotros nos da exactamente igual si puede o no puede hacer el propietario de la ESR-16 una gasolinera ahí. Yo no vengo aquí a defender a ningún particular. Nosotros venimos aquí a defender el interés general.

Y sigue usted sin responder de forma medianamente rigurosa, y el señor que se ríe tanto sigue, por supuesto, sin decir «ni mu» sobre esto, por qué tiene que ser la parcela que se le dé a DISA ahí, por qué tenemos que perder una propiedad municipal calificada como dotación deportiva, por qué tiene que ser ahí, y por qué se le tiene que expropiar al de enfrente, pueda hacer lo que pueda hacer el de enfrente, que me da igual lo que pueda hacer o lo que no. ¿Por qué dice usted «no pasa nada, que tenemos espaldas para pagar lo que venga»? Y me saca usted lo de La Minilla. Un otorgamiento de licencia, que es un procedimiento reglado en el que entran los técnicos, puede tener una sentencia judicial, pero no pasa por Pleno. Nosotros aquí —y esta es la cuarta vez que pasa esto por Pleno— le estamos diciendo a usted que le va a perseguir esto, señor Hidalgo, durante mucho tiempo. Yo lo siento, porque usted me cae muy bien. A todo el PSOE, a todo Podemos, aunque usted no está en Podemos, y a toda Nueva Canarias les va a perseguir esto a medida que empiecen a llegar las sentencias. Se les está advirtiendo en Pleno «no hagan esto», y es la cuarta vez que se les advierte en Pleno. Y entra por aquí y sale por aquí *(señalando a un oído y a otro)*.

Y esa adenda a ese convenio urbanístico... que llamar adenda cuando es una modificación sustancial que debería

ser un convenio nuevo, porque están cambiando las parcelas objeto de las permutas, no sé por qué lo llaman adenda, una adenda que se empieza a tramitar en el 2017 y que termina en octubre de 2022 con la aprobación por parte de la Junta de Gobierno, y que se cambian las parcelas objeto de las permutas y no está fiscalizado por los órganos económicos del Ayuntamiento. *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Sabroso)*. Termino, señor Hidalgo. Esto es capital, esto es sustancial. Y no está fiscalizado por los órganos de control económico del Ayuntamiento el cambio de esa parcela con una nueva valoración económica que hace un particular y que el Ayuntamiento asume como propia, sin ningún contrainforme, sí, sí, sin ningún contrainforme, léase usted el expediente... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Sabroso)*. Termino ya, termino ya. *(**El señor PRESIDENTE:** Si era capital, tenía que haberlo dicho al principio)*. Exactamente, es capital... *(**El señor PRESIDENTE:** Pues tenía que haberlo dicho al principio, porque tiene dos turnos al respecto, por favor)*. Exactamente, exactamente, como capital es que esto se quede sobre la mesa y les vamos a advertir del varapalo judicial que llegará y le perseguirá a usted personalmente, señor Hidalgo.

El señor DORESTE ZAMORA: A ver, no he dicho que es el único, he dicho que es el mejor sitio, alejado de la población, porque hemos dicho siempre que no queremos gasolineras cerca, y eso no es que lo quiera este Gobierno, sino que ha sido una política de consenso en el Ayuntamiento de siempre. Punto.

Segundo: ese señor ha perdido todas y cada una de las demandas que nos ha puesto, que le queda una, que está caminando, pero las dos primeras ya las ha perdido. Y este señor lo que denuncia no es esto, lo que denuncia esta empresa son los convenios que firmó el Partido Popular con DISA. Eso también hay que dejarlo clarito.

En cuanto al precio, mire, por supuesto que cuando aprobemos esto veremos quién tiene o no tiene... si este señor tiene derecho o no a una licencia para hacer una gasolinera, que la pida. Ya veremos lo que se le contesta en ese momento por el Servicio.

Bien. ¿Queremos comprar? Por supuesto. ¿Para tener más espacio libre? Por supuesto, es política de todo Gobierno municipal comprar suelo para tener más espacio libre dentro de la ley. ¿Y qué dice la ley sobre cómo se valorarían esos suelos? Que se aplica el precio medio del área homogénea en la que se ubique. Y les recuerdo que el precio medio va a venir determinado por que hemos comprado 100 000 metros cuadrados en la zona a 2 600 000 euros. Con lo cual, nadie me puede decir a mí que van a costar los 6000 metros cuadrados lo mismo que los 100 000 metros cuadrados, será el precio medio.

Y segundo... o por último, para terminar. Yo no digo que estén ustedes defendiendo o no defendiendo... Es que no me creo que defiendan los intereses generales, no me lo creo, porque han demostrado que no los defienden.

***El señor PRESIDENTE** somete a votación dejar el asunto sobre la mesa, a propuesta del Grupo Político Municipal Ciudadanos.*

VOTACIÓN DE DEJAR EL ASUNTO SOBRE LA MESA A PROPUESTA DEL G. P. M. CIUDADANOS:
Número de votantes: 27
Presentes: 26
Votos a favor: 8 [4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Votos en contra: 16 [10 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]
Abstenciones: 3 [1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita); 1 (Sra. Medina Montenegro, concejala del G. P. M. Socialista)]

Escrutinio de la votación: es rechazada la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª Beatriz Correas Suárez
- D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero
- D.ª Carla Campoamor Abada
- D. José Antonio Guerra Hernández

A las 10:15 horas se ausenta de la sesión doña Inmaculada Medina Montenegro y no participa en las votaciones.

VOTACIÓN DEL ASUNTO:
Número de votantes: 26
Presentes: 26
Votos a favor: 16 [10 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]
Votos en contra: 10 [4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita)]

Escrutinio de la votación: es aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

CUESTIÓN DE ORDEN

El señor PRESIDENTE: ¿Hay una solicitud por cuestión de orden? Señora Correas, por una cuestión de orden. ¿Cuál es la cuestión de orden?

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Vamos a ver, vamos a comenzar el punto de las mociones y ayer se nos presentó una moción con carácter de urgencia presentada por los partidos políticos. En el caso de que la urgencia prospere, el Partido Popular tendría cuatro mociones para este pleno y a mí me gustaría saber qué moción se va a retirar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Disculpen... Como no interfiere en el punto concreto de la moción, ahora la secretaria general me informará y le decimos en el transcurso de la sesión. ¿De acuerdo? Vamos a continuar con el punto del orden del día mientras. Estamos en el punto 5, que había dicho la secretaria, que era el de la «Moción para definir la actuación definitiva a ejecutar en el cauce del Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria», que creo que ya se había mencionado.

Señora Correas, le digo que le vamos a responder a su pregunta, pero que no interfiere... ***(La señora Correas Suárez***

interviene fuera de micrófono). Bueno, pero tiene varias mociones. Señora Correas, entiendo que no interfiere porque tienen tres mociones. Por tanto, esta es la primera.

La señora SECRETARIA: Procede seguir desarrollando la sesión. Se examinará el asunto de la cuestión de orden planteada y se solventará antes de que se finalice el despacho de las tres mociones del Grupo Político Municipal Popular.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, tiene la palabra el señor Sabroso para la defensa de la moción, el punto quinto del orden del día.

5. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR CON RELACIÓN A «DEFINIR LA ACTUACIÓN DEFINITIVA A EJECUTAR EN EL CAUCE DEL GUINIGUADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA»

Es rechazada.

«La incorporación definitiva del barranco Guiniguada como gran pulmón urbano, espacio de alta calidad ambiental para ocio y esparcimiento ciudadano, es una de las grandes aspiraciones pendientes de Las Palmas de Gran Canaria. Aspiración no cumplida, ni tan siquiera de forma aproximada, a pesar de las décadas que lleva ocupando de forma más o menos recurrente, con mayor o menor intensidad, parte del debate público local. Se trata de una pieza natural sobre la que se ha reflexionado e ilusionado al conjunto de los ciudadanos, pero sobre la que apenas se ha hecho nada desde que se decidió "asfaltar" como solución de conectividad de la capital con el centro de la isla, exceptuando la notable actuación que supuso la eliminación del antiguo escaléxtric. Desde entonces hasta hoy, mucho se ha dicho, prácticamente todo, pero nada se ha hecho.

Cuando se habla del Guiniguada se hace referencia no solo a un barranco o una carretera, sino a la unión definitiva de los Riscos de San Roque, San Juan, San Francisco y San Nicolás con la ciudad fundacional; la ruptura de la barrera física y psicológica entre la Ciudad Alta y la Ciudad Baja, entre los riscos y la urbe. Esa unión es muy importante, pero no es la única. La transformación del Guiniguada también representa el abrazo pendiente entre Vegueta-Triana, entre nuestros dos barrios declarados conjuntos histórico-artísticos, y también el abrazo pendiente entre la ciudad y el mar.

Pocos entornos concentran tanta capacidad de transformación de toda una ciudad como este y pocos constituyen una oportunidad tan grande: la unión definitiva de Vegueta y Triana; la eliminación de la cicatriz de asfalto; el gran parque de la ciudad —desde el litoral hasta el Jardín Canario—, el pulmón verde pendiente, el punto de encuentro de Las Palmas "antigua", complemento perfecto del gran parque natural de la ciudad que es Las Canteras.

El deseo de actuar en este enclave singular se ha manifestado en diversas ocasiones: desde las proyecciones de Fernández-Aceytuno, pasando por el *master plan* de Tusquets, hasta el reciente movimiento cívico "Eliminar la losa", entre otras muchas. Con sus diferencias y matices, todas ellas coinciden en la enorme oportunidad que representa el Guiniguada para la isla de Gran Canaria, pero sobre todo coinciden en la ambición y visión necesarias para abordar una verdadera transformación de esta parte de la ciudad.

Durante los últimos 7 años, el Gobierno local del ayuntamiento capitalino ha anunciado que se licitaría una actuación en el Guiniguada. Si bien este anuncio ha sido recurrente, ni una piedra se ha movido desde entonces. La intención anunciada era hacer algo "provisional",

que apenas suponga una hilera de árboles y un carril bici, por lo que no ha venido nada mal que el anuncio quedara solo en eso; un anuncio de los muchos hechos estos años sin actuación alguna posterior.

Para actuar en el Guiniguada es necesario que se planifique en su conjunto, pero sobre todo que se cuente para ello con la sociedad en general. Sería un enorme error, además de una gran oportunidad tirada a la basura, que se ejecutaran obras con carácter provisional, porque la provisionalidad en esta ciudad suele abarcar décadas; provisional era terminar los túneles de Julio Luengo con un semáforo y ahí siguen.

Una actuación *low cost* en la carretera del Guiniguada que no suponga la eliminación de esa cicatriz mal cosida sería tirar dinero y dar un puñetazo en las entrañas de las aspiraciones colectivas de la ciudad. Actuar solo en el sentido bajada de la carretera, mantener casi todos los carriles de asfalto actuales o intervenir solo en un pequeño tramo de la vía, prácticamente entre el Rectorado y la Catedral, dejando fuera la conectividad de los riscos, sería un mal apaño para una de las grandes asignaturas pendientes de nuestra ciudad.

Tenemos que ver la actual losa de hormigón, la presente carretera sobredimensionada que cubre el barranco, como parte de un todo superior que abarca desde el Jardín Canario hasta el Teatro Pérez Galdós y el Mercado de Vegueta. Aún estamos a tiempo de hacer las cosas bien, al menos en lo que a liderar una definición realista del proyecto se refiere.

Si realmente hay intención de actuar al fin en este punto, si realmente se quiere liderar el futuro de nuestra ciudad, que se cuente con todos, que se piense en grande, que se aproveche esta gran oportunidad. Esto es lo que pretende conseguir esta moción del Partido Popular. Da igual la titularidad de la vía, da igual quién la gestiona y explota. Lo importante es que debe ser un tema de isla y un tema de capital en el que ir todos de la mano, y en el que se debe contar con todos como gran la gran oportunidad que representa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria eleva al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria liderará la creación de una comisión de coordinación interadministrativa específica para abordar el futuro del cauce del Guiniguada con el objetivo de definir una actuación definitiva para este enclave de la ciudad con participación activa de la sociedad civil en esta definición».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor Hidalgo. Creo que el tiempo que se me ha puesto es incorrecto. Simplemente lo digo a efectos de... Gracias.

Por si sirve de ayuda, la moción presentada con carácter de urgencia ayer

es una moción conjunta entre Coalición Canaria, Ciudadanos y Partido Popular. El Grupo Ciudadanos tiene cupo para poder tener esa moción, así que esperemos que se pueda debatir sin ningún tipo de problema. Y justo relacionada con el casco histórico de la ciudad, justo relacionada con Vegueta-Triana, la moción presentada antes, incluso, de que obtuviera toda la sociedad una propuesta de texto por parte de la plataforma ciudadana que se ha constituido y que se presentó recientemente de forma pública para conseguir que el casco histórico de Las Palmas de Gran Canaria fuera declarado por la Unesco... hemos presentado —reitero, con bastante antelación— una moción para abordar una de las aspiraciones pendientes de Las Palmas de Gran Canaria, y es la unión definitiva entre nuestros dos barrios del casco histórico, y actuar de una vez en el cauce del Guiniguada. La unión de Vegueta-Triana, la unión de la ciudad con el mar, la unión de los Riscos con el centro de la ciudad.

Eso es lo que supone el intervenir en el cauce del Guiniguada, eso es lo que supone que llevamos décadas hablando de esto, y no es que sea grave que no se haya hecho nada, que lo es. Recuerdo cuál fue de sus primeros anuncios cuando llegó a la Alcaldía, señor Hidalgo, que iba a actuar en la carretera del Guiniguada. Y presentó incluso el boceto, lo recuerdo perfectamente. Estamos hablando del mes de octubre del año 2015, presentó incluso el boceto de lo que iba a hacer. Y llegamos al final de sus dos largos años de mandato con más dinero que nunca y no se ha hecho absolutamente nada en el cauce del Guiniguada y en la unión definitiva de los dos barrios que conectan y que unen nuestro casco histórico, de la unión definitiva entre esa zona de la ciudad y el mar. Lo último que se hizo ahí fue la demolición del escaléxtric, es el último gran avance que se pudo realizar, como cada gran avance que da la ciudad con un Gobierno del Partido Popular. Y sería la unión definitiva de los Riscos con la zona histórica, los Riscos, la zona alta de la ciudad, con la zona baja en nuestro casco histórico.

¿Es grave que no se haya hecho nada? Bajo nuestro punto de vista, sin duda lo es. ¿Es grave que no se haya aprovechado la lluvia de millones que hemos tenido durante estos ocho años? Sin duda, bajo nuestro punto de vista, lo es. ¿Es grave que no se haya incluido ninguna actuación del casco histórico en el FDCAN? Sin duda, bajo nuestro punto de vista, lo es. ¿Es grave que no se haya aprovechado que no ha habido regla de gasto durante los tres últimos ejercicios y que tenemos 330 millones de remanente general de tesorería en las cuentas bancarias? Sin duda alguna, bajo nuestro punto de vista, lo es. Pero, sobre todo, lo que nos parece grave es que en este minuto no tenemos ni tan siquiera definido qué es lo que se va a hacer en el cauce del Guiniguada. En este minuto no tenemos ni tan siquiera un consenso con el resto de Administraciones y con la sociedad en general de qué actuación acometer en el cauce del Guiniguada. Distintas iniciativas ciudadanas, la de levantar la losa, impulsada, promovida, por el Gabinete Literario y muchos colectivos de la ciudad, sacaron este debate otra vez a la palestra hace tres años. Volvió el debate a quedar dormido porque ninguna Administración pública lo lideró. Y seguimos discutiendo si la carretera deja de ser de interés general o no, si le pasan la titularidad de la carretera al Cabildo o se la pasan al Ayuntamiento o no, como si eso fuese importante. Qué más le da a la gente de quién es la carretera, qué más da la Administración que tenga que actuar. ¿Por qué el Ayuntamiento no lidera el planeamiento municipal, por qué no lidera una solución para este punto de la ciudad? ¿Por qué el Ayuntamiento no lidera un consenso amplio de qué hacer ahí? Porque ideas se tienen, anteproyectos, *master*

planes se tienen, pero han pasado los dos mandatos, los ocho largos años de este ciclo político, con muchos recursos y sin tan siquiera tener definido qué hacer en ese punto. Pues esto, que bajo nuestro punto de vista es lo más grave, es lo que con esta moción pretendemos, por lo menos, que se vuelva a poner sobre el debate público, qué hacer en el Guiniguada. ¿Vamos a ponernos de acuerdo y vamos a liderar como ayuntamiento la definición de lo que hacer ahí o va a seguir pasando el tiempo mirándonos unos a otros sin hacer nada? Esa es la gran pregunta que pretende plantear esta moción.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Sí, muchas gracias, señor alcalde. Cuando lees la moción, el acuerdo a adoptar, dice: «El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria liderará la creación de una comisión de coordinación interadministrativa específica para abordar el futuro del cauce del Guiniguada con el objetivo de definir una actuación definitiva para este enclave de la ciudad con participación activa de la sociedad civil en esta definición». La verdad es que quiero decir que, en este punto en concreto, quiero dejar claro cuál será mi voto, que será contrario a esta cuestión, pero por una sencilla razón: creo que en este momento es como un brindis al sol, a tres meses de unas elecciones, el que traigamos una moción para pedir a una corporación que hagamos un acuerdo para seguir con un proyecto tan estratégico para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Y como, desde luego, no quiero formar parte de rellenar en el pleno trayendo mociones estratégicas a tres meses de unas elecciones, votaré en contra de esta moción. Muchas gracias, señor alcalde.

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Muchas gracias. Este es un asunto relevante para la ciudad. Lo es hoy, lo fue hace tres años, lo fue hace diez años, lo ha sido en los últimos veinte, treinta, cuarenta años, donde se viene hablando de una y otra propuesta para quitar esa herida que se abre entre el casco histórico de la ciudad y el resto de Las Palmas de Gran Canaria. Y, además, tiene mucho sentido, más que nunca, con la iniciativa de esta plataforma ciudadana que lo que está planteando es que pongamos en valor nuestro casco histórico, como han hecho otras ciudades canarias, pero donde no tengo ninguna duda de que existen todos los valores necesarios para que esta propuesta de la iniciativa ciudadana camine hacia adelante.

Y tiene sentido hablar de lo que vaya a pasar en el Guiniguada. Son ocho años de gobierno de este mandato, de este grupo de gobierno, donde este asunto en más de una ocasión ha venido al Pleno municipal, pero donde no hemos visto ningún avance sustancial. Y yo creo en la democracia y creo en que la voluntad de consensuar tiene que ser uno de los ejercicios prioritarios por parte de una institución como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y para eso no queda más remedio que sentarnos con las Administraciones que tienen responsabilidad también sobre esta vía y sobre este entorno. Y ahí es donde nos gustaría llamar la atención y decir, más allá de que se haga a modo de una comisión interadministrativa, más allá de que se haga como una reunión de máximos

responsables de las distintas Administraciones... nos da igual. El caso es que es verdad que en esto no se ha avanzado nada en los últimos ocho años. Somos conscientes de las reticencias de técnicos de la Comunidad Autónoma que dicen que no se puede perder la titularidad de esa vía porque hay que dejar una vía de escape ante la posibilidad de que los túneles pudieran sufrir cualquier bloqueo, pero también es verdad que nunca se ha puesto sobre la mesa alguna iniciativa que, aceptando ese planteamiento técnico, también promueva ganar espacios en el Guiniguada para la ciudad, para el ocio, para el verde, para los valores que queramos plantear en este sentido y para reforzar, como decía al principio, la propuesta ciudadana de poner en valor Vegueta como patrimonio de la Unesco, como patrimonio histórico de la humanidad.

Por tanto, lamentamos profundamente que, cuando en algún momento se dijo que no era posible llegar a acuerdos con la Comunidad Autónoma por distintos colores políticos, la realidad se ha evidenciado, y es que quien tiene que liderar esto —y ahí comparto el total planteamiento de esta moción— debe ser el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, somos nosotros los que tenemos que velar por ganar más espacios para la ciudad, más espacios para los vecinos y las vecinas de Las Palmas de Gran Canaria y más espacios para seguir poniendo en valor el casco histórico de esta ciudad. Por tanto, creemos que el hecho de que haya habido el mismo color político en todas las Administraciones no ha ayudado a avanzar ni un solo ápice, nada. Estamos paralizados en un asunto que es crucial para el desarrollo de todo el entorno de Vegueta-Triana, pero que es crucial también para la ciudad y para la isla de Gran Canaria.

Creemos que bien con esta comisión, bien con cualquier planteamiento, no es tarde, sabiendo que hemos perdido todo el tiempo del mundo, pero no es tarde para acompañar la iniciativa ciudadana que plantea la declaración de Vegueta como Patrimonio de la Humanidad con una propuesta de intervención para el Guiniguada que rompa con esta cicatriz que tenemos en Las Palmas de Gran Canaria. Hay que mirar hacia adelante. Es verdad es que estamos a cuatro meses de terminar un mandato municipal, pero se puede seguir reforzando el tomar decisiones que tienen que ser estratégicas, que son estratégicas, para todo el desarrollo de Las Palmas de Gran Canaria.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): En primer turno y espero que en un único turno. No creo que sea necesario alargar mucho.

Hablan de la cicatriz que supone en este momento la GC-110. Siempre lo ha sido. Cuando era un barranco, era también una cicatriz, y tenía solo dos puntos de conexión entre los dos barrios, el barrio, digamos, de la nobleza de Vegueta y el barrio comercial de Triana: el Puente de Palo y el Puente de Piedra. Y en otro tiempo ni siquiera eso. Cuando los conquistadores se instalan en el Real de Las Palmas, eligen esa ubicación. Unos dicen porque se les aparece Santa Ana y los guía hasta ahí, y por eso tenemos Santa Ana de patrona de la ciudad, pero otros te dicen porque es un sitio con un palmeral, con sombra, con agua y con una defensa natural que es el barranco, que es la trinchera que separa y que los protege de los ataques de los aborígenes. Es decir, que el barranco siempre ha dividido, siempre ha dividido el barranco en dos la ciudad. En una época era la ciudad de los comerciantes a un lado y la ciudad de los nobles al otro. Con el paso del tiempo, hoy en día, es un *continuum*, un *continuum* que la desgracia es que está ocupado excesivamente por el tráfico.

Por eso este ayuntamiento y este Gobierno municipal han liderado, con las

otras Administraciones, con propuestas concretas, y hoy en día podemos decir que esas objeciones que nos ponían los técnicos de la Comunidad Autónoma están superadas, incluso las objeciones que nos ponían los técnicos del Cabildo. Ha habido un trabajo de técnicos después de los encuentros políticos, ha habido un trabajo de técnicos poderoso entre Ayuntamiento y Cabildo para poder, al final, llegar a un acuerdo y dejar la carretera en manos de la gestión municipal —les recuerdo que es carretera— y poder hacer una reordenación de los aparcamientos, plantarle más árboles, ensancharle las aceras, dejar un carril solo de subida y uno de bajada, ganar la mediana con verde, conectarla con la calle Juan de Quesada para que sea un auténtico *continuum* y no dos puentes o tres entre una ciudad, la vieja, Vegueta, Vegueta y Triana, no, no, sino que sea un *continuum*, que no sean dos, tres puentes, los que comuniquen, sino todo conjuntamente, y reforzar esa unión de los dos barrios.

Y en eso es en lo que estamos nosotros, trabajando ahí, en eso. Por eso tenemos que votarles que no a la moción. Y solamente voy a recordarles, como de pasada —y que conste, sin mala intención ninguna—, los sucesivos fracasos que todos los Gobiernos municipales, siendo monocolores, han tenido con este tema. Se fracasó cuando el señor Bravo de Laguna era presidente del Cabildo y el señor Cardona alcalde. ¿Por culpa de ellos? En absoluto. Porque no había una... ¿Tenía algo que ver el monocolor? No. Había voluntad política por parte de las dos partes, estoy convencido, y del Gobierno autónomo. Había voluntad política para llegar a un acuerdo. Lo que pasa es que había detrás problemas técnicos y que hemos ido poco a poco resolviendo y convenciendo. Por tanto, una cosa sí les digo: el próximo Gobierno de progreso de Las Palmas de Gran Canaria —que lo habrá, que lo habrá— podrá al final implantar el proyecto del barranco del Guiniguada para toda la ciudadanía. Muchas gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Muchas gracias, señor Hidalgo. No ha entendido nada, señor Doreste y señores del grupo de gobierno, no han entendido nada. No han entendido nada, señor Doreste y señores del grupo de gobierno, no han entendido nada. Lo que les estamos pidiendo es que esta es una aspiración histórica de la ciudad y que el Ayuntamiento lidere la definición de lo que se va a hacer ahí, no que haya reuniones secretas entre técnicos y políticos y presenten después lo que ustedes decidan que se va a hacer ahí, no que nos digan «se van a reordenar los aparcamientos de esta manera» o «se van a plantar unas palmeras» o «se va a ganar la mediana». No, no. No queremos eso. Lo que queremos es que la ciudad participe en la definición de lo que se va a hacer en la unión de Vegueta y Triana, porque llevamos décadas hablando de esto, y la ciudad tiene una legítima aspiración de participar en la definición de una de las principales oportunidades que tiene la ciudad para unir nuestros dos barrios históricos, unir la ciudad con en el mar y unir los Riscos con el casco histórico. No queremos que venga el lumbrera de turno, aunque usted no esté, del Gobierno de progreso que sea para enseñarnos la enésima infografía de algo decidido por quien sea sin contar con la sociedad, como

han hecho con el palmeral este del puerto y del parque Santa Catalina, que nadie sabe quién lo ha decidido ni por qué y no ha habido ni un mínimo proceso de participación allí, en la zona del puerto y del parque Santa Catalina, que nos presentan una infografía llena de palmeras. ¿Quién decide eso? ¿Qué participación social en otro de los puntos clave de la ciudad, en el istmo de Santa Catalina...? ¿Qué participación y liderazgo cívico ha tenido la Administración que representa a todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria?

Y nos dice usted: «Ya estamos en ello, tranquilos». Lo mismo que se nos dijo en octubre del 2015 cuando presentó otra infografía decidida por no sé quién. ¿No se dan cuenta de que esto es una aspiración histórica de la ciudad, que hay movimientos civiles, asociativos, que llevan detrás de esto mucho tiempo y que quieren participar en la definición? Y que la respuesta que se les ha dado durante estos últimos años, en los que ha habido dinero, señor Doreste, porque la gran diferencia en épocas anteriores... ***(El señor PRESIDENTE:*** *Tiene que concluir, señor Sabroso)* —termino, termino—, cuando le gusta tanto aludir a la época del Gobierno del Partido Popular, era una economía de trincheras de guerra, y llevan ocho años en los que el dinero les sale por las orejas y no saben qué hacer con él porque son incapaces de ejecutarlo. Y la aspiración legítima de los ciudadanos es «queremos participar en la definición de lo que aquí se decida», y es lo que pretende esta moción, que se lidere una participación administrativa y ciudadana en la definición de esto. Cuando se aprobó el Plan Especial Vegueta-Triana, que lo aprobaron en el Gobierno de ustedes... (**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Sabroso) —termino ya, termino ya, señor...— ***(El señor PRESIDENTE:*** *Todavía tiene un tercer turno para cierre usted)*. Creo que es la última intervención, señor Hidalgo. Por eso le permito... ***(El señor PRESIDENTE:*** *Ha pedido el señor Candil una palabra)*. Ah, bueno, pues estupendo, pues entonces termino.

El señor CANDIL GONZÁLEZ: Muchas gracias. La verdad es que hoy veo que estamos, para explicar la parálisis en tantos asuntos de decisiones en esta ciudad... veo que nos tenemos que estar retrotrayendo a los grupos que han estado gobernando no sé cuándo. A mí me interesa poco, la verdad, que haya habido unos que tengan intención, que no tengan intención. Lo que le estamos pidiendo a usted y le estamos pidiendo al alcalde hoy, en el año 2023, es que ayuden a que este asunto avance, que tomen decisiones, que lleguemos a acuerdos concretos, no que nos cuenten la historia de si ha habido técnicos o no ha habido técnicos que se han reunido. Yo también me reúno con técnicos, me cuentan lo que se puede, no se puede hacer, lo que se debe o no se debe hacer, pero aquí lo que falta es liderazgo político. Falta que cuando nos sentemos a negociar con la Comunidad Autónoma y con el Cabildo pongamos los asuntos en la prioridad que se merecen y establezcamos la hoja de ruta para llegar a tomar decisiones.

Este es verdad que es un momento en el que estamos a punto de llegar al final del mandato y no tengo ninguna duda de que esto es un asunto que se tendría que haber puesto sobre la mesa, como se hizo en los periódicos y se hizo con tantos anuncios, hace ocho años, no ahora, pero también es verdad que siendo un asunto estratégico van a contar ustedes con el apoyo de toda la oposición para consensuar posiciones en torno a este y otros asuntos relevantes para la ciudad. Aproveche eso. Ya sabemos que no le gusta el consenso. Nos ha dicho que prefiere el conflicto, nos ha dicho que prefiere ir a los juzgados ***(El señor PRESIDENTE:*** *Tiene que concluir, señor Candil)*. Nosotros lo que le estamos diciendo es: «Vamos a apoyar que haya una propuesta definitiva para el

Guiniguada, para unir Triana con Vegueta, vamos a aprovechar las corrientes favorables en la participación popular, en la iniciativa ciudadana que plantea lo de patrimonio histórico para Vegueta, vamos a apoyarnos en eso, vamos a caminar juntos». Yo sé que a usted a lo mejor no le gusta, que prefiere tomar decisiones de otro tipo, pero creo, de verdad, que seguimos perdiendo oportunidades para el desarrollo de proyectos que son estratégicos y muy relevantes para Las Palmas de Gran Canaria, y lo lamento profundamente.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Pues termino, lamentando que no se haya entendido lo que se pide en esta moción, lamentando que la respuesta a esta moción haya sido «los técnicos están trabajando y vamos a reordenar los aparcamientos y plantar por ahí», lamentándolo mucho, lamentándolo, sí, sinceramente.

Dentro de poco vamos a debatir sobre la propuesta de la plataforma ciudadana para que el casco histórico sea declarado por parte de la Unesco como Patrimonio de la Humanidad. A ver si ustedes son capaces de dar cuenta de una, señor Doreste, señor Hidalgo, una obra, una actuación, una mejora, que se haya hecho en Vegueta en los últimos ocho años en Las Palmas de Gran Canaria, en los dos mandatos de ustedes. Una, por favor, una, ¿eh? Diga solamente una, una peatonalización nueva, una mejora nueva, una obra nueva, una, ¿eh?, en los últimos ocho años.

Y ahora nos dicen que en una de las grandísimas aspiraciones históricas que tiene la ciudad, que es la unión de nuestros dos cascos históricos, ya están los técnicos trabajando, «no se preocupen, que lo hemos conseguido», después de ocho años anunciando una infografía de un carril bici para arriba y para abajo y unos aparcamientos para un lado y para otro. ¿No se dan cuenta de que la ciudad quiere participar en la definición de esto? Le decía antes, cuando me quedaba un último turno, que se aprobó el Plan Especial Vegueta-Triana, un mini plan general, un mini plan general específicamente para Vegueta-Triana, que se aprobó en el mandato de ustedes... Yo no sé qué le hace tanta gracia. *(**El señor PRESIDENTE:** Hombre, cuando lleva un rato diciendo «diga una, diga una», y acaba usted de explicar la que hemos tomado en este Gobierno... Ha sido la mayor decisión sobre Vegueta y Triana yo creo que en décadas y décadas. Me parece curioso que usted se haya respondido a sí mismo. Y perdone que abra paréntesis, pero no me pude contener ante semejante contradicción en su discurso, y perdone, disculpe. Continúe, señor Sabroso)*. No, no, no, no, yo se lo agradezco, después de estar casi ocho años sin intervenir en estos plenos nunca, yo se lo agradezco. *(**El señor PRESIDENTE:** Es que usted, entonces, reconocerá que la mayor operación de la historia del casco histórico, de renovación, de impulso, lo ha hecho este Gobierno modificando el planeamiento, que ha hecho que haya hoteles en esta ciudad, que se renueven, que se protejan los edificios desde... Por eso cuando dice «una, una», y se responde usted mismo... Disculpe, he hecho un paréntesis, pero no me pude contener)*. Qué va, no le tengo nada que disculpar... *(**El señor PRESIDENTE:** Ha sido muy «sabrosa», nunca mejor dicho,*

esta intervención). No le tengo nada que disculpar, no le tengo nada que disculpar. Ojalá este alcalde proclive a hablar en los plenos lo hubiésemos tenido en los años anteriores, ojalá.

Le he dicho una obra que haya hecho este ayuntamiento en Vegueta, una obra. Ni una. Se aprobó el planeamiento Plan Especial Vegueta-Triana. ¿Y sabe qué pasó con ese planeamiento que se aprobó? Un mini plan general, el PEP Vegueta-Triana. Ni una sola obra en ocho años, ¿eh?, ni una. ¿Municipal, en Vegueta? Ni una. ¿Sabe lo que pasó con ese Plan Especial Vegueta-Triana que se aprobó, lo histórico que hizo usted? Que dejó fuera el sistema general del Guiniguada. Y el Plan Especial Vegueta-Triana, la unión, ese mini plan general sobre el que usted ha intervenido en este pleno para sacar pecho con la sonrisa de oreja a oreja, justo dejó fuera del planeamiento el sistema general del Guiniguada, porque no lo tiene ni definido, porque no saben ni qué hacer ahí. Y cuando mantuvimos ese debate dijimos: «¿Cómo es posible que se esté aprobando el mini plan general de Vegueta-Triana y la cicatriz que lo separa quede como una ventana fuera de este planeamiento?». Supongo que esto no le dará tanta risa. Lamentamos... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, le estoy ampliando el tiempo, que ya concluyó hace un rato, pero tiene que concluir, señor Sabroso)*. Claro, yo se lo agradezco. Supongo que esto le... no ha sido tan sabroso escuchar esto, supongo. *(**El señor PRESIDENTE:** Me causa mucha mucha mucha mucha...)*. Exactamente, esto no ha sido tan sabroso escucharlo. *(**El señor PRESIDENTE:** Pero lo que no tiene tanta gracia es que tiene que concluir ya, por favor, porque se le ha concluido el tiempo hace un rato largo)*. Termino, termino. Termino, termino. Yo sabía que sus cuarenta segundos me los iba a compensar.

Lamentamos que voten en contra de pedirles que lideren una solución para lo que se va a hacer ahí en la que participe la ciudad. Sinceramente, lo lamentamos. Gracias, señor alcalde.

***El señor PRESIDENTE** somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

VOTACIÓN:
Número de votantes: 26
Presentes: 26
Votos a favor: 10 [1 (Sr. Doreste Zamora, concejal del G. P. M. UP); 4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Votos en contra: 15 [10 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]
Abstenciones: 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)
Escrutinio de la votación: es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero
- D.ª Carla Campoamor Abad
- D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés
- D.ª Belén Hidalgo Martín
- D. Luis Zamorano Arantegui
- D. Aridany Romero Vega

6. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR CON RELACIÓN A «IMPULSAR LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y UNA ENTIDAD ESPECIALIZADA EN EL SUICIDIO JUVENIL PARA QUE CUALQUIER JOVEN PUEDA TENER A SU ALCANCE, GRATUITAMENTE, RECURSOS

QUE SIRVAN PARA PREVENIR Y EVITAR MÁS MUERTES»

«La salud mental es fundamental en el ser humano y desde que estalló la pandemia en nuestro país por el COVID-19 hemos visto cómo cientos de jóvenes están sufriendo algún tipo de trastorno mental, lo que en muchas ocasiones los lleva, desgraciadamente, a un pozo donde ellos y ellas no ven salida, donde el único camino que ven es el suicidio.

Desde las Administraciones públicas debemos trabajar y concienciarnos de que cada vez son más los casos que azotan a nuestra sociedad y no podemos permitirnos que haya un solo joven que quiera optar por esta salida, ya que somos nosotros, quienes gobernamos, los que debemos poner remedio a esta situación con todo tipo de políticas, porque nuestros jóvenes son el presente de nuestra sociedad, pero también el futuro.

Según la fundación de ayuda ANAR las principales causas para terminar en el suicidio son el acoso escolar, la violencia y los problemas de salud mental. Ser migrante, tener discapacidad, pertenecer al colectivo LGTBIQ o tener menos de diez años aumenta el riesgo de suicidio.

Por otro lado, según el INE en el año 2021 se suicidaron en nuestro país 4003 personas. Esto supone un récord histórico, ya que es el número más alto registrado. En Canarias la cifra ascendió a 230 personas, convirtiéndose en la tercera comunidad autónoma con más suicidios, donde 22 fueron adolescentes.

Según la Fundación Española para la Prevención del Suicidio, en 2021 se registró una cifra histórica de suicidios en menores de 15 años. Nunca se habían superado las 14 defunciones. El suicidio de chicos se ha duplicado respecto a 2020, de 7 en 2020 a 14 en 2021, y el de chicas por primera vez ha alcanzado 8 defunciones.

Ante este drama que está azotando a nuestros jóvenes, desde el Grupo Municipal Popular entendemos que debemos trabajar con una hoja de ruta clara, porque lo básico en este tipo de situaciones es la prevención.

La Concejalía de Juventud, como todos sabemos, es una concejalía transversal desde donde se trabaja con diferentes concejalías. Entendemos y compartimos que está muy bien realizar planes de formación como el de "Efecto Mariposa" presentado el pasado mes de octubre, pero debemos ser más ambiciosos e ir más allá en el tema de los suicidios en jóvenes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria eleva al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- **El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria impulsará la firma de un convenio entre la Concejalía de Juventud y una entidad especializada en el suicidio juvenil para que cualquier joven pueda tener a su alcance, gratuitamente, recursos que sirvan para prevenir y evitar más muertes**».

Enmienda *in voce* del Grupo de Gobierno:

«El Ayuntamiento continuará impulsando todas las medidas necesarias para prevenir el suicidio juvenil, poniendo al alcance de la juventud los recursos y

herramientas necesarios para evitar esta tragedia personal, familiar y social».

No es aceptada por el grupo proponente de la moción.

Acuerdo:

«El Ayuntamiento continuará impulsando todas las medidas necesarias para prevenir el suicidio juvenil, poniendo al alcance de la juventud los recursos y herramientas necesarios para evitar esta tragedia personal, familiar y social».

DEBATE. Intervenciones:

***El señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos y, en especial, a los jóvenes que hoy nos acompañan en esta sala, porque ha venido muy bien traer esta moción para que vean la cruda realidad que está sucediendo en nuestro país y en nuestra ciudad.

*A continuación, **la señora AMADOR MONTESDEOCA** procede a dar lectura al texto de la moción.*

La señora CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD (Campoamor Abad): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y todos. Sinceramente, me alegro de que se traiga este tema a debate, porque deja de manifiesto la preocupación que hay por este drama que supone la salud mental y el suicidio. Efectivamente, la salud mental es fundamental, ahí estamos totalmente de acuerdo, y por suerte, de alguna manera, cuidarse psicológicamente y mentalmente ha dejado de ser tabú. Ha dejado de ser tabú gracias a que la juventud ha puesto sobre la mesa este tema, ellos y ellas han sido valientes dejando de manifiesto que hay que trabajar la salud mental.

Estamos ante un verdadero drama, estoy totalmente de acuerdo. Un drama que desde el Ayuntamiento hemos trabajado no solamente con el proyecto Efecto Mariposa, tal y como usted menciona en el cuerpo de la moción, sino también con atención psicológica y emocional a los y las jóvenes. También trabajando el *bullying*, una de las causas de los suicidios. Pusimos también en el centro de debate, a través de unas jornadas que celebramos el pasado mes de noviembre, el suicidio. Trajimos a un experto de reconocido prestigio que nos habló de un problema sanitario urgente como es el suicidio juvenil.

Hay que poner remedio a esta situación, a este problema, y lo estamos haciendo desde todas las Administraciones, porque no solamente es trabajo del Ayuntamiento, se trata de sumar. El Gobierno de España, el Gobierno progresista que ustedes tanto critican, ha puesto en marcha la línea 024, una línea de atención gratuita veinticuatro horas, donde la gente, de manera anónima, puede llamar para prevenir el suicidio, que, de hecho, en el primer mes de atención logró salvar 290 vidas, luego ha tenido éxito. Ese Gobierno progresista también se marcó la salud mental como un objetivo prioritario de las políticas públicas, destinando más de 16 millones de euros al Plan de Acción de la Salud Mental. También desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias están trabajando con el tema del suicidio. Ayer mismo impartían una jornada de los medios de comunicación sobre el tratamiento informativo del suicidio e incluso han elaborado un protocolo de intervención ante el riesgo de suicidio en centros educativos.

En definitiva, se trata de sumar desde todas las instituciones ante este problema. Y créanme si les digo que desde este ayuntamiento tenemos el objetivo de trabajar la salud mental y prevenir el suicidio, porque el bienestar físico y

psicológico de la juventud es nuestra prioridad, porque estos chicos y chicas que hoy tenemos aquí —a los que aprovecho y saludo, que no lo había dicho con anterioridad— y todos los y las jóvenes merecen no normalizar sentirse mal ni ocultarlo por miedo a ser juzgados, merecen tener a su alcance herramientas y recursos que les permitan estar bien. Por ello, siendo el objetivo el mismo, señora Amador, les planteamos una enmienda, que no limite la forma de trabajar a la firma de un convenio, sino que permita que entre todos se puedan aportar recursos y herramientas para ir acercándose a erradicar esta problemática, erradicar el suicidio. Por ello les paso a leer textualmente la enmienda:

El Ayuntamiento continuará impulsando todas las medidas necesarias para prevenir el suicidio juvenil, poniendo al alcance de la juventud los recursos y herramientas necesarios para evitar esta tragedia personal, familiar y social.

Muchas gracias.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias, alcalde. No sé si es que no entendió el *petitum* de la moción, porque nada tiene que ver con lo que usted ha dicho. Mire, señora Campoamor, está muy bien su autobombo. Está muy bien que hable de su partido progresista. Está muy bien que hable del resto de Administraciones. Está muy bien que hable del Gobierno de Canarias. Pero usted gobierna el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En el cuerpo de la moción, yo he aplaudido las acciones que ha llevado a cabo, por supuesto, y vamos a estar siempre a favor de todo ese tipo de actuaciones. Pero es que lo único que se ha dedicado a hacer en su *speech* es echar balones fuera y hablar del resto de Administraciones.

Mire, «en los últimos tres años solo el 44 % de los niños y adolescentes con conducta suicida ha recibido tratamiento psicológico» *(mostrando documento)*. Gobierno de Canarias, del que usted hablaba: «La prevención del suicidio, uno de los objetivos prioritarios del Servicio Canario de Salud en 2023» *(mostrando documento)*. Un psiquiatra reconocido dice que «los centros sanitarios están experimentando actualmente una situación de saturación de casos de adolescentes con ideas suicidas y conductas autolesivas». «La conducta suicida en niños y adolescentes se ha disparado en 2022 con 906 tentativas hasta el mes de agosto, la cifra más alta de los últimos diez años». Teléfono de la esperanza *(muestra documento)*. Total de llamadas en toda Canarias: 412. Por conductas suicidas, 99. El 24,02 % de las llamadas de jóvenes son por conductas suicidas. El 16,6 % del total de las llamadas por conductas suicidas al teléfono de la esperanza corresponden a jóvenes de hasta veinticinco años. ***(El señor PRESIDENTE:*** *Tiene que ir concluyendo, señora Amador).* Sí, pero es que creo que es bastante... Yo sé que a lo mejor no les interesa el asunto, alcalde. ***(El señor PRESIDENTE:*** *No entremos en el mismo chascarrillo. Todos los asuntos son importantes, pero hay un tiempo. Ustedes tienen el número y tienen el monitor delante con el cronómetro, o sea, que no digamos siempre lo mismo. Gracias. Todo es importante. Señora Amador,*

continúe, pero vaya concluyendo). Concluyo, alcalde.

Señora Campoamor, ¿va a seguir haciendo lo mismo que ha hecho hasta ahora frente al drama que hay en esta sociedad con este asunto? Está muy bien que el señor Íñiguez le diga lo que tiene que decir, está muy bien, está muy bien, pero la que gobierna es usted, señora Campoamor. La pregunta es: ¿va a seguir usted haciendo lo mismo que ha hecho hasta ahora? Simplemente se le ha dicho que firme un convenio. *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que ir concluyendo, señora... No hagan diálogos, y ya ha concluido el tiempo. Por favor, concluya).* Ya concluí, señor alcalde.

La señora CAMPOAMOR ABAD: En primer lugar, señora Amador, ¿por qué un convenio? Le he dicho en el *petitum* que continuaremos trabajando y sumando esfuerzos y herramientas para prevenir el suicidio, pero ¿por qué un convenio?, ¿con quién, para qué? Desde mi punto de vista, es mucho más eficaz trabajar de diferentes maneras que solamente con un convenio. Ustedes están emperrados con un convenio. Seguramente es porque tienen la entidad ya mirada, pero yo prefiero... nosotros preferimos desde el grupo de gobierno apostar por trabajar de diferentes maneras. Y el señor Íñiguez me dice lo que le da la gana. Muchas gracias.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: ¡Qué pena que haya perdido las formas, señora Campoamor! ¡Qué pena que haya perdido las formas, señora Campoamor! Solo faltaba que usted venga a decirle al Partido Popular lo que tiene que presentar y lo que no. Y le pido que usted retire eso de que nosotros tenemos ya a una entidad para hacer este asunto. Le pido que lo retire, señora Campoamor. Le pido que lo retire, porque ha metido la pata hasta el fondo, hasta el fondo. ¿Sabe la diferencia entre usted y nosotros? Que nosotros nos sentamos con las entidades y vemos lo que les preocupa. Esa es la diferencia. Así que le pido que retire, inmediatamente, sus palabras de que nosotros tenemos ya a una entidad, porque... Señor Doreste, esto no va con usted, esto no va con usted. Y es que ese es su problema, que está todo el día... es el perejil de todas las salsas.

Es una pena, señora Campoamor. Es una pena que, trayendo una moción de este tipo para ayudar a los jóvenes para que tengan atención las veinticuatro horas del día y, simplemente, no se quede en acciones puntuales, venga usted aquí y rechace una moción por el bien de todos los jóvenes de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. *(**El señor PRESIDENTE:** Por favor, silencio, por favor, silencio).* Una pena, señora Campoamor, y una pena que usted hoy haya perdido las formas en este pleno. Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE** solicita silencio en la sala y somete a votación la enmienda formulada por el grupo de gobierno.*

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA:
Número de votantes: 26
Presentes: 26
Votos a favor: 16 [10 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]
Votos en contra: 9 [4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Abstenciones: 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)
Escrutinio de la votación: es aprobada por mayoría absoluta la enmienda formulada por el Grupo de Gobierno.

INCIDENCIAS:

Durante el debate se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión:

- D. Mario Regidor Arenales
- D. Prisco Navarro Melián
- D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero

- D.ª Beatriz Correas Suárez
- D. Francisco Candil González
- D. Javier Erasmo Doreste Zamora
- D. Pedro Quevedo Iturbe

La Sra. Medina Montenegro continúa ausente de la sesión.

CUESTIÓN DE ORDEN

La señora SECRETARIA: En relación con la cuestión de orden planteada por la señora Correas, y a efectos de realizar el despacho del punto séptimo, que es la moción que ha presentado, de las tres mociones a las que tiene cupo, el Grupo Político Municipal Popular, he de aclararle a la señora Correas Suárez que la moción que se presenta para su tratamiento, si se ratifica la urgencia, viene suscrita, ciertamente, por el Grupo Político Municipal Popular, pero también por los grupos Ciudadanos y Mixto, que, como puede comprobar, solamente ha presentado el Grupo Ciudadanos una moción en esta sesión y el Grupo Mixto ha presentado dos. Por lo tanto, puede entenderse suscrita por los grupos Ciudadanos y Mixto y apoyada posteriormente, en su caso, en la votación, adelantado, por el Grupo Político Municipal Popular. Por lo tanto, no hay supuesto de retirada de tratamiento de la moción incluida en el punto 7 del orden del día.

El señor PRESIDENTE: Señora Correas, le voy a dar la palabra, pero no es un debate con la secretaria general del Pleno. Se ha emitido ya la información que usted ha solicitado y, por tanto, tenemos que continuar. Lo digo porque, si es una cuestión de orden, diga cuál es la nueva cuestión de orden que se ha suscitado. Señora Correas, tiene la palabra.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita): Un segundito nada más, señor alcalde. Yo no nombré ni a Ciudadanos ni al Grupo Mixto porque, efectivamente, no han cubierto su cupo de mociones. Por lo tanto, yo entiendo —y quiero que así quede constancia— que esta moción está presentada única y exclusivamente por Ciudadanos y el Grupo Mixto, no por el Partido Popular. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, es una interpretación, queda en acta su valoración y así quedará registrada. Continuamos con el orden del día, señora secretaria.

7. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR CON RELACIÓN «INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA INMEDIATA REVISIÓN, POR LA VÍA DE URGENCIA, DE LA LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, PARA QUE QUIENES COMETAN DELITOS SEXUALES PUEDAN TENER, CUANTO ANTES, LAS MISMAS PENAS QUE ESTABAN EN VIGOR HASTA SEPTIEMBRE DE 2022, Y QUE SE HAN VISTO REBAJADAS CON LA ACTUAL REGULACIÓN. ASIMISMO, SOLICITAR LA DISCULPA, RECTIFICACIÓN Y CESE INMEDIATO DE LA MINISTRA Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD»

Es rechazada.

«El pasado mes de septiembre entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. En esta ley se introduce una sustancial modificación en la calificación de los delitos contra la libertad sexual, que pasan a ser todos considerados

agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían, en función de su gravedad, en abusos sexuales o agresiones sexuales.

Las penas en las que se subsumen estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y menores se han visto reducidas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica que muchos de los condenados por este tipo de hechos puedan acogerse a una reducción de sus penas, a las que se aplica la prevalencia de la norma más favorable para el reo del artículo 2.2 del Código Penal.

Esta situación es especialmente grave si tenemos en cuenta que el Consejo General del Poder Judicial, en su informe al anteproyecto, avisó al Ministerio de lo que ocurriría: "La reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme la regulación vigente".

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial emitió un comunicado el 16 de noviembre de 2022 exponiendo que "este Consejo General del Poder Judicial, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 599.1.12ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitió el 25 de febrero de 2021 el correspondiente informe sobre el anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que fue aprobado por unanimidad". Y reiteró lo indicado antes de su aprobación: "El informe, que fue remitido al prelegislador, constataba que el cuadro penológico contemplado en el anteproyecto para los delitos de agresiones sexuales tipificados en los capítulos I y II del título VIII del Código Penal suponía una reducción del límite máximo de algunas penas y concluía que 'la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme a la legislación vigente'". A pesar de que, en el informe preceptivo, se advirtió al Gobierno que se rebajaba la pena al delito de violación, el Gobierno ignoró la advertencia.

Desde otros cuatro organismos también alertaron de las consecuencias de la entrada en vigor de esta ley. El primero fue el Consejo Fiscal, que expresó que "va a resultar extremadamente difícil la imposición de penas tan elevadas en su grado máximo".

El segundo fue el Consejo de Estado, que solicitó mejoras en el texto: "La redacción es susceptible de mejoras que hagan el precepto más comprensible y riguroso".

El tercero fue el Consejo Económico y Social (CES), donde alertaron de que "se observa cierta incongruencia entre los objetivos declarados de la ley y el contenido de algunos artículos".

La cuarta advertencia llegó desde la Agencia de Protección de Datos: "No existen garantías específicas que requiere el Reglamento General". Sin embargo, ninguna de ellas fue tenida en cuenta por el Gobierno.

A ello se suma que el texto de la ley fue aprobado en el Consejo de Gobierno, donde se encontraban varios jueces como Margarita Robles o Fernando Grande-Marlaska.

La entrada en vigor de la citada ley ha supuesto la reducción de decenas sentencias. Un centenar más está en la misma situación, tan solo en la Audiencia Provincial de Madrid. Podemos suponer que en las otras audiencias se esté solicitando la revisión de un número similar de condenas.

A fecha 17 de enero, habían sido, al menos, 188 condenados los que se habían visto beneficiados entre revisiones de condenas a la baja y sentencias posteriores a la norma. Otros han sido excarcelados.

En Canarias, y concretamente en Lanzarote, ha impactado la noticia de que la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Las Palmas decretó la libertad sin fianza

para el acusado de la muerte violenta de su mujer, Romina Celeste, que tuvo lugar en Costa Teguise (Lanzarote) durante las Navidades del año 2019, una medida que se adopta al cumplirse el periodo máximo de prisión provisional que permite la ley, que son dos años más otros dos años de prórroga, y que ha provocado un gran estupor en Canarias.

Al Tribunal Supremo le ha llegado el primer caso para que revise una sentencia tras la entrada en vigor de la Ley 10/2022. Se trata del conocido caso de los exjugadores del Arandina. En aplicación de la nueva ley, la pena ha sido inferior a la que se hubiera producido con la norma anterior. El Tribunal Supremo considera que se podría rebajar la pena a los condenados por delitos sexuales con la nueva ley, pero debe analizar caso a caso.

Las revisiones de sentencias a condenados por delitos sexuales, la rebaja en las penas de prisión e incluso órdenes de excarcelación están provocando una importante alarma social entre la población. Incluso la ministra portavoz del Gobierno de España, Isabel Rodríguez, en una entrevista admitió "la alarma social y la preocupación" existente tras la entrada en vigor de la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

El Ministerio de Igualdad prefirió seguir elogiando la ley, que consideran magnífica, en palabras de la delegada del Gobierno para la Violencia de Género, Victoria Rosell. Mientras que la ministra María Jesús Montero anunció el 15 de noviembre, contradiciendo a las responsables del ministerio autor de la ley, que están dispuestos a revisar el texto para evitar que los condenados de carácter sexual vean reducidas sus penas.

Un abogado, en declaraciones recogidas por un medio de comunicación, afirmó que "el mejor defensor de mi cliente se llama Irene Montero y es ministra de Igualdad. Ha vaciado de contenido el delito de abuso sexual sin contemplar todas las derivadas que podía ocasionar. En este caso, mi defendido se ha beneficiado claramente al aplicarse la nueva normativa".

Por si no fuera suficiente esta grave situación, ante las críticas de la judicatura y de la opinión pública al Ministerio de Igualdad, la ministra Irene Montero acusó a los jueces de "machistas" que aplican defectuosamente la ley, con alguno de sus diputados considerándolos incluso "fachas con toga".

Recientemente, la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, restó relevancia a estos hechos: "A lo mejor (el agresor) va a la cárcel después de haber asesinado ya". Poner en duda la necesidad de la aplicación del Código Penal es burlarse de las víctimas. Ángela Rodríguez, además, relativizó sobre las "oleadas" de condenados por delitos sexuales ahora en libertad, argumentando que las críticas a la ley eran bulos, noticias falsas y manipulaciones.

Esos bulos resultaron de nuevo ser verdades, como las cifras de excarcelados tras la entrada en vigor de la ley del "solo sí es sí" atestiguan. De nuevo, casi 200 agresores sexuales han visto rebajadas sus penas.

Por la dignidad y derechos de las víctimas, el Partido Popular considera que la

gravedad de los hechos y la alarma social generada por la irresponsabilidad e inacción del Ministerio merecen una respuesta clara y urgente. Es palmario el nulo rigor del Ministerio de Igualdad de Irene Montero durante estos años de gobierno de Pedro Sánchez.

El Partido Popular solicitó en el Pleno del Congreso de los Diputados que el Gobierno de la nación procediese a la revisión y rectificación de la Ley de Garantías de la Libertad Sexual para evitar la reducción de penas que se están aplicando a violadores. Esta iniciativa fue rechazada por PSOE, Podemos y por otros partidos como ERC, PNV y EH Bildu.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria eleva al Pleno de la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación.

SEGUNDO. Que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la ministra Irene Montero como la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, respecto a sus declaraciones a jueces y partidos políticos en la aplicación de la ley del "solo sí es sí".

TERCERO. Que se retomen los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotándolo de fondos para su aplicación plurianual, en coordinación con los partidos políticos, comunidades autónomas y entidades locales.

CUARTO. Que se colabore con todas las comunidades autónomas en la discusión, elaboración e implantación de medidas sobre violencia de género, desde el marco de consenso que ofrece la Conferencia Sectorial de Igualdad.

QUINTO. Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no participe en ningún acto institucional o protocolario con presencia de altos cargos del Ministerio, en señal de solidaridad con todas las víctimas, hasta que no cumplan las exigencias de rectificación y cese aquí planteadas.

SEXTO. Dar traslado de este acuerdo a Presidencia del Gobierno, a los ministerios de Justicia y de Igualdad, y a la Mesa del Congreso y del Senado».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Gracias, señor alcalde, buenos días. Y, efectivamente, el Grupo Popular presenta esta moción para instar al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, conocida como la «ley del solo sí es sí», para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener exactamente las mismas penas que tenían antes de esta modificación del Código Penal por esta ley orgánica de septiembre de 2022 y que ya ha rebajado las penas a más de 262 condenados, incluso algunos de ellos han sido excarcelados. Además de solicitar la disculpa, y la rectificación y el cese, tanto de la ministra de Igualdad como de su secretaria de Estado, a la que, por cierto, yo ni conocía, pero que he visto en el vídeo, que se ha hecho viral, que llegó a reírse del drama que han sufrido muchas mujeres y menores en nuestro país.

Esta ley está mal hecha, salta a la vista. Por tanto, lo que tiene que hacer el

Gobierno es corregirla lo antes posible. No se tuvieron en cuenta los informes ni del Consejo del Poder Judicial, que ya en febrero de 2022 advirtió de la vulnerabilidad que tenía esta ley, ni del Consejo de Estado, ni del Consejo Económico Social o la Agencia de Protección. Este proyecto de ley, como todo el mundo sabe, primero lo aprueba el Consejo de Ministros, es quien aprueba primero el proyecto de ley, y luego ya se debate en las Cortes. Pues bien, en ese Consejo de Ministros no solamente está la ministra callada, que es la ministra canaria, sino también los magistrados, en este caso, la señora Robles y el señor Marlaska. Por lo tanto, no parece que haya sido un error, sino más bien lo contrario, una decisión premeditada, sabían lo que estaban aprobando, máxime cuando el artículo 2.2 del Código Penal —y lo voy a leer, porque es muy clarito— establece: «No obstante, tendrán efecto retroactivo aquellas leyes penales que favorezcan al reo, aunque al entrar en vigor hubiera recaído sentencia firme y el sujeto estuviese cumpliendo condena. En caso de duda sobre la determinación de la ley más favorable, será —incluso— oído el reo». Este es el artículo 2.2 del Código Penal, que es el que ha dado lugar a la situación en la que estamos, con una revisión de condenas que no ha quedado más remedio que llevarla a cabo a los jueces. Eso sí, lo que han hecho es, cuando los jueces están actuando, yo creo que de acuerdo al Estado de Derecho y a las normas que tenemos establecidas, se les ha acusado de que o eran machistas o eran fachas con toga. Menos mal que incluso algunos magistrados han salido diciendo que ellos lo que tienen que hacer es cumplir con su deber, que es revisar estas penas.

Yo creo que todos estos días... porque una cosa es que se haya revisado solo a una persona, a un condenado, y que ya estemos por 262. Porque la pregunta es que nadie tuvo claro en el Ministerio... Aparte, es una ley que tiene que ver con el Código Penal, pero quien la hace es el Ministerio de Igualdad, y ni siquiera fue revisada por el propio Ministerio de Justicia. ¿Cómo nadie tuvo previsto, teniendo en cuenta, además, que dentro de ese Ministerio de Igualdad también hay alguna jueza, muy conocida, que tiene que tener conocimiento de esto, cuántas revisiones de pena iba esto a acarrear? Podemos estar hablando ¿de cuánto?, de 8000, de 9000... Vamos por 262 y vamos también ya por algunos de estos condenados que ya han salido en libertad.

Yo creo que todos estos días, yo no sé a ustedes, pero a mí me han alarmado mucho casos como el de Valladolid, la madre a la que matan con la hija de ocho años, también posibles o presuntas violaciones en discotecas, etc., etc., y también incluso alguna hemos tenido, desgraciadamente, en un local de Las Palmas de Gran Canaria, que es en el caso de Las Tenerías, hace unos días salió a los medios de comunicación una presunta agresión sexual precisamente dentro de nuestro local de Las Tenerías.

Nosotros hemos hecho esta moción, igual que la estamos haciendo en toda España, porque creemos que la sociedad está alarmada y que lo que tiene que hacer un Gobierno es rectificar cuando comete un error y, además, hacerlo lo antes

posible. Voy a terminar esta primera intervención solo con lo que ha dicho don Felipe González hace unos días, aunque también lo dijo en el mes de diciembre. Dice Felipe González: «Quien se equivoca tiene la obligación de rectificar. Se debería haber rectificado inmediatamente. Cuando uno se equivoca, tiene que corregir y no pedir a los demás que corrijan lo que él hace». Creo que la alusión es directa al propio presidente de Gobierno. ***(El señor PRESIDENTE:*** *Tiene que concluir, señora Luzardo)*. Sí, gracias, señor alcalde, y en la segunda intervención diré lo que dijo la señora Manuela Carmena.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita): Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, una ley que reduce la condena a un agresor sexual, a un violador, para mí es una ley que está mal hecha y una ley que hay que rectificar, que hay que rehacer, que hay que modificar. En eso estoy totalmente de acuerdo. Ahora, en el caso de esta moción que se presenta, yo, particularmente, voy a votar en contra de la moción. Y la razón es muy sencilla: soy concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y lo que quiero son mociones que beneficien a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, mociones que arreglen la situación de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Brindis al sol no, por favor. Si fuera diputada en el Congreso, votaría a favor de esta propuesta. Pero siendo concejal en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la única opción que tengo es votar no. Muchas gracias.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Muchas gracias, señor alcalde. Mi intervención para esta moción... Ayer escuché al máximo responsable del Partido Popular en este país decir «imagínense ustedes», y hacía una pregunta: «¿Qué pasaría si una ministra del Partido Popular tomara una decisión como la que se ha tomado en la "ley del sí es sí"?». Él no contestaba, pero sí le voy a contestar yo. Seguramente quemarían las calles, seguramente quemarían las calles. Es más, le puedo decir que dos altos responsables de Coalición Canaria, que también votaron a favor de esa ley, decían hace pocos días en una emisora de radio «bueno, es que esa ley se votó, pero es que los informes que estaban... no estaban todos, se habían escondido». Eso es para quemar las calles, para quemar las calles y decir claramente que aquí se está haciendo un daño irreparable a las mujeres.

Pero la política de este país, con la ley de igualdad y con la «ley del sí es sí», está creando una sociedad que precisamente lo único que quiere es enfrentar a la mitad de la sociedad, a los hombres, contra las mujeres, y a las mujeres contra los hombres. Es lo que vienen haciendo una tras otra, una tras otra y una tras otra. Y los hombres, esos hombres, son nuestros padres, son nuestros hijos, son nuestros hermanos, esos son nuestros hombres. Y esos son hombres buenos. Y luego están los hombres malos, los que han hecho daño, lo que han tenido una sentencia firme, ¡una sentencia firme!, han pasado por un juicio y han sido declarados culpables, y a esos les están haciendo el favor de rebajarles las penas. Una vergüenza de Gobierno, una vergüenza de país, una vergüenza lo que está pasando. Hay que salir a la calle y hay que decir que no a esta ley y a este Gobierno que la ha hecho posible. Eso está ocurriendo. Mientras estamos enfrentando a mujeres contra hombres, mientras intentamos una y otra vez crear ese problema, los malos se están yendo como les da la gana, porque los hemos ayudado a que salgan de las cárceles, y están ahí afuera, ahí afuera, acechando para... con mil problemas. Así que eso es lo que tenemos que hacer. Le respondo al máximo responsable del Partido Popular. Coja usted su partido, su organización, y realmente haga lo que tenga que hacer para que esto se acabe. Usted tiene los medios y seguramente

muchos españoles podrían seguirle. Muchas gracias.

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Muchas gracias, señor alcalde. Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados apoyó esta ley y seguimos teniendo claro que es un avance en la protección a las mujeres de este país, pero es verdad que en este caso traicionó la prisa, traicionó el querer hacer *marketing* de una medida que tenía unos valores y que planteaba una protección que suponía progresar, avanzar, para las mujeres en España. Y al final se ocultan informes a muchos diputados, cosa que, por cierto, me parece gravísima, y no se plantea la retroactividad o no se hace una disposición transitoria formalmente en la ley para que no se pudieran beneficiar aquellos que iban a pedir las revisiones de las condenas.

Luego, seguimos compartiendo el espíritu de esta ley, seguimos compartiendo los objetivos de esta ley, pero sí nos parece muy preocupante lo que se ha hecho de ocultar informes, lo que se ha hecho de no prever los redactores, los técnicos, que tenían que abordar los problemas que pudiera generar esta nueva ley. Y, evidentemente, eso ha tenido consecuencias nefastas que a todos nos horrorizan y, previsiblemente, creo que va a tener muchas dudas la solución que se plantee. No sé cuál va a ser la solución que desde las técnicas jurídicas se pueda plantear para que una ley que ya ha sentado de alguna forma precedentes con las revisiones y las puestas en libertad de algunos de los que han sido juzgados por estos delitos ahora vayamos a corregirla y vayamos a dar marcha atrás. Se tuvo que hacer antes, se tuvo que plantear la irretroactividad de esta ley por parte de los técnicos juristas que asisten al Gobierno, pero insisto, yo creo que aquí la prisa por sacar una medida adelante que tenía más de venta pública y de *marketing* político que otra cosa es la que ha puesto a los pies de los caballos una norma que suponía un avance para las mujeres en este Estado y que podía ser o podía dar más protección a las mujeres en este Estado.

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos): Muchas gracias, presidente. La verdad es que no pensaba hablar en esta moción. Ciudadanos también aprobó esta ley. Creemos que es una ley buena, se unifica lo que es abuso y agresión. Lo que a mí me ha revuelto aquí para poder hablar es que estemos hablando de hombres buenos, hombres malos y este tipo de mensajes que no nos llevan a ningún sitio. Lo que hay que recordar es que las que morimos somos las mujeres. Esta ley da su protección. Sí es verdad que se ha hecho a las prisas, no ha tenido su disposición transitoria, habrá que revisarla, a ver cómo podemos dar marcha atrás, pero creo que este foro no es para estar hablando de hombres buenos, hombres malos y cuestionar esta ley que protege a las mujeres, y hay que recordar que las que morimos somos nosotras. Muchas gracias.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (Reyes Marrero): Muchísimas gracias, señor alcalde. Antes de entrar en el asunto de la moción, hoy tenemos aquí a jóvenes, a chicos y a chicas, y lo que pediría es que cuidemos el lenguaje. Entre otras cosas, hablar de «hombres buenos» y «hombres malos»...

No sé con quién se relaciona cada uno y cada una, pero ni mi padre, ni mis hermanos, ni mi sobrino, ni mi entorno se sienten amenazados por ninguna ley de igualdad. Pido que cuidemos el lenguaje. Por favor, hay aquí chicos jóvenes... ¿qué les vamos a transmitir? No podemos hacer llamamientos a cometer, entre otras cosas, delitos.

Dicho esto, llevan ustedes, señores y señoras del Partido Popular, con el mantra de la alarma social, alarma social que están propiciando ustedes. Eso es lo que ustedes están haciendo, preocupar. Solamente están preocupados y preocupadas por la aplicación de la ley. ¿Que la ley es mejorable? Sí. ¿Que la interpretación y la aplicación de la ley a la hora de juzgar los delitos es mejorable? Sí. Y, como bien dijo —lo siento, señora Luzardo— la alcaldesa Carmena, todos los días en el *Boletín* se publican modificaciones de artículos y de leyes infinidad de veces, infinidad de leyes y modificaciones salen a diario en el *Boletín Oficial*. Hacen ustedes trampa continuamente para sacar rédito político... bueno, perdón, partidista; y lo hacen, normalmente, con las penas, las miserias y las cosas que afectan a la ciudadanía. En este caso mezclan ustedes en la moción, hablando de esta ley, el caso de Lanzarote, que nada tiene que ver la excarcelación de un presunto asesino machista con esto, nada tiene que ver. Dejen de alarmar. Están alarmando exactamente igual como alarmaron en su momento con la Ley del Matrimonio Igualitario y ahora están y estamos todos y todas encantadas con esa ley. Por cierto, ley a la que se opusieron.

Esta ley es mucho más que el mantra que ustedes quieren y están continuamente transmitiendo. Va mucho más allá de la aplicación de las penas. Contempla muchísimas herramientas para las mujeres, para darles garantías a ellas en el ámbito de la prevención. Esta ley es el esfuerzo más importante que ha hecho un Gobierno en este país para proteger a las mujeres. Esta ley ofrece herramientas para la detección de los delitos, para la asistencia y la reparación a las víctimas, esas que ustedes niegan en determinados Gobiernos. Esta ley supone un esfuerzo para proteger a las víctimas de agresiones sexuales, que, por cierto, nunca lo comentan. ¿Sabe usted que ya no tienen que demostrar de manera humillante esa agresión? Pues sí, esta ley va mucho más allá de lo que ustedes quieren transmitir, que es la aplicación de las penas. Cada partido y cada persona tienen sus tiempos, y verá cómo terminará gustándole esta ley, como otras muchas que luego le diré.

En diciembre ya el Gobierno presentó una enmienda a esta ley en el sentido de clarificar la interpretación de la misma y, a su vez, el Gobierno ya ha manifestado que no descarta en ningún momento que si hay que mejorar la ley se hará, tal como dice Carmena. Hablan ustedes de pedir disculpas y de ceses, pero ¿no se les cae la cara de vergüenza? ¿Se van a disculpar ustedes con las víctimas de violencia de género por apoyarse, pactar e incluso gobernar con los negacionistas de la violencia de género? ¿Va su partido a cesar a esos negacionistas del Gobierno de Castilla León? Pero ¿de qué estamos hablando? Solidarizarse con las víctimas. Háganlo, rompan ese pacto, comprométanse a decir públicamente y de manera tajante que no van a apoyarse ni a gobernar más con ningún negacionista, ningún partido que niega la violencia de género y, por lo tanto, niega las víctimas. Hablan también de retomar los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado. ¿Cuándo se han parado, señora Luzardo, cuándo? Todo lo contrario, es cuando más comunicación hay entre todas las Administraciones. ¿Sabe por qué? Porque nosotros sí creemos en el debate, sí creemos en la participación y sí creemos en los consensos. En ningún momento se han parado. Y, además, la relación que existe entre el Gobierno de España, la Comunidad

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON9132857
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Autónoma y este ayuntamiento —y me consta que el resto— es más fluida que nunca.

Nos piden que no participemos en actos donde esté el Ministerio. Pero ¿de qué estamos hablando? Y ustedes se sacan fotos con los negacionistas, no solo de la violencia, sino de las víctimas, a las que normalmente ya bastante tienen, pero ustedes con esos pactos de nuevo las hacen víctimas... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que ir concluyendo, señora Reyes)*. Concluyo y me dejo el resto para la siguiente intervención. Gracias.

La señora LUZARDO ROMANO: Sí, señor alcalde. Señora Reyes, no leyó exactamente todo lo que dijo la señora Carmena. Doña Manuela Carmena ha asegurado que el hecho de no corregir la «ley del solo sí es sí» es una actitud de soberbia infantil. Yo entiendo... y ha asegurado que el *Boletín Oficial*, efectivamente, está lleno de rectificaciones. No sé muy bien por qué no leyó precisamente la línea que es la que es dura, la soberbia infantil.

Mire, una ley es buena cuando no generara alarma social. Una ley es mala cuando hay que corregirla y cuando, además, esto de que no nos preocupa lo que les está pasando a determinadas víctimas, a mí... Yo cuando leo «rebaja de seis meses en Las Palmas de Gran Canaria», un señor condenado, por decir señor, por abuso continuado a una menor de dieciséis años. La condena pasa de seis a cinco años y medio. Tenerife: «Rebaja de seis a cuatro años por agresión sexual tras la aplicación de la ley. Los hechos ocurrieron en agosto de 2018 y fue condenado en marzo de 2018 por el mismo tribunal». Y le puedo dar datos, porque tengo todo lo que ha salido a nivel de toda España, 262 rebajas de pena.

Aquí lo que pasó, efectivamente, es que no se estableció una disposición transitoria para evitar la retroactividad favorable y que hubiese sido mucho más difícil llevar a cabo la reducción de las condenas. Y yo creo que cuando se hace una ley, donde, además, la pena mínima se rebaja de seis años a cuatro, e incluso cuando la víctima es menor de dieciséis años la pena mínima se rebaja de ocho años a seis, quien está redactando esta ley, porque las leyes las redactan, pero luego después también los parlamentarios, efectivamente, las leen, las leemos, las subrayamos, cotejamos con otras leyes, incluso en otros países o en el caso de... para saber exactamente por dónde vamos. Aquí se ha metido la pata hasta el fondo. Y lo que no es normal —y termino con lo que dijo, incluso, Alfonso Guerra— es que el presidente del Gobierno de España no haya sido el primero que haya dicho «esto hay que corregirlo». Alfonso Guerra: «Cuando personas sin competencia...» *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señora Luzardo)* —termino—. «Cuando personas sin competencia redactan una ley, sucede esto. Alguien tendrá que pagar por esta muestra de incompetencia total que puede acarrear muchos males». Esto no lo ha dicho nadie de mi partido. He citado lo que han dicho Felipe González, Alfonso Guerra y Manuela Carmena.

La señora REYES MARRERO: Señora Luzardo, deje de dar datos y diga ya, de una vez, clara y concisa, si están ustedes al lado de las víctimas. Si lo están, de todas

las víctimas de todas las violencias de género, rompan el pacto con los negacionistas, con los antidemócratas, rómpanlo, no admitan gobernar con ellos y, mucho menos, gracias a ellos. Admítalo, dígalo públicamente. Deje de dar datos, deje de crear alarma.

Pero le digo más, señora Luzardo, como dije antes, cada uno, y cada partido y cada persona, tiene sus tiempos, y ustedes van tranquilitos, muy tranquilitos. Le digo que esta ley va a terminar gustándole. ¿Sabe por qué? Porque hay infinidad de leyes —si quiere se las enumero todas—, como la ley trans, la ley de igualdad, la ley de violencia de género, la ley del divorcio a la que ustedes se opusieron, y ahora están encantados y encantadas de la vida, entre otras, con la ley de igualdad. Se llenan la boca de ella. ¿Sabe cómo la calificó, la modificación de la ley, en el año 2007, su compañero Acebes, a esta ley? «Absurda». Esos son ustedes, y hoy se llenan la boca de igualdad. Bueno, les ha costado, han pasado años.

Y si quieren ustedes seguir defendiendo a las mujeres, lo primero, dejen de pactar con los negacionistas. Lo segundo, cuando gobiernen, no desmantelen los servicios públicos, como hicieron con el Área de Igualdad, que de treinta y dos trabajadores y trabajadoras lo dejaron casi a la mitad, con diecinueve. ¿Y sabe también cómo se defiende a las mujeres, señora Luzardo? ¿Le recuerdo? No cerrando casas de la mujer, como hizo usted nada más llegar al Gobierno. Si está usted tan preocupada por esta ley, tienen perfectamente todos los medios a su alcance para intentar arreglarla. Pero no, siguen ustedes intentando sacar lasca partidista y algo cutre de las miserias de la gente, en este caso de las víctimas y de las familias de las víctimas. Comprométase usted a no pactar, a que su partido rompa todos aquellos pactos y deje de gobernar junto con los negacionistas. Le digo que va a terminar gustándole esta ley, como les gusta ya la ley trans, como les gusta ya la ley del divorcio, la ley de igualdad, la de violencia de género... bueno, hasta la ley antitabaco, que también se opusieron y ahora están encantados. Dejen de frivolizar a costa de las víctimas. Así no se hace política, es muy cutre sacar lasca de las miserias y de las penas de la gente, y ahí ustedes se revuelven muy bien. Y, por supuesto, vamos a votar en contra. Gracias.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor alcalde. Señora Reyes, yo no estoy dando datos, estoy hablando de casos. Mire, 9 de diciembre de 2022, rebaja la pena de cinco años de prisión a un hombre por abuso sexual cometido sobre una menor de dieciséis años —una menor de dieciséis años—, dejándola en cuatro años y medio. Esto fue el 11 de diciembre de 2022 y a mediados de 2025 saldrá de la cárcel. Muchas mujeres ni siquiera... son víctimas, pero víctimas ahora son, efectivamente, sus hijos y su familia, porque fueron asesinadas, fueron asesinadas. Que el autor confeso del asesinato de Romina Celeste haya salido a la calle después de cuatro años de prisión provisional... *(**El señor PRESIDENTE** solicita silencio en la sala)*. Estamos viendo todos los días, desgraciadamente, en los medios de comunicación... yo no sé si ustedes no se alarman, pero a mí me alarma que las penas hayan sido rebajadas. Y lo peor, que nadie en ese ministerio, incluyendo magistradas que forman parte de ese ministerio, leyó los informes. ¿Qué hizo el propio Consejo General del Poder Judicial en febrero, porque se ocultaron los informes, en febrero del año pasado, antes de que se terminara la ley, para precisamente saber cuántos condenados están ahora mismo cumpliendo condena por agresión y cuántos van a entrar? Porque ya hay algunos que han entrado en estos días, presuntamente, en prisión provisional por riesgo de fuga y demás, que ha salido en todos los medios de comunicación, y, desgraciadamente, las

leyes van siempre por detrás de la realidad, y lo que tiene que hacer una ley es intentar arreglar lo que sucede. Y lo que no podía haber hecho una ley es establecer, como ley orgánica que es, que modifica y que, además, establece el Código Penal, no haber establecido una disposición transitoria para que los jueces, que lo único que están haciendo es aplicar la ley, los condenados que cumplen... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señora Luzardo)* ... y los que van a entrar —termino— en prisión, que sean condenados, van a tener una rebaja sustancial de las penas, porque es lo que establece esta ley, y nosotros lo primero que haremos será derogarla.

***El señor PRESIDENTE** somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

VOTACIÓN:
Número de votantes: 27
Presentes: 27
Votos a favor: 4 (G. P. M. Popular)
Votos en contra: 21 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Abstenciones: 2 [1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Cáceres Godoy, G. P. M. Ciudadanos)]
Escrutinio de la votación: es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Se reincorpora a la sesión la Sra. Medina Montenegro.

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión:

- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D. José Antonio Guerra Hernández
- D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
- D.ª Carla Campoamor Abad
- D. David Suárez González

CUESTIÓN DE ORDEN

A las 11:58 horas se realiza un receso de la sesión y se reanuda la misma a las 12:37 horas.

Tras el receso, se ausenta definitivamente de la sesión doña Beatriz Correas Suárez.

8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL «PLAN PARA IMPULSAR EL SECTOR AUDIOVISUAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA»

Es rechazada.

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción audiovisual es un sector estratégico en las islas Canarias por las ventajas fiscales con las que cuenta y por la oferta paisajística y de infraestructuras que puede ofrecer el archipiélago a las productoras. Las Palmas de Gran Canaria debe ser proactiva en la captación de productores audiovisuales. El planeta está lleno de posibles platós para cine, series y otras producciones. Facilitar la tarea de los

productores en todas las necesidades, así como en asesoramiento acerca de las ventajas fiscales, puede marcar la diferencia entre ser elegidos como destino de las diferentes producciones o no.

De hecho, esta industria está generando muchos empleos en Canarias, y Las Palmas de Gran Canaria debe trabajar por consolidar su posición de liderazgo en el archipiélago para que el mayor número de rodajes vengan a nuestra ciudad. Asimismo, este mismo mes se inauguran en Las Palmas de Gran Canaria platós de cine que deberían suponer una revolución industrial para la que hay que prepararse y que es necesario aprovechar.

Desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se puede desarrollar un plan transversal que, impulsado desde Cultura, prepare en este 2023 la implantación de un proyecto ambicioso: Las Palmas de Gran Canaria Plató de Cine. Un proyecto elaborado con los profesionales del sector con un apoyo decidido desde el Ayuntamiento podrá situar a nuestra ciudad entre las primeras opciones de decisión de las productoras de cine. El desarrollo del sector en nuestra ciudad creará empleos especializados con alto valor, fomentará y retroalimentará asimismo la creatividad y la generación de nuevos proyectos y talento local, desarrollará nuevas empresas y nuevos empleos indirectos, estimulará la economía desde un sector que ya está desarrollando una actividad importante en todas las islas. Fomentar Las Palmas de Gran Canaria como plató de cine, así como la producción audiovisual vinculada a nuestro municipio, creará más emprendimiento en el sector, generará puestos de trabajo directo e indirecto y promocionará el municipio como destino de producción audiovisual, además de fomentar el turismo.

Entre las diferentes acciones es importante, para ser efectivos y proactivos, crear una Oficina de Apoyo a la Creación Audiovisual con personal especializado para promocionar Las Palmas de Gran Canaria como escenario de rodaje de producciones audiovisuales, asistir inicialmente a las empresas y a los profesionales que eligen la ciudad para llevar a cabo sus proyectos, apoyar al sector audiovisual local y estimular la inversión y el desarrollo local. Desde la oficina se ayudaría a los productores en el asesoramiento inicial de las ventajas fiscales de rodar en Canarias, en la búsqueda de localizaciones para rodajes, orientación y apoyo en la gestión de permisos de rodaje, mediación con los diferentes entes municipales y otras Administraciones públicas, información sobre empresas y profesionales del sector audiovisual.

Además, se deberá contar con una web que ofrezca información clara y atractiva sobre localizaciones, información necesaria para rodar, directorio interactivo donde profesionales y empresas locales se puedan dar de alta para ofrecer sus servicios (empresas logísticas, cámaras, sonido, agencias, etc.).

A su vez, este sector demanda personal cualificado para la producción de sus proyectos. Desde el Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF) se podrán desarrollar cursos de especialización técnica o convenios con escuelas de cine de Canarias para formar a personas interesadas. En definitiva, preparar a los futuros trabajadores del sector en todos sus ámbitos.

Otra acción positiva para mejorar la propuesta es fomentar el talento audiovisual y creativo, labor que se puede hacer fácilmente desde el Ayuntamiento y desde la Oficina de Apoyo a la Creación Audiovisual. En los últimos años se han venido realizando, de manera deslavazada, diferentes concursos de cortometrajes sin ambición de continuidad ni de prestigiarlo. Se propone crear un concurso de cortometrajes para

nuevos creadores y no profesionales con diferentes categorías, con varios accésits económicos y de formación, y un primer premio económico y de formación.

El festival de cine de Las Palmas de Gran Canaria no debe ser ajeno a esta realidad, y trabajar no solo en foros de coproducción. También debe apostar por la atracción y desarrollo de rodajes de producción internacional, que no aceptan coproducciones, y que contratan una empresa de servicios local (un *service)* que ayuda en el desempeño del rodaje en Canarias. En esta última tipología no existe ningún referente en Canarias que ayude para atraerlos, lo que supondría una ventaja competitiva para la ciudad.

DISPOSICIONES

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Ciudadanos, elevamos a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Estudiar la elaboración de un plan para implantar en 2023 cuyo objetivo sea el impulso de Las Palmas de Gran Canaria como plató de cine y ciudad reconocida por su desarrollo profesional en el sector audiovisual, incluyendo todas las acciones necesarias, y al menos:

1. Oficina de Apoyo a la Creación Audiovisual con personal especializado para promocionar Las Palmas de Gran Canaria como escenario de rodaje de producciones audiovisuales, asistir inicialmente a las empresas y a los profesionales que eligen la ciudad para llevar a cabo sus proyectos, apoyar al sector audiovisual local y estimular la inversión y el desarrollo local.

2. Elaborar una web para la Oficina de Apoyo a la Creación Audiovisual que ofrezca información clara y atractiva sobre localizaciones, información necesaria para rodar, directorio interactivo donde profesionales y empresas locales se puedan dar de alta para ofrecer sus servicios.

3. Desarrollar cursos de especialización técnica y/o convenios con escuelas de cine de Canarias para formar a personas interesadas en formar parte del sector audiovisual en todos sus ámbitos.

4. Crear un concurso de cortometrajes para nuevos creadores y no profesionales con diferentes categorías, con varios accésits económicos y de formación, y un primer premio económico y de formación, para fomentar el talento audiovisual y creativo de Canarias y atraer talento de otras regiones con la colaboración del festival de cine de Las Palmas de Gran Canaria.

5. Implicar al festival de cine además, no solo en foros de coproducción, sino también en la búsqueda de fórmulas para la atracción y desarrollo de rodajes internacionales mediante la contratación de una empresa de servicios local, lo que supondría una actividad pionera en las Islas, en las que no se están ofreciendo incentivos para este tipo de proyectos».

DEBATE. Intervenciones:

***El señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos): Muchas gracias, presidente. En Gran Canaria ha habido un

crecimiento incuestionable en el sector audiovisual. En 2022 batió récords en el número de rodajes con un total de 148 producciones, incluidas las publicitarias, además de las contrataciones realizadas, haciendo un total de 9100 personas si se incluyen las 1174 que participaron en las producciones publicitarias. Por último, y no menos importante, el impacto económico en 2022 en Gran Canaria ha superado los cien millones de euros. Y este mes ha arrancado la iniciativa Digital Crea Gran Canaria y los nuevos platós ubicados en Las Palmas de Gran Canaria. De hecho, la capital y San Bartolomé de Tirajana han sido los dos enclaves en los que más producciones se han rodado.

Todo ello puede suponer una revolución para la que debemos estar preparados. Esta industria, más que un futurible, ya es una realidad que está generando muchos empleos en Canarias y la ciudad debe trabajar para consolidar su posición de liderazgo en el archipiélago para que el mayor número de rodajes vengan aquí. Este mercado abre puertas a un nuevo sector con empresas no solo de audiovisuales, sino de transporte, iluminación, logística, suministros, entre otras, y supone una promoción turística gratuita impagable de la ciudad a través de los anuncios, el cine, incluso los actores que lo protagonizan. Tenemos el ejemplo de la película *The Mother*, que puso en los medios de todo el mundo imágenes paseando de Jennifer López y Ben Affleck especialmente por Vegueta y Triana, y que ha culminado con la actriz en un repaso en sus redes sociales del año paseando por Las Palmas de Gran Canaria, una publicidad que sería impagable si se pagara.

En definitiva, se trata de una auténtica revolución industrial para la que hay que prepararse para liderar este sector a nivel insular o regional. Desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se puede desarrollar un plan transversal que, impulsado desde Cultura, complemente las actuaciones del Cabildo de Gran Canaria. Un proyecto elaborado con los profesionales del sector, con un apoyo decidido desde el Ayuntamiento, podrá situar a nuestra ciudad entre las primeras opciones de decisión de las productoras de cine. El desarrollo del sector en nuestra ciudad creará empleos especializados con alto valor, fomentará y retroalimentará la creatividad y la generación de nuevos proyectos y talento local, creará nuevos empleos indirectos, estimularía la economía desde un sector que ya está desarrollando una actividad importante en todas las islas. Precisamente la película *The Mother*, a la que aludía anteriormente, es un ejemplo de producción internacional, que no acepta coproducciones, y se contrata una empresa de servicios local, que es la que ayuda en el desempeño del rodaje.

No es la única medida a tomar. Desde Ciudadanos solicitamos elaborar un plan para implantar en 2023 cuyo objetivo sea el impulso de Las Palmas de Gran Canaria como plató de cine, incluyendo todas las acciones necesarias. Entre las mismas consideramos importante, para ser efectivos y proactivos, crear una oficina de apoyo a la creación audiovisual para promocionar Las Palmas de Gran Canaria como escenario de rodaje de producciones audiovisuales, asistir inicialmente a las empresas y a los profesionales que eligen la ciudad para llevar a cabo sus proyectos, apoyar al sector audiovisual local y estimular la inversión y desarrollo local. Se ayudaría a los productores en el asesoramiento inicial de las ventajas fiscales de rodar en Canarias, en la búsqueda de localizaciones para rodajes, orientación y apoyo de la gestión de permisos, mediación con los diferentes agentes municipales y otras Administraciones públicas, información sobre empresas y profesionales del sector audiovisual. A su vez, este sector demanda personal cualificado para la producción de

sus proyectos. Desde el IMEF se podrían desarrollar cursos de especialización técnica o convenios con la Escuela de Cine de Canarias para formar a personas interesadas. En definitiva, preparar a los futuros trabajadores del sector en todos sus ámbitos.

En los últimos años se han venido realizando, de manera deslavazada, diferentes concursos de cortometrajes sin ambición de continuidad ni de prestigiarlos. Se propone crear un concurso de cortometrajes para nuevos creadores para fomentar el talento audiovisual y creativo de Canarias y atraer talento de otras regiones con la colaboración del Festival de Cine de Las Palmas de Gran Canaria.

Por último, proponemos que el Festival de Cine de Las Palmas de Gran Canaria no trabaje únicamente con foros de coproducción, sino que apueste por la atracción y desarrollo de rodajes de producción internacional que no acepten coproducciones y que contraten a empresas de servicio local que ayuden al desempeño del rodaje. Muchas gracias.

El señor MORENO DEL ROSARIO (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente. Como se ha expuesto, es indiscutible la relevancia que supone para Las Palmas de Gran Canaria a nivel económico la llegada de grandes compañías que vienen a rodar películas, series, anuncios publicitarios o videoclips. Hablamos de la contratación de personal residente para el equipo técnico o como figurantes, los gastos de alojamiento y las dietas, además del consumo local que generan. También es innegable la promoción turística a nivel nacional e internacional que implica que la imagen de la ciudad salga en producciones audiovisuales de todo el mundo, algo que a nivel comercial es impagable.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene que tomarse en serio este asunto y darle la importancia que realmente merece. Estamos hablando de un sector prioritario que, como se expuso anteriormente, supuso una inversión de más de cien millones en 2022 en Gran Canaria en producciones audiovisuales y publicitarias que han generado más de nueve mil contrataciones. Creo que todos estaremos de acuerdo en que la ciudad tiene un enorme potencial para ser el enclave perfecto en el que ambientar obras de diferentes temáticas, además de contar con profesionales muy cualificados y unas ventajas fiscales que invitan a las compañías a elegirnos para sus producciones.

Por todo ello, estamos completamente convencidos de la necesidad de un plan como el que se propone en la moción, que sirva de impulso para consolidar a Las Palmas de Gran Canaria como plató de cine. Concluyo no sin antes poner en valor el gran trabajo que se está haciendo aquí por empresarios y profesionales que buscan no solo que seamos un referente en el panorama audiovisual, sino, sobre todo, un ejemplo de calidad y de trabajo bien hecho, motivo de más para que cuenten con el apoyo institucional del Ayuntamiento. Muchas gracias.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González): Muchas

gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y todas. Simplemente, en este primer turno, para manifestarles o comunicarles que no vamos a apoyar la moción porque la petición que se hace, los objetivos que se pretende conseguir con ese plan, consideramos que están actualmente cubiertos, y por eso no vamos a apoyar la moción.

La señora CÁCERES GODOY: Muchas gracias, presidente. Pues nada, no se puede decir nada al respecto, que es una pena. No esperaba menos, porque esto se presentó como enmienda a los presupuestos de este año, de la cuarta a la octava enmienda estaba todo esto, y no se aceptó. Pues era lo lógico que tampoco se aceptara. Es una pena, cuando siempre estamos hablando de diversificar la economía y ya es un sector que está funcionando, y que puede ser una diversificación para la economía de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que no se apoye y sigamos a remolque de otras instituciones, como es en este caso el Cabildo, y no lideremos este proyecto. Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE** somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

VOTACIÓN:
Número de votantes: 26
Presentes: 26
Votos a favor: 8 [4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Votos en contra: 17 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]
Abstenciones: 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)
Escrutinio de la votación: es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) SOBRE «LA CREACIÓN DE OFICINA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS»

Es rechazada.

«La antigüedad del parque de vivienda residencial en Las Palmas de Gran Canaria hace necesario que por parte del ayuntamiento de esta capital generemos actuaciones que favorezcan la rehabilitación de los bloques de viviendas de más de cincuenta años de antigüedad y de sus entornos.

Desde el Gobierno del Estado y la Unión Europea se han puesto en marcha distintas líneas para subvencionar la rehabilitación de viviendas residenciales y su eficiencia energética, así como programas encaminados a la regeneración de áreas urbanas enteras.

En esa línea se enmarca el Decreto 853/2021, de 5 de octubre, en el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social. Este decreto desarrolla el Real Decreto Ley 19/2021, de 5 de octubre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de una serie de programas que podrían, junto a las ayudas del Plan de Vivienda, impulsar la tan deseada rehabilitación de barrios que por el paso del tiempo han quedado envejecidos poblacionalmente y en sus infraestructuras.

Tanto las normativas europeas como nuestra responsabilidad como Administración local nos hacen un llamamiento para que, más allá de la titularidad pública o privada de las viviendas, nos comprometamos con aquellos barrios y áreas urbanas en nuestra ciudad que no pueden afrontar por su situación social y económica esas rehabilitaciones. Por ello hay que facilitar el asesoramiento y la gestión para poder acceder a las distintas líneas de subvención

que se han habilitado a través del programa *Next Generation*.

Para poder acceder a estos planes favorecedores de la rehabilitación se precisa una labor de apoyo y seguimiento a las comunidades de propietarios. Así, desde el propio plan de implementación de la Agenda Urbana se manifiesta como necesaria la creación de las oficinas de rehabilitación tipo "ventanilla única". Es desde estos fondos europeos desde los que se cubrirán los costes de diseño, implantación y gestión de equipos de estas oficinas dedicadas a prestar servicios de información, tramitación y acompañamiento de las actuaciones de rehabilitación de viviendas y edificios residenciales, de la elaboración del libro existente o de la redacción de los proyectos. Incluso el programa contempla financiar oficinas ya constituidas que cumplan con los requisitos recogidos en el real decreto.

Estas oficinas deberán estar al servicio de ciudadanos, comunidades de propietarios, empresas y agentes rehabilitadores en general.

Esta es una oportunidad para favorecer la actividad rehabilitadora en la generalidad de nuestra ciudad, una oportunidad para iniciar una tarea que se deberá desarrollar en los próximos años y donde este ayuntamiento debe liderar la transformación de muchos barrios y la rehabilitación de sus edificios.

Por todo ello, desde el Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria elevamos a este pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Este ayuntamiento estudiará la creación de una oficina de atención a las comunidades de propietarios, a los ciudadanos, empresas y agentes rehabilitadores para atender las demandas de información y apoyar la gestión y elaboración de proyectos, en el marco del segundo Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Muchas gracias, señor alcalde. Desde hace algún tiempo, hemos reclamado actuaciones por parte de este ayuntamiento que apoyen y colaboren en la rehabilitación de las viviendas que existen en nuestros barrios, de los bloques de viviendas que existen en nuestros barrios. Unos por problemas de antigüedad ofrecen ya serios desperfectos en cuanto a su mantenimiento, otros por el paso del tiempo y por las inclemencias meteorológicas no han sido mantenidos o no tienen las tareas de mantenimiento adecuadas. El caso es que es más que obvio que muchos de los barrios de Las Palmas de Gran Canaria, sean de vivienda pública o no, necesitan de intervención y de programas de rehabilitación.

Hace un par de plenos presentábamos una moción encaminada a que el Ayuntamiento liderara, como plantean los presupuestos y los Fondos *Next Generation*, que planteara iniciativas de rehabilitación y de reformas integrales de algunos barrios de nuestra ciudad. Por un lado, con el objetivo de mejorar la

eficiencia energética, y, con otro, además aparejado, intervenciones de cara a poder mejorar la situación de la accesibilidad, la situación de muchos de los servicios, de las instalaciones que tienen estos edificios, que, desde luego, hoy han quedado fuera de todo lo que son los parámetros de edificabilidad que deben cumplir en el Código de Edificabilidad a día de hoy.

Por eso nos parecía importante aprovechar la oportunidad de los fondos *Next Generation*, que, además, se desarrollan a través de decretos específicos para la rehabilitación de entornos urbanos, combinarlos con otros que están acogidos dentro de los propios planes de vivienda, y una de esas actuaciones que nos parece especialmente relevante es el poner en marcha alguna oficina o algunas oficinas que ayuden al acceso por parte de los vecinos y vecinas de Las Palmas de Gran Canaria a estos fondos para poder rehabilitar las viviendas, los bloques de edificios, que tenemos en nuestros barrios.

Bien por envejecimiento de la población, bien por cuestiones socioeconómicas, hay muchos vecinos a los que les es imposible afrontar los gastos para rehabilitar sus edificios y ponerlos en condiciones de habitabilidad adecuadas a día de hoy, y creemos que ahí tiene que jugar un papel el Ayuntamiento de esta ciudad liderando planes de rehabilitación en muchos barrios de Las Palmas de Gran Canaria. No estamos, insistimos, hablando solo de rehabilitaciones de vivienda pública, estamos hablando de barrios en los que en muchos casos el envejecimiento poblacional ha hecho que muchos de sus vecinos sean jubilados, que tienen una pensión escuálida para poder vivir y a los que les resulta muy complicado poder afrontar las rehabilitaciones de estos edificios y el acondicionar para la accesibilidad las instalaciones a día de hoy.

Creemos, y así lo dicen los propios fondos *Next Generation* que han sido habilitados para este programa, que estas oficinas de rehabilitación tienen que funcionar, además, como una oficina única, como una ventanilla única que simplifique el acceso a las ayudas y que de verdad motive que se aprovechen estos fondos mucho más de lo que estamos haciendo a día de hoy. Esta es una petición que, además, nos hacen desde el propio Colegio de Gestores de Comunidades de Vecinos, que nos plantea la necesidad de simplificar los procedimientos, la burocracia, y de simplificar los mensajes que hacemos llegar a los vecinos a la hora de poder acceder a estas ayudas. Y en este contexto de necesidad por parte de la ciudad, de muchos de nuestros barrios, y teniendo claro que, además, hay oportunidades económicas que plantean la propia Unión Europea y el Estado español con financiación adecuada, es en el que venimos a pedirle a este ayuntamiento que ponga en marcha alguna propuesta —que por ahora se mantienen solo hasta el 2026— para crear alguna oficina que simplifique los procedimientos y que permita el acceso de los vecinos a estos fondos para rehabilitar sus viviendas, sus bloques y sus entornos. Muchas gracias.

La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Gracias, señor alcalde. Pues el Grupo Popular va a apoyar esta moción porque, primero, nos parece que es muy oportuna y necesaria. Todos somos conscientes de que en la mayoría de los barrios de nuestra ciudad las comunidades de vecinos no tienen administradores o no están al día en las convocatorias que salen, públicas, para poder presentar los proyectos. Es verdad que los fondos europeos... aunque ya estamos viendo que no van a ser lo que iban a ser, tanto Gobierno de España como el propio consejero de Hacienda del Gobierno en Canarias ya están diciendo los retrasos, las dificultades y el problema que tiene para gestionarlos. Pero es verdad que las comunidades, salvo las que están en la zona baja de la ciudad, que suelen tener

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0N9132862
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

administradores y también los propios vecinos de esas comunidades están, a lo mejor, al día porque son arquitectos o porque son abogados o porque saben exactamente cuándo salen las convocatorias, algunas convocatorias... Yo he leído, no hace mucho tiempo, creo que fue hace dos años, justo en el mes de agosto, para rehabilitación de edificios de más de treinta años. Por lo tanto, yo creo que esta información que se les puede facilitar y esta ayuda es necesaria.

Ya hemos visto, hace unos días, cuando se fueron a hacer la foto esta de campaña electoral, que eso está muy bien, a La Paterna, de toda la rehabilitación que iba a haber, y dos días más tarde, o tres días más tarde, el propio concejal dijo «no, no, se retrasa la adjudicación de esta obra, que es con fondos europeos». Y, por cierto, estamos esperando saber... porque la principal problemática que tienen muchos de estos edificios antiguos es que no tienen ascensor. Todavía no sabemos cuál es el proyecto para La Paterna, ni siquiera si el proyecto de La Paterna que ustedes van a sacar algún día a licitación, en la próxima semana, espero, tiene incluidos los ascensores también en las más de ochocientos viviendas de La Paterna.

Nosotros creemos que, además, otras comunidades autónomas... lo digo porque es que además me llamó mucho la atención, lo leí en una convocatoria de fondos europeos donde no solamente establece cuánto tienen que aportar, porque no era el 100 %, las familias, sino que establece que hay propietarios a los que se les puede ayudar con el 100 % de la rehabilitación siempre y cuando, efectivamente, demuestren que están en situación... sin recursos, de vulnerabilidad. Yo todavía no he visto una convocatoria en Canarias que tenga establecida esta posibilidad de llevar a cabo la rehabilitación de esa vivienda, que forma parte de un edificio, con una ayuda del 100 % de los fondos europeos si es una familia que no tiene recursos suficientes.

Por tanto, vamos a votar a favor. Y, además, déjeme, por lo menos, celebrar que hoy se ha publicado en el *Boletín Oficial* de la Comunidad Autónoma el decreto para poder entregar las escrituras de los adjudicatarios del primero y del segundo Plan de Vivienda, que pueden ser en torno a 10 500 viviendas. Esto no se podía hacer en la legislatura pasada, pero yo celebro que por fin hoy se haya publicado y se puedan entregar a esos adjudicatarios sus viviendas después de más de veinticinco años que han estado pagándolas mes a mes, como tenían que hacerlo con el alquiler. Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Gracias, señor alcalde. Hay cosas que no entiende. Estamos hablando de una oficina de rehabilitación de viviendas y se mete por medio el proyecto de La Paterna y se hacen preguntas de manera sibilina, aunque torpe, sobre La Paterna.

Miren, sobre La Paterna. El convenio se firma en diciembre de este año, del año 2022, y el dinero llega a finales del año 2022. Lo digo porque después tengo una pregunta, pues ya aprovecho, como hace la señora Luzardo, y contesto también a la pregunta y terminamos antes el pleno. Cualquiera que haya gobernado sabe que

un convenio firmado en diciembre es imposible ponerse a ejecutarlo en enero. Eso lo sabe todo Dios, a no ser que se haya estado en el Gobierno pero sin gobernar, que también puede ser, que nos hayamos dedicado al boato y la representación y no a gobernar, y, entonces, estas cosas se olvidan. Cualquier persona que haya estado en el Gobierno se lee las convocatorias y, si se leen las convocatorias, ven que para todas las convocatorias de rehabilitación que pide Europa pone dos condiciones *sine qua non*: eficiencia energética y accesibilidad universal. Si no hubiéramos contemplado la instalación de más de cincuenta o cerca de cincuenta ascensores en La Paterna, no nos hubieran dado la ayuda. Por tanto, si alguien dice «seguimos sin saber», es porque no se lee usted las cosas. Léanselas, no hace daño leer, se lo juro, no hace daño leer. Es un proceso natural, sencillo. Léanse las cosas y no tendrían que hacer ese tipo de preguntas ni de insinuaciones... ni voy a seguir calificándolas, para que no se enfaden.

Sobre lo de las oficinas de rehabilitación, lo mismo. ¿Ustedes le tienen miedo a leer el *Boletín Oficial de Canarias*? Pregunto. Porque con esto me han dado la lata un montón de veces y les hemos dicho «ya está, ya está». Les entra por un oído, les sale por el otro. Debe ser que no tiene... no encuentra donde quedarse. Martes, 4 de octubre del año 2022. *Boletín Oficial de Canarias*. Tres oficinas de rehabilitación para la isla de Gran Canaria, tres. ¿Vamos a hacer una cuarta, vamos a hacer una cuarta, para liar más la cosa, para desperdiciar más los recursos municipales, los recursos públicos? ¡Otra más! Hombre, no. Mire, la isla de La Palma tiene dos oficinas de rehabilitación. Se lo leo, esto está en la página 6 de 33. La isla de El Hierro tiene una; la de La Gomera, una; la isla de Tenerife, dos; la isla de Gran Canaria, tres: Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos, Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria y Asociación de los Empresarios de la Construcción. Y ahí es donde nosotros enviamos a la gente. Cuando viene alguien al Servicio a pedir información sobre las ayudas de rehabilitación, nosotros decimos «mira, aquí está la página web». Pero es que hay una cuarta... bueno, la isla de Fuerteventura tiene dos y la isla de Lanzarote tiene dos. Y hay una, catorce, sería la catorce, para toda Canarias, que es la página web del Gobierno autónomo, en la que es terriblemente sencillo entrar y ver cuáles son las ayudas que hay para rehabilitación.

Por tanto, no vamos a votar a favor de la moción, porque repetir otra vez una oficina de rehabilitación, simplemente para duplicar, para malgastar esfuerzos públicos, nos parece absurdo. Lo que hacemos nosotros es, como he dicho veinte mil veces ya, dirigir a la gente hacia la Asociación de Empresarios de la Construcción, que es de los que están funcionando mejor, al Colegio Oficial de Arquitectos también y al Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos. Ese es nuestro papel. Nada más. Votaremos que no.

El señor CANDIL GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor alcalde. En cualquier caso, nos planteaban el otro día desde el Colegio Oficial de Administradores de Fincas la necesidad de tener una oficina que canalizara no solo la información, sino toda la elaboración de los proyectos, que fuera proactiva. Yo sé de lo que usted me está hablando y son oficinas a las que usted, cuando le van a pedir información, los deriva. Yo lo que le estoy diciendo es que los proyectos de rehabilitación que plantean los *Next Generation*, iniciativas de transformación de barrios al completo, tienen que abanderarse por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Me sorprende, además, que usted, que va por la vida de no privatizar nada, siempre que le planteamos que se utilicen colegios oficiales y otros

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON9132863
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

instrumentos para gestionar fondos, se echa las manos a la cabeza y nos dice, como algún otro responsable de este ayuntamiento, que lo que queremos es privatizar las cosas. Luego usted, lo que tiene que hacer, porque para eso es para lo que surgen estas oficinas que plantean estos fondos, es, desde el propio Ayuntamiento, incentivar la creación de esos proyectos de rehabilitación, no esconderse detrás de una figura que crea la Comunidad Autónoma de acuerdo con las asociaciones de empresarios y demás para decir que ya eso se está haciendo.

¿Cuáles son las acciones que usted está haciendo para incentivar las rehabilitaciones de estos barrios? ¿Cuáles son? Ninguna, ninguna. No me vuelva a hablar de La Paterna. El otro día les sacamos aquí una ristra de barrios que están necesitando de intervención y de rehabilitación. Y usted nos dijo que la moción estaba interesante, pero que no la iban a aprobar. Yo lo que le vengo a plantear es que sigue habiendo muchísimos barrios en Las Palmas de Gran Canaria esperando a que este ayuntamiento... y esta mañana teníamos un ejemplo aquí, donde le decía un ciudadano que participaba de Las Rehoyas: «No nos han dado ni un cubo de pintura». Esa es la realidad de la proactividad de este ayuntamiento, ninguna. Y como no se presenta ningún proyecto, ahora nos excusamos detrás de las tres oficinas que ha montado la Comunidad Autónoma con la Asociación de Constructores, con el Colegio de Arquitectos, etc., etc., etc. Seguimos esperando proactividad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para ayudar a los vecinos a rehabilitar los barrios. Nada hemos visto.

La señora LUZARDO ROMANO: Sí, gracias, señor alcalde. Señor Doreste, fíjese si me leo el *Boletín* que sé que hoy está publicado en el *Boletín Oficial* de la Comunidad Autónoma el decreto que ha publicado el Gobierno de Canarias para acceder a la propiedad de más de 10 500 viviendas protegidas en Canarias. Fíjese si me lo leo... A lo mejor usted no lo sabía. Supongo que el señor Sebastián Franquis no se lo ha comunicado.

Pero mire, yo creo que aquí, cuando estamos hablando de acercar la Administración al ciudadano, a veces no somos conscientes de que la mayoría de los ciudadanos no están pendientes ni de los boletines ni de lo que dice el Gobierno. Están pendientes, normalmente, más cerca, de lo que hace el Ayuntamiento. Y, efectivamente, le preguntaba por el proyecto de La Paterna porque nosotros habíamos pedido el proyecto y, efectivamente, como los fondos son de eficiencia energética y accesibilidad, no sabíamos exactamente cómo estaba hecho el proyecto. No entiendo muy bien por qué no nos ha dejado ver el proyecto, porque mire, si usted se da una vuelta por Casablanca I, se da una vuelta por Hoya de la Plata, por Lomo Apolinario, se da una vuelta por muchísimos de los barrios de la ciudad, la gente no se entera, ni tiene por qué estar al día, de que el Gobierno de Canarias ha publicado que ha creado en la isla Gran Canaria tres oficinas, dónde están esas oficinas y quiénes los van a atender, mientras que usted tiene un servicio, una concejalía, que incluye Vivienda... Que, por cierto, supongo que todavía no sabemos

cuándo va a empezar a dar las ayudas de este año, porque como no está aprobado el presupuesto del año 2023, me imagino que hay muchas familias pendientes de saber cuándo se va a aprobar el presupuesto de este ayuntamiento para ver cuándo va a dar las ayudas del alquiler de este año, que, por cierto, estamos ya en final de enero. Llegará febrero, tendrá que salir a exposición pública, llegará abril, en mayo será, aproximadamente, cuando podrá usted empezar a dar las ayudas, que sí es su responsabilidad, del alquiler... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señora Luzardo. Por favor, silencio, que oigo ruidos... Está hablando la concejala)* —termino— ... a las personas que más lo necesitan.

Yo lo que le pediría es que, en vez de usar descalificativos, por favor, gestione lo poco que le queda mejor, gestione más, trabaje más, es lo que tiene que hacer, trabajar más. Usted tenía que haber dicho al grupo de gobierno que el presupuesto debía estar ya en vigor... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señora Luzardo)*, en vigor. Y termino. En vigor, señor alcalde, el presupuesto en vigor... *(**El señor PRESIDENTE:** Está hablando de otro asunto. Ha terminado el tiempo. Muchas gracias)*.

El señor DORESTE ZAMORA: Simplemente para decir que yo creí que íbamos a debatir sobre la oficina de información territorial. Alguien ha perdido los papeles. Yo no voy a caer en esa trampa. Que sigan con su monólogo.

El señor CANDIL GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor alcalde. Yo voy a seguir con mi monólogo hasta que este ayuntamiento no haga algo por los edificios de Las Palmas de Gran Canaria, por los vecinos de los barrios de Las Palmas de Gran Canaria. Mientras a usted se le llena la boca hablando de que no todo puede ser democracia y consenso, este que está aquí va a seguir trabajando y apoyando a los barrios de esta ciudad, apoyando a la gente que por su situación económica no puede afrontar las rehabilitaciones de sus edificios, no puede poner ascensores, no puede arreglar sus azoteas, no puede embellecer sus jardines, no puede arreglar los entornos de sus barrios, y voy a seguir dando la lata. Me da igual que usted se esconda detrás del Gobierno de Canarias o de lo que se quiera esconder. Hace falta simplificar el acceso de los vecinos a esta financiación. Tenemos que ayudar y no llenarnos la boca, como se la llena usted, de grandes discursos que a la hora de ver si llegan los fondos o no llegan a los ciudadanos... le interesa poco o nada.

Me voy a preocupar y me voy a seguir preocupando y ocupando de los barrios de esta ciudad, y vamos a trabajar para que barrios de viviendas sociales o no de viviendas sociales se pongan al día en todo lo que son sus equipamientos, en todo lo que es la accesibilidad, en todo lo que es la eficiencia energética, y vamos a seguir trabajando por eso. Y si hay que poner cinco o seis oficinas, se pondrán. Usted ha tirado recursos y paga de intereses de demora millonadas y aquí, por lo visto, a usted eso no le asusta, a usted eso le da igual. Eso es tirar fondos públicos. Lo que yo le estoy pidiendo es que ponga la financiación que hay de Europa y del Estado al servicio de los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria. Y si para eso le hace falta reconsiderar más de una de las decisiones que ha ido tomando a lo largo de su mandato, reconsidérelas y póngase a trabajar para todos los barrios de Las Palmas de Gran Canaria. Lamento profundamente que, una vez más, esté en contra de que muchos barrios... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Candil)* ... se puedan rehabilitar y se puedan reacondicionar para que sus ciudadanos, para que los vecinos, puedan vivir mejor de lo que viven a día de hoy. Lamento profundamente que siga usted al frente de esta concejalía.

***El señor PRESIDENTE** somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

VOTACIÓN:
Número de votantes: 26
Presentes: 25
Votos a favor: 9 [4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Votos en contra: 16 [10 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]
Abstenciones: 1 (Sra. Medina Montenegro, G. P. M. Socialista)
Escrutinio de la votación: es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D. José Antonio Guerra Hernández
- D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero
- D.ª Carla Campoamor Abad

Durante la votación se encuentra ausente de la sesión doña Inmaculada Medina Montenegro.

10. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) SOBRE «CONVOCATORIA URGENTE DE LA MESA DEL OCIO, DENTRO DEL CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA»

Es rechazada.

«En los últimos años hemos sido testigos de diferentes acontecimientos que han dado un duro golpe al ocio de Las Palmas de Gran Canaria y, con ello, afectado directa e indirectamente a la actividad económica de pymes y autónomos, entre otros.

Siendo conscientes de que existe la convivencia entre los vecinos de diferentes zonas de la ciudad con la del ocio que se pueda desarrollar de forma puntual o periódica, en la mayoría de los casos, la falta de interés y actuación de este ayuntamiento ha provocado que se hayan enquistado muchos de los problemas que han terminado en los juzgados.

Finalmente, este ayuntamiento ha convocado la Mesa del Ocio, perteneciente al Consejo Sectorial de Cultura, donde se ha reunido con diferentes partes, pero sin tomar decisión alguna, habiendo surgido nuevas situaciones que ni siquiera se han tratado.

Por todo ello, elevamos a este pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Que se convoque urgentemente la Mesa del Ocio, dentro del Consejo Sectorial de Cultura, para tratar los nuevos asuntos que están afectando a la convivencia vecinal motivados por el ocio nocturno, con el fin de tomar acuerdo sobre estos y los asuntos previamente tratados con la mayor celeridad posible».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. Esta moción viene, evidentemente, ante la, vamos a llamar, dejación del Ayuntamiento de tomar medidas previas y no esperar siempre a que los juzgados decidan por lo que debe decir este Gobierno.

Está claro que la herramienta que se creó ya a principios de este mandato, ya pedida en el mandato anterior, de la creación de la Mesa del Ocio suponía que iban a llevarse diferentes acciones que, una vez reunidos con todas las partes, hablamos de vecinos, empresarios... todas las partes que tienen que ver con el ocio de esta ciudad, pues todo esto iba a llevar finalmente a un acuerdo para evitar lo que ya ha pasado. Hablamos de las condenas que ya ha habido por el Carnaval de Día de Vegueta, por el Oktoberfest, por las campanadas de verano —todo esto en Vegueta—, y también, como ya hemos visto, con lo que ya ha sucedido en 2015 con el carnaval en el parque de Santa Catalina, que, finalmente, como hemos sabido, parece que este año 2023 no se van a poder celebrar actos después de las doce de la noche.

Dicho todo esto, lo que queremos trasladar con esta moción es, precisamente, que se ponga en marcha, de una vez por todas, y que se convoque cuanto antes, de forma urgente, la Mesa del Ocio, pero no por el simple hecho de reunir y convocar a las personas, sino para intentar tomar decisiones una vez hablado esto.

El ocio en esta ciudad está en su peor momento actualmente, y quizás por la falta de decisiones de este Gobierno, es decir, esa forma de hablar de medias tintas, ocio sí, pero luego no pongo medidas al respecto, no ponemos lo que es la maquinaria en la calle —hablamos de la policía en los lugares concretos—. Ahora hemos visto lo que ha pasado con Joaquín Costa y la plaza de los Betancores. Finalmente, una serie de empresarios, que crean empleo —no nos olvidemos de esto—, van a ver limitado su negocio precisamente porque se ha decidido por parte de este Gobierno que estén hasta la diez de la noche estas terrazas, diez de la noche. Todo esto, evidentemente, a causa de denuncia vecinal. Y volvemos a lo mismo: son los vecinos los que tienen que denunciar, en vez de este ayuntamiento poner los mecanismos previos y evitar que esa denuncia finalmente llegue a una sentencia y al final termine condenado este ayuntamiento, tanto en indemnización como, evidentemente, afectando a la actividad en la calle.

Entendemos que el ocio en esta ciudad debería estar mucho mejor de lo que está ahora. Nosotros hemos dejado claro que el ocio tiene que estar en las calles de Las Palmas de Gran Canaria, pero, evidentemente, este ayuntamiento no puede dejar de hacer sus funciones y tiene que poner los mecanismos adecuados para controlar a los malos... a los que hacen ruido en la calle después de ciertas horas y, evidentemente, tiene el personal, hablamos de la Policía Local, hablamos de mediadores que pueden existir, como existen en otras ciudades, como también otros mecanismos, como puede ser la insonorización de diferentes elementos como pueden ser las viviendas, o también, incluso, existen artilugios como pueden ser las sombrillas, que también generan insonorización en muchas de las terrazas.

Este ayuntamiento... —a ver si evito que haya ruidos de fondo— ***(El señor PRESIDENTE:*** *Por favor, silencio, está interviniendo un concejal)* ... entiendo que supone una sonrisa y risa a algunos compañeros de corporación, pero está claro que el ocio está pasando por el peor

momento porque este ayuntamiento en ocho años no ha tomado medidas donde tiene que tomarlas. Se ha creado la Mesa del Ocio simplemente para aparentar que se está haciendo algo, pero luego no se toma ninguna medida. Al final, ¿en qué termina todo esto? En que al final termina este ayuntamiento condenado, indemnizando a muchos vecinos por la dejación de las funciones.

Con esta moción lo que vamos a pretender es que se convoque urgentemente la Mesa del Ocio y, como decimos, no para manifestar que se está convocando, se están reuniendo, no, no, para intentar que se lleven medidas a cabo. Además, precisamente, este próximo mes de febrero está previsto un Consejo de Cultura, que esperemos que allí se puedan llevar a cabo algunas de las medidas que se puedan tomar en dicha Mesa del Ocio. Gracias.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Muchas gracias, señor alcalde. El momento que está viviendo el ocio en la calle no deja de ser sino el reflejo de la dejación y del abandono que están sufriendo en la calle por parte de este ayuntamiento, por parte de esta corporación, en este caso, de ese Gobierno y de este alcalde.

Mire, en el año 2019 se abrieron páginas de periódicos ante una situación que se había dado en la zona de Vegueta y el Gobierno se daba golpes de pecho para poner en marcha lo que iba a ser la Mesa del Ocio. Con eso se iban a arreglar todos los problemas e iba a quedar todo solucionado. Decían, además, «la Mesa del Ocio se crea para elaborar dictámenes y proponer medidas orientadas a la conciliación». En fin, no sirvió sino para las páginas de periódico. La Mesa del Ocio fue un órgano que se creó, donde precisamente hay una mesa que ahora se pide en esta moción que se reúna, y yo pongo sobre la mesa que para que sea una Mesa del Ocio tienen que estar en este caso los representantes del ocio en esta ciudad, aquellas personas que están en el día a día, los empresarios que lo conocen, las personas, por ejemplo, de la calle Joaquín Costa, Montevideo, plaza de Las Ranas, Mendizábal, la calle La Pelota, la zona de Triana, la calle León y Castillo... Todas estas zonas en concreto son zonas donde tenemos problemas con el ocio. Ahí, en esa mesa, tendrían que estar representados, lógicamente, los empresarios y tienen que estar también las personas que sufren este problema, y haber una determinación por su parte, señor alcalde —que sé que esto no va con usted, porque usted ni está ni se le espera en nada—, pero haber una determinación de poner cuantos medios fueran necesarios para, lógicamente, poder reconducir esta situación, porque mientras nos vienen condenas, nos vienen indemnizaciones, que con el dinero de todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria estamos pagando, estamos pagando debido a que usted no hace absolutamente nada.

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos): Muchas gracias, presidente. Coincido totalmente con lo que dice esta moción, con que el ocio de Las Palmas de Gran Canaria está en estado crítico y tenemos que salvarlo. *(**El señor PRESIDENTE** interrumpe brevemente para*

aclarar que por error ha dicho que se trata de su segundo turno, cuando es el primero y le corresponden cinco minutos). Continúo.

Me preocupan, francamente, las medias tintas con que a veces tratamos este tema. El impulso del ocio en Las Palmas de Gran Canaria, el impulso del ocio en general, el ocio nocturno en particular, no es convocar una mesa que intente convencer al que le molesta el ruido de que le moleste un poquito menos o a los empresarios del sector de que pongan la música al tono del hilo musical de un ascensor. Esto va del modelo de ciudad que queremos. Todas las grandes ciudades del mundo tienen calles y barrios más orientados al ocio y otras zonas más residenciales. Quien quiera vivir en pleno centro de una gran ciudad tiene que entender que esto tiene sus pros y sus contras. La empatía con unos cientos de personas no nos debe llevar a privar del ocio a miles de vecinos que quieren disfrutar de su ciudad la Noche de Reyes, las noches de carnavales o cada fin de semana.

Las Palmas de Gran Canaria hace unos años era una ciudad mucho más activa a nivel de ocio de lo que es hoy en día, y necesitamos gobernantes decididos, que apuesten por hacer el modelo de ciudad y que lo defiendan donde haga falta. Puede haber problemas puntuales y creo que nuestra normativa es suficientemente exigente para darles solución. Solo falta, señor alcalde, poner los medios, que no se están poniendo.

En mayo de 2021 se presentó por parte de nuestro grupo, por Ciudadanos, una figura mediadora, el alcalde de la noche, que sirviera de enlace entre el Gobierno municipal y todos los agentes implicados para lograr un crecimiento del ocio sostenible, y fue rechazada. La excusa que se nos dio para rechazar esta moción fue que existía esta mesa sectorial, así que no tenemos ni alcalde de noche, ni alcalde de día, ni mesa sectorial ni nadie que se haga cargo de que esta ciudad siga viva, abierta, dinámica, atractiva, sin que el nivel de conflictividad se dispare. Por el contrario, y miren que lo advertimos, los conflictos, que en muchas ocasiones pudieron solucionarse, se enquistan y llegamos a situaciones insostenibles y juicios que no debieron llegar, y a decisiones perjudiciales como el cierre de los locales de la calle Joaquín Costa, que ahora tienen que cerrar a las diez de la noche, creando un nefasto precedente.

Lo cierto es que la mayoría de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria quieren una ciudad viva y efervescente, creen en la convivencia y el consenso y son conscientes de que vivir en el centro de la ciudad siempre conlleva aspectos positivos y negativos, porque no hay nada perfecto y porque con voluntad podemos convivir todos. Muchos viven, incluso, de la hostelería y del ocio nocturno, porque somos una ciudad basada en el sector servicios y con vocación turística, y esto no es compatible con tener una ciudad dormitorio.

A la mayoría de los empresarios del ocio les interesa hacer las cosas bien. Invierten mucho dinero en sus locales para cumplir con toda la legislación. Y estoy segura, incluso, de que estarían dispuestos a colaborar y proponer más medidas para mejorar la convivencia y concienciación ciudadana si se mantuviera un diálogo, y no ninguneados, como están ninguneados, en vez de recortarles los horarios y condenarlos a la quiebra o, al menos, al descenso de sus ingresos y tener que despedir a trabajadores. Más que condenar y recortar los horarios a los locales podría contarse con mayor número de efectivos policiales por las noches para que disuelvan los grupos que se quedan y se forman en las puertas de los locales, y eso no es responsabilidad del empresario. Hay que vigilar las zonas más conflictivas, que todos sabemos dónde están. Más que condenar y recortar los horarios, podrían

replantearse la figura del alcalde de la noche y, al menos, podríamos tener un edil que se dedique... comprometido, que fuera capaz de resolver estos problemas, una figura transversal que se anticipe a los problemas y dé soluciones y sea proactiva.

Por supuesto que vamos a votar a favor de esta Mesa del Ocio, porque menos da una piedra, pero la verdad es que no pienso que sea efectiva y, entre otras cosas, no pienso que sea efectiva porque los agentes implicados, las personas que están en la Mesa del Ocio, no son las personas tampoco adecuadas, porque el ocio ya necesita seguridad jurídica y que sea blindado. Ya estamos en otra etapa y tenemos que tomarnos esto mucho más en serio.

Mire, somos muchos más los que deseamos una ciudad viva y, aunque parezca una contradicción, hacemos menos ruido. Muchas gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor Hidalgo. Muy brevemente. Sobre este asunto hemos debatido en distintas ocasiones en el Pleno, tanto con los problemas que genera el ruido en la convivencia y en el día a día de muchos vecinos como en el vaivén de decisiones kafkianas que se han ido tomando con lo de las terrazas a cuenta del COVID, las terrazas exprés, las terrazas chapuzas, unas se van, otras se quedan. Han sido multitud los plenos en los que hemos hablado de esto en estos ocho largos años de un ciclo político que termina, después de dos mandatos consecutivos con las mismas fuerzas políticas. Al final la conclusión es siempre la misma: cuando no se abordan los problemas y se acaban enquistando, todo el mundo sale perdiendo; cuando no se gestiona, cuando no está la gestión diaria de los problemas, todo el mundo sale perdiendo.

Tenemos muchos ejemplos en la ciudad. Joaquín Costa es el último. Los vecinos tuvieron que acudir a la Justicia porque el Ayuntamiento no los defendía. El Ayuntamiento no hacía nada ante el enorme problema que había allí. Al final han acabado pagando todos: los vecinos cuatro años pleiteando, incluso el Ayuntamiento recurriendo sentencias judiciales que ganaban los vecinos con los propios recursos económicos de esos vecinos, con sus impuestos, recurriendo sentencias que ganaban ellos; empresarios que cumplían y que querían la convivencia ahora tienen que ver limitada su actividad con un horario restringido de terrazas. Todo el mundo ha salido perdiendo en Joaquín Costa.

Como todo el mundo sale perdiendo en Vegueta con las sentencias del Carnaval de Día, donde va la concejala a defender la actitud municipal y la postura municipal y, encima, la Sala le mete un rastrillazo a la concejala diciendo: «Dios mío, para decir esto, mejor que no venga». O las sentencias que tenemos en contra del Carnaval de Día, porque se dejó ir de madre, una fiesta que empezó siendo familiar —recuerdo perfectamente la primera edición que se hizo en el 2012— y acabó derivando en lo que ha derivado, que no se puede celebrar ni un acto allí en este próximo carnaval. O la improvisación que tendremos ahora con los actos en el parque de Santa Catalina, que no se sabe ni qué hacer, como lo estamos viendo.

Porque cuando no se gestiona, cuando no se abordan los problemas del día a día, cuando se permite que los coches patrulla se queden sin contrato, no haya sonómetros o la sala del 092 solo pueda recibir... *(**El señor PRESIDENTE:** Continúe, señor Sabroso)*. Sí. O la sala del 092 de la Policía Local solamente pueda recibir una llamada simultánea durante un montón de años... sí, señor Íñiguez, ahora son dos, siéntase orgulloso de eso; porque el contrato del CEMELPA se vence y nadie lo renueva o porque las cámaras de videovigilancia se apagan y nadie hace nada al respecto. Tampoco es verdad, ¿verdad? Tampoco es verdad.

Al final, todo el mundo sale perdiendo. Hay debates en la ciudad que siempre van a ser problemáticos. La convivencia o coexistencia ocio-descanso siempre va a ser problemática. Y las cuestiones problemáticas solamente se pueden sobrellevar cuando hay un grupo de gobierno que gestiona, gestiona a diario, solamente. Fui una vez a una de las Mesas del Ocio esas que se convocaron, una, en sustitución de mi compañera Pepa Luzardo. Me quedé asombrado. La mayor pérdida de tiempo, con todo el respeto a las personas que estaban allí, que ellos mismos reconocían que si todo está en manos del Ayuntamiento... Porque al final solo hay que hacer una cosa con esto: alfombra roja al que cumple, máximas facilidades al que cumple, y máxima contundencia contra el que incumple. Y nada de eso se ha hecho en estos ocho años, y por eso tenemos el debate del ocio y del descanso como lo tenemos en la ciudad.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González): Muchas gracias, señor presidente. Intervengo en este turno para expresar que no vamos a apoyar esta moción, por una cuestión muy sencilla: porque lo que en ella se pide, la propuesta de acuerdo que en ella se establece, no concuerda, no está recogido en las normas de funcionamiento de las mesas sectoriales del propio Consejo de Cultura. Es más, lo que se plantea en esta moción ni siquiera está contemplado en las competencias que tienen los Consejos de Participación Ciudadana y que se reflejan en la propia Ley de Municipios de Canarias, que dice que los Consejos de Participación Ciudadana son órganos de estudio, asesoramiento, consulta, propuesta y seguimiento de la gestión municipal. Es decir, ni el Consejo, ni mucho menos las mesas, toman decisión alguna, tal como plantea la moción y como se ha expresado aquí verbalmente en los planteamientos de esta moción.

Y tampoco podemos obligar a una Mesa del Consejo de Cultura a terminar sus trabajos, ni siquiera hacer una convocatoria nosotros de esas Mesas del Consejo de Cultura. ¿Por qué? Porque las mesas, como ustedes bien saben, porque, como han manifestado, forman parte de ella, se autogestionan, están formadas, mayoritariamente, por personas... Sí, no ponga usted cara de asombro, usted lo sabe. Las mesas se autogestionan, están formadas mayoritariamente por personas de la sociedad civil que voluntariamente prestan su tiempo para participar en estos órganos y tienen una presidencia que es ajena a los miembros de esta corporación y, además, tienen su propia norma de funcionamiento. La Mesa del Ocio, concretamente, ha desarrollado un trabajo muy largo, ha tenido muchas invitaciones y han pasado por ella todos los agentes, además, a los que hacía referencia antes la señora Carmen Guerra. Han pasado tanto las personas que están afectadas por los problemas del ocio como los empresarios del sector. Y la Mesa decidirá cuándo han terminado esas comparecencias y tendrá que elaborar su informe en relación con las mismas. Pero la toma de decisiones no es de la Mesa. Hará, en todo caso, propuestas si lo considera oportuno y seremos

nosotros, somos nosotros, quienes tenemos que tomar decisiones, no los miembros de una mesa ni los miembros de un consejo sectorial, cuya labor es, como les decía, la de estudiar, asesorar, consultar, que nos sirva de órgano de consulta y elaborar propuestas.

En este sentido, yo no tengo más que decirles, no puedo obligar. En todo caso, podré solicitar. Pero mire, solicitar que terminen cuanto antes se lo hemos solicitado, se lo hemos solicitado como corporación y se lo he solicitado yo también como presidenta, pero no puedo obligarles, ponerles la pistola en el pecho, y mucho menos porque ahora hayan surgido, como se está planteando aquí, nuevas situaciones. Si han surgido nuevas situaciones como Gobierno y como corporación, tenemos la potestad de afrontarlas, y, de hecho, aquí se ha planteado, el Gobierno ha tomado medidas, y está tomando medidas, medidas que muchas veces no gustan y que terminan, incluso, recurriéndose a tribunales. Pero bueno, planteen ustedes también medidas. No hay que echar balones fuera y pasarle la pelota a otro. Pero medidas de verdad, no cantos al sol o brindis al sol, como lo que estoy escuchando por aquí. Eso de que son... y luego las medidas que hemos tomado las citan, además, como de nefasto precedente. Es decir, aquí o blanco o negro o en botella. Está claro que esto es una situación en la que, se tome la decisión que se tome, siempre va a haber quien se ve afectado favorablemente y quien se ve perjudicado, pero hay que tener valentía y plantear cuáles son las soluciones que se pueden abordar de cara a estos temas, y no echar balones fuera y dejarlo en manos de otro.

En fin, esto es lo que tenía que decir, lo que se plantea en la moción no lo podemos aprobar, porque no podemos obligar a nadie a terminar unos trabajos, ni siquiera tenemos la potestad de convocar a las mesas en sí, porque por sus normas de funcionamiento se autogestionan. Y no quiero meterme en eso... bueno, lo voy a dejar para otro momento, señor Sabroso, porque usted dice que ha estado en esas mesas y que le dio pena lo que allí veía. Y, si quiere que le diga la verdad, a raíz de su participación en esa mesa he tenido muchas peticiones, por parte de los miembros de las mesas, de que modifiquemos las normas de funcionamiento y la estructura de esas mesas y quitemos toda presencia política de las mismas para poder trabajar mejor, porque se sintieron, además, ofendidas con su planteamiento.

En fin, es todo lo que tengo que decirles y explicarles, el porqué de este voto negativo. Y yo no voy a hacer uso del segundo turno porque va a hacer uso de él la portavoz del Gobierno y del Grupo Municipal. Gracias.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señora Galván, la verdad es que no vamos a entrar en su respuesta a la moción. Evidentemente, que usted considere que va a votar en contra, la no convocatoria o no instar a la Mesa... realmente nos es indiferente, porque realmente la última mesa que se convocó fue en junio de 2022, en junio de 2022, y la sentencia por la situación del Carnaval de Día de Vegueta fue en julio de 2022. Es

decir, ni siquiera se han dignado a intentar, usted como presidenta del Consejo, no de la Mesa, del Consejo, que es superior, no se ha intentado buscar fórmulas para evitar que vayan cayendo más sentencias. Si se han tomado medidas al respecto de la materia del ocio en esta ciudad es porque los juzgados lo han dicho, no ustedes, como Gobierno, el juzgado ha dicho «tienen que tomar medidas, porque ustedes han sido sancionados por incumplimiento de la normativa de distintas ordenanzas». Este ayuntamiento se ha anclado en que hemos creado la Mesa del Ocio para aparentar a la sociedad, como se ha planteado ya, ocupar páginas de periódicos, pero luego, a la hora de la verdad, usted dígame cuál es la opción, qué solución se ha dado desde la Mesa del Ocio o qué se ha instado de la Mesa del Ocio para buscar soluciones a los distintos problemas que tiene esta ciudad en materia de ocio. Dígame una. Todavía no tienen ni una sola resolución, ni un solo dictamen, de esa Mesa del Ocio, ni uno tienen todavía, señora Galván, y a usted, como presidenta del Consejo de Cultura y como concejal de Cultura, le debe preocupar eso. Pero bueno, más allá de que estén de forma voluntaria los miembros de las mesas, y más allá de que usted me plantee que le han sugerido que se quite la presencia política, no se olvide de que el presidente de la Mesa del Ocio es asesor del Gobierno. No se olvide de eso tampoco.

En cualquier caso, señora Galván, esta ciudad está muerta por culpa de ustedes en materia de ocio. Queremos una ciudad viva, queremos una ciudad que viva la calle y no llegar a los extremos a los que hemos llegado, que llega una sentencia judicial e impide que se celebre el Carnaval de Día en Vegueta, el Oktoberfest, las campanadas de verano, que el carnaval de Santa Catalina se tenga que reducir hasta las doce de la noche porque no se han tomado medidas al respecto para ubicar los conciertos en otra zona... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señor Suárez)* —sí, señor presidente— ... porque las sentencias han dejado claro que no se puede hacer y los vecinos están hartos y cansados de que este ayuntamiento no los tome en serio. No se llegan a reunir con ellos. Mire lo que ha pasado en Joaquín Costa, en los Betancores... ¿Qué será lo siguiente? ¿Qué zona de la ciudad va a ser la siguiente en la que el juzgado determine cómo se tiene que actuar? ¿Por qué como Gobierno ustedes no han actuado hasta ahora, señora Galván? En cualquier caso, lamentamos que, más allá de que no quieran convocar la Mesa el Ocio, es lamentable que tampoco hayan tomado medidas en los ocho años que llevan, ajenas a lo que se habla de las sentencias judiciales.

La señora CÁCERES GODOY: Muchas gracias, presidente. Pues al final voy a tener que decir que el ocio ni tan mal va, porque si al final la Mesa del Ocio, que usted pone como excusa cuando aquí se presenta una moción para que cree una figura mediadora, y dice «no, no se preocupe, que eso depende de la Mesa del Ocio, depende de personas voluntarias de la sociedad civil a las que no se les puede... que están dando su tiempo y nosotros no estamos haciendo nada», pues ni tan mal, que Dios nos coja confesados, porque está claro que quieren quitar a los políticos de la oposición, pero porque los del Gobierno están fuera, es que no se están dedicando a nada. O sea, lo que está claro aquí es que hace falta una figura transversal que medie por el ocio. El claro ejemplo es que cuando se presenta esta moción el señor Doreste, que es el señor que ha cerrado los locales a la diez de la noche en la calle Joaquín Cota, se ha levantado, y aquí no sabemos nada. O sea, que ustedes aquí están pendientes de que la Justicia tome las decisiones del ocio en esta ciudad, y lo están dejando morir.

Y después dice que nos impliquemos y que pongamos propuestas. Mire, propuestas son el alcalde de la noche, que funciona muy bien en todas las ciudades, una figura proactiva, mediadora, que se anticipe a los problemas, cosa que no se está haciendo; los sonómetros, que se le han pedido; los semáforos del ruido, que se le han pedido... O sea, que propuestas por parte de la oposición hemos traído muchas, así que no... vamos, es que me he quedado ahora mucho más tranquila, es que creo que hasta bien nos va, porque estamos en un Gobierno plano, pendiente de personas que se puedan reunir de la sociedad civil. Muchas gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Muchas gracias, señor Hidalgo. Señora Galván, da igual si estamos dentro o estamos fuera. Lo importante es que hagan algo. Lo importante es que se crea en lo que se crea, que usted crea en lo que está creando. Ni usted ni nadie creyó nunca en la Mesa del Ocio. Fue una patada para adelante al balón y «vamos a distraer al personal», y por eso la incapacidad es tan manifiesta que dice en este pleno: «Es que no los puedo obligar a que me den resoluciones o propuestas. ¿Qué voy a hacer yo, si son voluntarios que están ahí?» —creadas por ustedes esas mesas—. Y pasan los años y no toman ningún tipo de decisión, porque no pueden tomarla, porque no pueden tomarla, porque han creado una mesa para absolutamente nada, han creado una mesa para absolutamente nada. «¿Y qué voy a hacer yo? Les estoy pidiendo que me den las propuestas, pero no los puedo obligar, no me dan propuesta ninguna», porque la sensación de pérdida de tiempo en ese tipo de reuniones era abrumadora.

Y da igual si estamos dentro o estamos fuera. Si lo importante es que han pasado estos dos largos mandatos y no han hecho sino enquistar los problemas. Esa es la conclusión final después de sus ocho años de gobierno, enquistar los problemas, y creando mesas en las que no creen para que no tomen ningún tipo ni de decisión, ni de propuesta, ni de resolución, ni de informe, ni las convoquen siquiera. Así es como se escribe toda la historia de las Mesas del Ocio. Dice: «Tenemos un problema mediático. Vamos a hacer algo. Vamos a crear unas mesas de asesoramiento. ¿Y cuál es nuestra función? Vamos a escuchar a la gente». Y a eso se han dedicado. Da igual si estamos dentro o no. Cuando se crean foros, órganos, que no sirven para absolutamente nada, la conclusión es que se llega al final del mandato y no tienen absolutamente nada. Esa es la conclusión.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Yo escucho, y con atención, pero le quiero responder al señor Suárez. ¿Que no hacemos nada? Sí, sí se hace. Cumplir con todo aquello que dicen las sentencias judiciales, nos gusten o no nos gusten, y hasta que son firmes nosotros presentamos, incluso, recursos de apelación. ¿Sabe usted de lo que están hartos los vecinos, señor Suárez? De tanto cinismo y de tanta hipocresía. De eso sí que están hartos los vecinos, que se sienten en una mesa a hablar, a decir todo lo que quieren hacer, sabiendo que no lo pueden

hacer. Y no se puede hacer no por capricho. No se puede hacer, sencillamente, porque sí hay un problema enquistado, un problema enquistado por el Partido Popular en el año 2012. Sí, señora Cáceres. Yo sé que ustedes son el apéndice del Partido Popular y que cuando ellos les dicen algo ustedes van como corderitos a lo que pidan, pero la realidad es la siguiente. La realidad, para que estemos en el problema que estamos de poder celebrar noches de ocio o no celebrar noches de ocio, se produce el 1 de febrero del año 2012, 1 de febrero del año 2012, cuando la señora María Isabel García Bolta y el señor Juan José Cardona llegan y dicen a los vecinos de Simón Bolívar —que el problema es con los vecinos de Simón Bolívar— «no se volverán a celebrar noches de carnaval en el parque de Santa Catalina, excepto las galas, hasta las cero horas, y quedará totalmente prohibido celebrarse dentro de este entorno o celebrar fiestas en otra ubicación que no sean en el parque de Santa Catalina, como les digo, fiestas, galas y concursos hasta las doce de la noche. Prohibido celebrarse dentro de la Rambla Juan Rodríguez Doreste, plaza Comandante Ramón Franco y plaza de las Islas Canarias, estando comprendidas en la misma la marquesina y el intercambiador». Sí sé de la fecha que hablo. Esto fue el primer acuerdo que firmó el Partido Popular con los vecinos de Simón Bolívar. *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir)*. Concluyo enseguida para recordarles la memoria, a lo mejor, a algunos miembros de esta corporación. Año 2012.

En el 2013 montan el Guantánamo. ¿Lo recuerdan? En aquel rincón, que se tuvieron que ir los chiringuitos y los mesones porque era un Guantánamo. Año 2014 y 2015, vuelven al parque de Santa Catalina, pasando por alto una resolución firmada por ellos, y los vecinos, ¿qué dicen? Se comprometen a algo y cuando vuelven otra vez al parque no son capaces de sentarse a negociar ni a hablar, y con base en eso piden las medidas cautelares, que se aplican el día 5 de febrero de 2015. Y a partir de ahí todos los años nos sentamos con esta comisión que se tenía que crear para poder celebrar noches de carnaval, porque no es ningún secreto que este año nos enfrentamos a un panorama de incertidumbre, porque hemos estado atentos a la realidad, para estar prevenidos y adaptarnos a la situación. Hasta la primavera no se dieron por finalizada las restricciones y en julio ya estábamos en la calle, y desde julio estamos trabajando. Ahora, tengo que decir, también es verdad, que estamos en año preelectoral, estamos en un momento que es preelectoral y, entonces, cada uno tiene sus contactos... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señora Medina)* ... y utiliza todo aquello que quiere, pero más que nada lo he hecho, señor presidente, he intervenido para recordarles la historia a estos señores... *(**El señor PRESIDENTE:** Pero tiene el tiempo que tiene, igual que el resto)* ... que pierden la memoria cuando les conviene. Muchas gracias.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Después de este minuto de gloria de la señora Medina —tenía ganas de hablar—, está claro que la moción hay que orientarla, quizás está un poco perdida, porque como ha estado fuera del pleno, por lo menos al principio de esta moción... Esto habla del ocio, no del carnaval solo, señora Medina. Yo entiendo que usted esté con el carnaval, es su tema de conversación al año, está el carnaval... Le ha fastidiado mucho que ahora los vecinos con esa mesa hayan dicho «no, no, se acabó, se acabó seguir tirando para adelante y el carnaval, ya está bien de estar aquí, usted tenía que haber buscado otras ubicaciones, no lo ha hecho». Usted ha matado el carnaval, señora Medina, después de las doce de la noche, y es lo que toca. No tenemos una concejal que esté más preocupada en estas cuestiones,

que se reúna al final con los vecinos para llegar a un acuerdo en esa mesa que usted nombraba.

En cualquier caso, señora Medina, nosotros venimos aquí a hablar del ocio nocturno, no solamente del Carnaval, no solamente del Carnaval. Nuestra posición es clara. Queremos que la calle esté viva, que se vuelva a recuperar la calle en Las Palmas de Gran Canaria, queremos recuperar el ocio de esta ciudad, evidentemente, siempre con los mecanismos adecuados, y no tener que estar esperando siempre a que las sentencias judiciales sean quienes tomen las medidas porque este Gobierno de ustedes no ha tomado las medidas que tiene que tomar con antelación.

Lo último que ha pasado, como sabemos, Joaquín Costa y Betancores. ¿Qué será lo próximo? Otra sentencia, porque ustedes hacen caso omiso a las denuncias de los vecinos. La Policía Local no aparece, señor Íñiguez, no sabemos por qué todavía no se han buscado soluciones con la Policía Local, con toda esa incorporación de recursos que usted habla, todo lo bien que lo ha hecho en cuatro años de mandato. No ha encontrado soluciones para evitar la denuncia, bien porque sea porque los sonómetros no estaban calibrados, ahora ya están calibrados. Entonces, ¿a qué está esperando para buscar medidas? ¿Por qué no hay presencia policial en las zonas donde hay más conflictos, donde hay más denuncias? Porque cuando pasamos por cualquier zona de la ciudad, la zona del Puerto, la zona de Triana o de Vegueta, vemos que todavía no hay presencia policial cuando se masifica, cuando hay mayor número de crisis. Más allá de lo que pase el 5 de enero, señor Íñiguez, que sabemos que después viene una moción al respecto. Está claro que ustedes no han buscado los mecanismos, han esperado a que el juzgado tome las medidas porque ustedes no las toman y, evidentemente, reiteramos: queremos una ciudad viva, queremos una ciudad con ocio. Gracias.

***El señor PRESIDENTE** somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

VOTACIÓN:
Número de votantes: 26
Presentes: 26
Votos a favor: 9 [4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Votos en contra: 17 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]
Escrutinio de la votación: es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Al inicio del tratamiento del asunto se reincorpora a la sesión la Sra. Medina Montenegro.

Durante el debate se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión el Sr. Doreste Zamora y la Sra. Armas Peñate.

11. MOCIÓN PRESENTADA POR DON JOSÉ ANTONIO GUERRA HERNÁNDEZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA AL

«DESARROLLO DE UNA PROTECCIÓN JURÍDICA ESPECIAL PARA LA NOCHE DEL 5 DE ENERO EN TRIANA»

«Como es tradición en Las Palmas de Gran Canaria, se volvió a celebrar la Noche de Reyes de Triana después de haber celebrado su última edición en enero de 2020 a causa de la pandemia. El Ayuntamiento promueve varios escenarios con música en directo por diferentes plazas, los comercios permanecen abiertos para ultimar la compra de regalos y más de cincuenta mil personas disfrutan mientras esperan a que sus majestades de Oriente lleguen a las islas cargados de ilusión.

El presidente de la Zona Comercial Abierta de Triana, Carlos Bethencourt, manifestó la importancia que tiene para la Calle Mayor un evento de estas características, ya que "entre el 40 % - 60 % de las ventas de juguetes se lleva a cabo en la campaña de Navidad".

En la pasada Noche de Reyes se autorizaron 53 barras, colocadas frente a los locales de restauración habituales en Triana, los cuales debían recoger de forma organizada sus terrazas a las 17:30 horas para facilitar la colocación de todo lo necesario para la fiesta. Estas estuvieron abiertas entre las 19:00 y las 03:00 horas —el cierre se produjo una hora después de acabarse la música a las 02:00 horas—. Además de las actuaciones musicales, la capital grancanaria acogió el clásico mercadillo navideño en la plaza Stagno y que cuenta con una veintena de estands con todo tipo de productos artesanales.

En definitiva, en la noche más mágica del año, los más pequeños se acostaron pronto, como manda la tradición, para esperar la llegada de sus majestades desde Oriente. Los mayores, en cambio, alargaron las horas en Triana, donde se mantuvieron las luces, la música y el gentío hasta las dos de la mañana.

Es verdad que no todo el mundo está conforme con la organización desarrollada y hay quien entiende que la celebración de la Noche de Reyes en Triana ha perdido el sentido con que nació en un primer momento, una prolongación de horarios para el sector comercial. Algunos vecinos de la zona piensan que por parte del Ayuntamiento se pretende institucionalizar la Noche de Reyes como un botellón.

Pues bien, no estando del todo conforme con la organización municipal, manifestada por ejemplo en el déficit de baños químicos que eviten escenas impropias de una noche tan especial, sí que debo manifestar mi absoluta complicidad con las palabras del señor alcalde cuando dice: "Es un día al año y no tiene por qué tener trascendencia. Creo que deberíamos aprender a vivir con ello... mientras podamos y siempre negociando con los vecinos, vamos a celebrar este día de la manera más justa para que la gente la pueda disfrutar".

Creo que sin imposiciones y, por supuesto, con una negociación que piense en todos, buscando soluciones consensuadas, es buen momento para proteger la celebración del día 5 de enero en el barrio de Triana en Las Palmas de Gran Canaria y, por lo tanto, defender una tradición que tanto bien hace a la imagen de nuestra ciudad, a los que disfrutan de ella y a los comerciantes de la zona. Esta propuesta pretende que se proteja también a aquellos que no están del todo conformes con el enfoque actual de la fiesta, ya que tras aprobarla hoy en pleno irremediablemente deberá también mejorarse en la organización actual.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dotará de una especial protección a la celebración del día 5 de enero en la zona comercial abierta de

Triana, todo ello a través de una negociación con los vecinos afectados que promueva fórmulas basadas en la mejora constante del desarrollo y organización del evento».

Enmienda del Grupo de Gobierno

«El Ayuntamiento continuará trabajando para propiciar que la ya tradicional Noche de Reyes se celebre con las máximas garantías, así como equilibrando los derechos de los vecinos, de los comerciantes y de los asistentes, tomando como base la participación de todos y todas».

Es aceptada por el proponente de la moción.

Acuerdo:

«El Ayuntamiento continuará trabajando para propiciar que la ya tradicional Noche de Reyes se celebre con las máximas garantías, así como equilibrando los derechos de los vecinos, de los comerciantes y de los asistentes, tomando como base la participación de todos y todas».

DEBATE. Intervenciones:

***La señora SECRETARIA** indica que se presentará por parte del grupo de gobierno una enmienda a la moción.*

***El señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito): Pues muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Pues ya, como sabemos y como es tradición, porque es lo que quiero que quede claro al inicio de la moción, como ya es tradición en esta ciudad, en Las Palmas de Gran Canaria, tras dos años por el parón provocado por la pandemia, hemos vuelto a celebrar la tradicional Noche de Reyes en las calles de nuestra ciudad, concretamente, en la zona de Triana. Hay que decir que entre el 40 y el 60 % de las ventas de productos —hablado por los comerciantes, con el presidente, en este caso, de la Asociación de Comerciantes— se produce en esta Noche de Reyes. En la pasada Noche de Reyes, por parte de este ayuntamiento, ya que es el Ayuntamiento quien está gestionando actualmente esta fiesta, se colocaron unas 53 barras que a las cinco y media de la tarde empezaron a recogerse para estar desde las siete hasta las tres de la madrugada. Es verdad que muchos vecinos... y que no todo el mundo está conforme con la organización desarrollada, y hay quien entiende que esta celebración ha perdido el sentido inicial con que nació en un primer momento, porque era simplemente para prolongación de horarios comerciales o de apertura de los comercios. Y algunos vecinos de la zona también piensan que por parte del Ayuntamiento se pretende institucionalizar esta Noche de Reyes como si fuera un botellón.

Sin entrar en polémica y no estando, quizás, del todo de acuerdo este que les habla con la organización municipal, porque siempre hay margen de mejora, siempre hay margen de mejora —es verdad que, por ejemplo, hay un déficit de baños químicos o que hay situaciones que no son idóneas o que entendemos que no son idóneas para una noche de este calibre—, sí es verdad que yo estoy

totalmente de acuerdo y manifiesto mi absoluta complicidad con las palabras del señor alcalde cuando dice que esto es un día al año y no tiene por qué tener trascendencia, que vamos a tener que aprender a vivir con ello. Pues yo estoy de acuerdo. Creo que sin imposiciones, como siempre, y con una negociación que piense en todos... y cuando hablo de todos quiero que quede claro que no hablo solo de los vecinos de Triana, hablo de todos los que somos vecinos de Las Palmas de Gran Canaria, porque es una fiesta que se ha convertido, una tradición, que se ha convertido en algo de esta ciudad. Pues creo que buscando soluciones consensuadas y buscando que todos pasemos una noche agradable, es un buen momento, en este pleno de hoy, para proteger la celebración del día 5 de enero en el barrio de Triana y, por tanto, seguir defendiendo, como digo, una tradición que hace bien a la imagen de nuestra ciudad, a los que vienen a disfrutar de ella, a los vecinos y a los comerciantes. Es decir, esto engloba a todos, como digo.

Y también, al final, si tenemos margen de mejora, si buscamos otras soluciones, otras formas de enfocarla, muchas más cosas que no creo que... no quiero debatir hoy aquí, sino simplemente que nosotros hagamos una manifestación de intenciones, creo que también se protegerá un poco más a aquellos que no están del todo de acuerdo con la celebración y mejorará la organización actual.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno este acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dotará de una especial protección a la celebración del día 5 de enero en la zona comercial abierta de Triana, todo ello a través de una negociación con los vecinos afectados que promueva fórmulas basadas en la mejora constante del desarrollo y organización del evento.

Gracias.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (Reyes Marrero): Muchísimas gracias. Lo primero, agradecer al compañero José que reconozca que ha estado bien organizada la Noche de Reyes. Cuando habla de que ha habido un déficit de baños químicos no sé si sabe el número que ha habido de baños, 94. Salían a dos baños por barra. ¿Que son insuficientes? Puede. ¿Que hay que reubicarlos en otra zona? Puede. ¿Que hay que negociar con los comerciantes, con los vecinos y con las vecinas de la zona? Por supuesto.

Nos pide usted... nos habla de una especial protección, pero no sé muy bien a qué se refiere. Ya la Noche de Reyes se realiza bajo la protección, en este caso, de un bando del señor alcalde, con lo cual ya está protegida. Se suspende la ordenanza, entre otras cosas, de ruidos.

Y lo que este grupo de gobierno ha hecho en estos dos últimos mandatos es ordenar, y organizar, sí, pero ordenar la celebración de la Noche de Reyes. Sabemos que la Noche de Reyes era algo que fue sucediendo y al final era espontáneo por parte de la ciudadanía, que iba, entre otros, a un concierto que se hacía en la calle Viera y Clavijo. Y lo que hemos hecho nosotros, lo que se ha hecho en los últimos años, es ordenar todo esto, de tal manera que dotándola de todas las medidas necesarias, puesto que tenemos un plan de seguridad, lo que hacemos es, entre otras cosas, ordenar la circulación peatonal en determinadas calles, como es la calle Constantino, la calle Perdomo, para evitar el embotellamiento en la zona de la plaza de Las Lagunetas; reordenación del tráfico; presencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad —Policía Local, Nacional... e incluso seguridad privada—. Había asistencia sanitaria, que también es lo que se ha hecho en los últimos años. Además de un hospitalito este año situado en la calle Juan de Padilla, había tres patrullas de dos sanitarios, en cada una de las cuales

iban caminando dos, y se recorrían toda la zona, dos por escenario. Sabe que lo que hemos hecho es dispersar y poner escenarios en distintas zonas de manera que dispersemos a la gente, a todos los usuarios que vienen a la noche.

No colocamos barras desde el Ayuntamiento, el Ayuntamiento autoriza la instalación de barras. Como le he dicho, había también siete ambulancias. Se ha ido disminuyendo el horario, a petición vecinal, de la música. Cada año, también, empieza el Servicio de Limpieza mucho antes. Como bien ha dicho usted hoy, los negocios, los bares y restaurantes, cerraban a las tres de la mañana. Estaba pactado con el Servicio Municipal de Limpieza que empezasen a trabajar a las tres y media. Pues empezaron antes de esa hora.

Por lo tanto, la celebración de la Noche de Reyes ya goza de protección y esta concejalía de distrito, al igual que el resto de concejalías de este Gobierno municipal, está abierta a todas las sugerencias, a toda la participación, así como a todo aquello que pueda hacer mejorar todo y, en especial, el caso que nos ocupa, que es la Noche de Reyes.

Por lo tanto, ya, como le dije, le presentamos una enmienda del siguiente tenor:

El Ayuntamiento continuará trabajando para propiciar que la ya tradicional Noche de Reyes se celebre con las máximas garantías, así como equilibrando los derechos de los vecinos, de los comerciantes y de los asistentes, tomando como base la participación de todos y de todas.

El señor GUERRA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, yo sí que le reconozco, señora Reyes, que el que sea el Ayuntamiento quien organice el evento y el Ayuntamiento quien haya tomado las riendas de la organización creo que es muy positivo, porque se organiza la situación y se organiza la celebración. Es verdad que para 40 000 personas quizás 94 baños me parecen poca cantidad, pero bueno, son matices en los que, como digo, usted ha dado datos de lo que se hace, en lo que se trabaja, y creo que eso se irá mejorando cada día, porque si lo organizamos nosotros y lo gestionamos, esté quien esté, estoy seguro de que lo organizará como buenamente pueda y como mejor pueda para los vecinos.

Lo que pretendo realmente con esta moción es que hoy en el Pleno todos manifestemos que —y como se ha hablado anteriormente— no todas las acciones que se desarrollen, desde el punto de vista de tradiciones, fiestas, etc., tienen que ser decididas por los juzgados, finalmente, si no llegamos a un consenso, sino que nosotros manifestemos cuál es el rumbo que queremos como ciudad y qué es lo que queremos hacer. Y que el Ayuntamiento tome las riendas y haya desarrollado la gestión del evento es uno de los primeros pasos para que esta fiesta se blinde, que era a lo que yo me refería, ya fuera declarada de interés municipal o de interés... lo que fuera, eso ya lo dejo a la decisión de a quienes les compete.

Y la enmienda se la voy a aceptar, señora Reyes, porque la estaba leyendo tranquilamente, detenidamente, el literal de la enmienda, y lo que realmente entiendo es que «que se celebre con las

máximas garantías» es que esto se siga celebrando, que nosotros sigamos teniendo la Noche de Reyes y que sigamos negociando con todos los vecinos, porque habla usted de asistentes, comerciantes, y la participación de todos y todas es, precisamente, a lo que yo me refiero. No solo los vecinos de la zona afectada, que, lógicamente, también habrá que tratar con ellos, sino con los comerciantes que también se ven beneficiados, con los que nos visitan y con los que disfrutamos de esa noche como una de las mejores noches del año. Por lo tanto, yo voy a aceptar la enmienda. Gracias.

***El señor* PRESIDENTE** *somete a votación la moción con la enmienda formulada por el grupo de gobierno incorporada.*

VOTACIÓN:
Número de votantes: 26
Presentes: 25
Votos a favor: 25 [10 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Abstenciones: 1 (Sr. Navarro Melián, G. P. M. Socialista)
Escrutinio de la votación: es aprobada por mayoría absoluta de los miembros de la corporación presentes en la sesión, la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo de Gobierno.

INCIDENCIAS:

Durante el debate se ausenta y se reincorpora a la sesión la Sra. Campoamor Abad.

El Sr. Navarro Melián se ausenta en el debate y no participa en la votación.

La Sra. Luzardo Romano manifiesta verbalmente su voto favorable al tener problemas con el dispositivo electrónico de votación.

ASUNTO DE URGENCIA A INCLUIR EN PROPIA SESIÓN

En exposición de la urgencia:

***El señor* PRESIDENTE** *dispone, para justificar la inclusión del punto 13 (Moción relativa a la declaración del centro histórico Vegueta-Triana como Patrimonio Mundial por la Unesco) entre los asuntos de urgencia, los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Muchas gracias, señor alcalde. En estos días, por parte de la plataforma de la iniciativa ciudadana para declarar Vegueta Patrimonio Histórico de la Humanidad hubo un acto en el que se nos planteó que desde los distintos grupos políticos no se plantearan mociones hasta que ellos redactaran una que fuera la única moción que, por consenso, aprobáramos en todos los ayuntamientos de Gran Canaria. Nos pareció una petición con todo el sentido del mundo y que, además, lo que debía buscar era el consenso de todas las organizaciones políticas. Precisamente como, por parte del grupo de gobierno, se planteó una declaración institucional que entendíamos que iba en la misma línea, pero no repetía el texto, hemos presentado esta moción, que lo que hace es respetar en su integridad la propuesta que hace esta iniciativa ciudadana, por parte de la plataforma, y la presentamos cuando se nos ha comunicado, cuando se nos ha hecho llegar, que fue en el día de ayer.

Por tanto, esto justifica para nosotros la venida a este pleno por parte de esta iniciativa de manera urgente. Y es más, no sé qué tiene de improcedente o no, pero es verdad que hoy tenemos en la sala una destacada representación por parte de esta iniciativa —está el promotor, don

Antonio Aguado, presente también en representación de esta iniciativa—. Incluso para quitar cualquier tinte de colores políticos a lo mejor sería interesante que quien defendiera la propia moción fuera el representante de esta plataforma ciudadana y no las organizaciones políticas, o que de alguna forma le diéramos la palabra para que ellos, que están aquí, puedan respaldar y apoyar esta moción. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Como usted sabe, el Reglamento, y que lo sabe, además, de memoria, porque lleva cuatro años, pues... no le voy a contestar a esa pregunta porque se contesta sola y sabe que los procedimientos de intervención son como son.

Tiene la palabra, en la urgencia, la señora Galván.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González): Muchas gracias, señor presidente. Intervengo en este punto, en primer lugar, para manifestar y poner sobre la mesa que vamos a votar favorablemente a que se pueda tratar este asunto en el pleno de hoy, vamos a votar favorablemente a la urgencia. Y lo hacemos por una sencilla razón. Se había propuesto por parte de todo el grupo de gobierno traer a este pleno una declaración institucional cuya petición coincide perfectamente con la que hoy se trae por medio de esta moción que se trata de presentar. Por lo tanto, no habría ningún sentido para poner un rechazo a esto. Únicamente he de decir que en este tipo de iniciativas, que son muy loables, y cuyos objetivos, cuyas metas, son tan lejanas como difíciles de conseguir, requieren siempre de un primer paso, y ese primer paso debe venir avalado por la unanimidad de todas las entidades e instituciones políticas que puedan apoyarla, la unanimidad y el consenso. De ahí la iniciativa de poder traer esto mediante una declaración institucional. Han decidido traerlo de otra manera, como una moción... Bueno, vale. También podían haber propuesto ayer que ese texto de moción se convirtiera en declaración institucional y lo habríamos traído igualmente, apoyado por todos, eso lo podían haber hecho perfectamente, pero no hubo ninguna voluntad por parte de ustedes de que eso fuera una declaración institucional.

Pero mire, aparte de eso, desde este grupo de gobierno entendemos que una iniciativa como esta hay que hacerla de manera muy generosa y no pretender ganar protagonismos políticos ni personales, sino priorizar el objetivo. Como queremos priorizar el objetivo, vamos a votar favorablemente a la inclusión en el orden del día de esta moción y también les anticipo que para evitar que en las actas, en los diarios de sesiones, pueda quedar reflejado cualquier tipo de opinión o debate que pueda considerarse un enfrentamiento entre los distintos grupos políticos de esta corporación, no vamos a intervenir luego en el debate de la moción. Simplemente vamos a votar favorablemente a lo que en ella se plantea. Si hay alguna cuestión que queramos luego matizar porque no estemos de acuerdo en las cosas que ustedes manifiesten en la presentación, ya lo abordaremos y lo aclararemos en otros foros, pero en el día

de hoy nuestra pretensión es que en el acta y en el diario de sesiones de este pleno esta iniciativa cuente con el apoyo unánime de toda la corporación y, por lo tanto, que pueda iniciar su camino con un buen primer paso. Esperemos que finalmente puedan lograr felizmente su objetivo. Ya hubo una ocasión en la que se intentó y no se logró. Bueno, tantas veces que pasa en tantas iniciativas que se presentan y que tienen una complejidad notable cuando se trata de alcanzar reconocimientos por parte de los distintos organismos de la Unión Europea. Fue una buena iniciativa, estuvo muy bien presentada, estuvo muy bien documentada, contamos con un libro fenomenal que logró, a causa de aquella iniciativa, recoger y expresar de una manera impresionante todos nuestros bienes patrimoniales y arquitectónicos, pero no se logró el fin. Esperemos que ahora puedan lograrlo. Parte de manera diferente, parte por una iniciativa ciudadana. Eso es un gran primer paso, y esperemos que pueda felizmente conseguir su objetivo.

Estoy dentro de mi tiempo, me sobra todavía más de un minuto, pero voy... *(**El señor** **PRESIDENTE:** Pero estamos en la urgencia. Cerremos)*. Estamos en la urgencia, sí, y... *(**El señor** **PRESIDENTE:** Por favor, silencio)* ... simplemente para manifestar que votaremos a favor de la urgencia y explicar por qué luego no vamos a intervenir en el tratamiento de la moción, aunque sí votándola favorablemente.

***El señor** **PRESIDENTE** somete a votación la urgencia para la incorporación en el orden del día de la moción.*

VOTACIÓN DE LA URGENCIA:
Número de votantes: 25
Presentes: 25
Votos a favor: 25 [10 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Escrutinio de la votación: es ratificada por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión la inclusión del asunto ***«Moción urgente de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Mixto con relación a que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria apoye la iniciativa de la Plataforma Ciudadana Reivindicativa para conseguir que el Centro Histórico de Las Palmas de Gran Canaria sea declarado por la UNESCO como Patrimonio Mundial»***, que se incluirá como punto número 13 del orden del día.

ASUNTOS DE URGENCIA

ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD

SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO

12. TOMA DE RAZÓN DE LA ELEVACIÓN A DEFINITIVO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30-09-2022 DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL POR NO HABERSE PRESENTADO ALEGACIONES DURANTE EL PERÍODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

El Pleno toma razón.

«ANTECEDENTES

I. Por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, se acordó aprobar inicialmente, la Ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir la concesión de subvenciones en materia de Solidaridad Internacional.

II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en adelante LRBRL, el expediente de aprobación de la Ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir las concesión de subvenciones en materia de Solidaridad Internacional ha estado expuesto al público por un plazo de treinta días (del 10 de octubre de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022).

III. No habiéndose presentado durante el citado plazo de exposición pública reclamaciones a la aprobación provisional, según consta por el certificado expedido por el Servicio de Asistencia Ciudadana de fecha 23 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LRBRL el citado acuerdo queda automáticamente elevado a definitivo.

IV. Se ha cumplimentado el trámite de remisión de certificación del acuerdo de aprobación definitiva a las administraciones estatal y autonómica, de conformidad con el artículo 196 del ROF (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) a los efectos de lo previsto en el artículo 65 en relación con el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

V. Mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 8, de 18 de enero de 2023, se publica la aprobación definitiva de lo acordado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, así como el texto íntegro de la Ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir las concesión de subvenciones en materia de Solidaridad Internacional, entrando en vigor en la fecha de la citada publicación.

DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

I. Constitución Española (CE).

II. Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo

III. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

IV. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local *(LRBRL).*

V. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales *(ROF).*

VI. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas *(LPACAP).*

VII. Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el *BOP* núm. 89 de 23-7-2004 *(ROGA).*

VIII. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

Por todo lo expuesto anteriormente y en los términos señalados se propone elevar al Pleno:

Toma de razón de la elevación a definitivo del acuerdo provisional adoptado por el pleno, en sesión del día 30

de septiembre de 2022, sobre la aprobación de la Ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir las concesión de subvenciones en materia de Solidaridad Internacional, cuya texto íntegro ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 8, de 18 de enero de 2023, entrando en vigor en la fecha de su publicación».

13. MOCIÓN URGENTE DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, CIUDADANOS Y MIXTO CON RELACIÓN A QUE EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA APOYE LA INICIATIVA DE LA PLATAFORMA CIUDADANA REIVINDICATIVA CREADA PARA CONSEGUIR LA DEFINITIVA DECLARACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO VEGUETA-TRIANA COMO PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO

Se adopta el siguiente acuerdo:

«El pasado día 17 de enero, se presentó en el Paraninfo de la ULPGC la Plataforma Ciudadana Reivindicativa para conseguir que el Centro Histórico de Las Palmas de Gran Canaria sea declarado por la UNESCO como Patrimonio Mundial.

La plataforma cuenta ya con un grupo de entidades que han firmado su adhesión al proyecto, entre ellas la ULPGC, el Museo Canario, el Gabinete Literario, la Fundación Juan Negrín, la Escuela Luján Pérez, la Real Sociedad de Amigos del País de Gran Canaria o el Conservatorio de Música de Canarias y Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria. También están el Colegio Notarial de las Islas Canarias, la Asociación de Empresarios de Vegueta, la Orden del Cachorro Canario, CC. OO. Canarias, UGT Canarias, la Federación de Ampas 'Galdós', Ben Magec-Ecologistas en Acción, el CIFP San Cristóbal, la Asociación Fernando Guanarteme Rey Canario, la Asociación de Vecinos Vegueta-Santo Domingo y la Asociación Vecinal Avenida Eufemiano Jurado-Vegueta.

En ese acto, expresaron la intención de remitir un texto concreto para que fuese aprobado por todos los ayuntamientos de Gran Canaria.

Por ello, lo conveniente en este caso es reproducir el texto anunciado por la propia plataforma. Es el siguiente:

Los ayuntamientos están compuestos por diversas y variadas organizaciones políticas ejerciendo tanto el gobierno como la oposición. Es lógico que cada uno de ellos pretendan lo mejor para sus municipios y habitantes, en sus diferentes facetas y así, lograr el mayor nivel posible de bienestar y prosperidad.

Eso en lo que concierne al devenir de cada uno de ellos, pero sin embargo y en determinadas ocasiones, para lograr algo concreto y trascendental que les pueda afectar a todos, por eficacia y operatividad se hace necesario e imprescindible la correspondiente unidad.

Es lo que ocurre con los 21 ayuntamientos que componen la isla de Gran Canaria. En uno de ellos Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra situado el Centro Histórico Vegueta-Triana, pero el mismo forma parte del conjunto de la isla de Gran Canaria y, en consecuencia, pertenece por igual a todos/as y cada uno/a de los/as grancanarios/as.

Por eso, desde la Plataforma Ciudadana Reivindicativa para que el Centro Histórico Vegueta-Triana, sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, abogamos para esta especial y muy importante ocasión, por la unidad de todos los 21 ayuntamientos grancanarios, en la seguridad de hacerle un bien para la isla y todos sus habitantes.

¿Quién no desea que esta reivindicación se haga realidad?

En vista de que es un deseo unánime, si nos lo proponemos se puede realizar. Todo es cuestión de buena voluntad y esta se presupone. Entonces se trata de que lo podamos materializar, desde la unidad de todas las instituciones y en este caso fundamentalmente de los ayuntamientos, donde en sus respectivos municipios residimos el conjunto de los habitantes de la isla.

La mejor de las fórmulas es que los 21 ayuntamientos en sus respectivos plenos, para que no se produzca disparidad de criterios, confusión y desmotivación, presenten una única y misma moción que ponga de manifiesto la lógica y legítima aspiración que tenemos para el Centro Histórico Vegueta-Triana.

En ese sentido, desde nuestra Plataforma Ciudadana Reivindicativa, nos hemos propuesto y aportamos la redacción de la referida moción, que como es lógico, lo hacemos de la forma más amplia y constructiva posible, para que en tormo a la misma se produzca una plena identificación y consenso.

Esperamos que todos los ayuntamientos grancanarios la hagan suya propia y a través de sus plenos la aprueben. Sería inexplicable y muy contraproducente que cada ayuntamiento, presenten mociones diversas y de su cosecha particular y no digamos nada, si mezclan ahora en vísperas de las elecciones municipales del próximo mes de mayo, sus intereses electoralistas. Sin duda, el daño que se podrá originar al no lograrse el objetivo deseado será incalculable.

La unidad isleña es esencial y en eso, como amplia plataforma representativa de la ciudanía de la isla, nos comprometemos a trabajar conjuntamente, para que nuestro objetivo común se materialice y haga realidad.

Tenemos un ejemplo gratificante muy cercano el de La Laguna, bonita ciudad tinerfeña, declarado su Casco Histórico en 1999, como patrimonio mundial por la UNESCO. Lo lograron gracias a la unidad y el apoyo del conjunto de la sociedad de todo Tenerife, individualmente gracias a sus habitantes y colectivamente, por mediación de todas sus instituciones, públicas y cívicas.

Ese es el ejemplo que debemos imitar. Como canarios estamos satisfechos y orgullosos de que se le haya dado ese merecido reconocimiento al Casco Histórico de La Laguna. Pero el mismo merecimiento lo tiene nuestro Centro Histórico de Vegueta-Triana. Todo dependerá de nosotros mismos. Si lo hacemos desde la unidad, el éxito con toda seguridad podrá estar garantizado.

El centro histórico de Vegueta-Triana reúne los valores históricos excepcionales, exclusivos y trascendentes que le permiten optar al reconocimiento de la UNESCO y su inclusión en la lista del Patrimonio Mundial cultural, tal y como contempla el muy amplio proyecto redactado y bien documentado por Alfredo Herrera Piqué y que, cumpliendo con todos los requisitos, fue en mayo de 2006 enviado al Ministerio de Cultura que lo acogió favorablemente. En consecuencia y por estar vigente, es cuestión de proceder a su recuperación y reactivación.

Después de lo expuesto y en ese sentido, desde la Plataforma Ciudadana Reivindicativa para que el Centro Histórico de Vegueta-Triana sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, nos dirigimos por igual a los 21 municipios de nuestra isla de Gran Canaria, para que sometan a consideración y apoyen la siguiente moción plenaria:

Consideramos loable y muy importante para el conjunto de nuestra isla, la iniciativa de la Plataforma Ciudadana Reivindicativa, para lograr el objetivo que se proponen y la respaldamos en la seguridad de que redundará en beneficio del referido Centro Histórico y de toda la ciudadanía isleña. Plataforma Ciudadana Reivindicativa para que el Centro Histórico Vegueta-Triana, sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Ciudadanos y el Grupo Municipal Mixto, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, elevan al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria considera loable y muy importante para el conjunto de nuestra isla la iniciativa de la Plataforma Ciudadana Reivindicativa para lograr el objetivo que se proponen y la respaldamos en la seguridad de que redundará en beneficio del referido Centro Histórico y de toda la ciudadanía isleña. Plataforma Ciudadana Reivindicativa para que el Centro Histórico Vegueta-Triana sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos): Muchas gracias, presidente. Pues damos las gracias por la aprobación de la urgencia. La verdad es que también es una pena que, estando la representación aquí, no puedan defenderla ellos mismos por la rigidez del Pleno, pero lo voy a intentar hacer lo mejor posible y que queden bien representados.

Esta iniciativa se presentó el 17 de enero, como se dijo, por la plataforma ciudadana reivindicativa para conseguir que el centro histórico de Las Palmas de Gran Canaria sea declarado por la Unesco como Patrimonio Mundial. La plataforma cuenta con un grupo de entidades que han firmado a su adhesión y quiere que salga por unanimidad política en los veintiún municipios de Gran Canaria para que este proyecto sea apoyado por todos los colores.

En su texto nos dice que los ayuntamientos están compuestos por diversas y variadas organizaciones políticas, ejerciendo tanto el gobierno como la oposición. Es lógico que cada uno de ellos pretenda lo mejor para sus municipios y habitantes en sus diferentes facetas y así lograr el mayor nivel posible de bienestar y prosperidad. En determinadas ocasiones, para lograr algo en concreto y trascendental que les pueda afectar a todos, por eficacia y operatividad, se hace necesaria e imprescindible la correspondiente unidad. Es lo que ocurre con los veintiún ayuntamientos que componen la isla de Gran Canaria. En uno de ellos, Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra situado el centro histórico Vegeta-Triana, pero el mismo forma parte del conjunto de la isla de Gran Canaria y, en consecuencia, pertenece por igual a todos y cada uno de los grancanarios. Por eso esta plataforma reivindicativa para que el centro histórico Vegueta-Triana sea declarado Patrimonio Mundial por la Unesco. Se aboga —y es muy importante en esta ocasión— porque los veintiún ayuntamientos grancanarios acepten esta propuesta.

Tenemos un ejemplo muy gratificante y muy cercano, como es el de La Laguna, bonita ciudad tinerfeña, declarado, su casco histórico, en 1999 como Patrimonio Mundial por la Unesco. Lo lograron gracias a la unidad y el apoyo del conjunto de la sociedad de todo Tenerife, individualmente, gracias a sus habitantes, y colectivamente, por mediación de sus instituciones públicas y cívicas. Este es el ejemplo que debemos imitar. Por eso se trae a la consideración de este pleno que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria considera loable y muy importante para el conjunto de nuestra isla la iniciativa de la plataforma ciudadana reivindicativa para lograr el objetivo que se proponen y la respaldamos en la seguridad de que redundará en beneficio del referido centro histórico y de toda la ciudadanía isleña, plataforma ciudadana reivindicativa para que el centro histórico de Vegueta-Triana sea declarado Patrimonio Mundial por la Unesco. Muchas gracias.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Muy buenos días. Antes que nada, quiero dirigirme a la plataforma, sobre todo a su representante, al señor Aguado, y decirle que, aunque no voy a entrar en matices porque creo que la forma me hubiese gustado que fuera otra, de venir a este pleno, de manera contundente por parte de todos los grupos, en especial quiero trasladarle dos cosas. Lo hice en el Paraninfo de la Universidad, donde tuve la oportunidad de estar, y lo hago ahora aquí, desde este pleno, de manera personal.

Tienen mi apoyo total para seguir adelante con este proyecto y, además, no solo el mío, como concejal de este ayuntamiento, sino, como también le trasladé en el Paraninfo, el apoyo de Unidos por Gran Canaria, que se presenta a las próximas elecciones para seguir adelante con el proyecto que ustedes están ahora mismo trasladando a la sociedad. Ojalá esta vez lo consigamos, porque será un éxito de todos. Muchas gracias por emprenderlo. Gracias.

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Muchas gracias, señor alcalde. Solo tomo la palabra para mostrar nuestro apoyo público a esta iniciativa popular y el de mi organización política, sin ninguna duda, y esperemos que en esta ocasión termine siendo reconocida por los valores que tiene y que se merece. Muchas gracias.

La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Gracias, señor alcalde. Efectivamente, yo creo que hoy es un día muy importante, porque seremos, espero, la primera corporación, de los veintiún municipios... aunque también espero que el Cabildo de Gran Canaria un día como hoy pueda votar a favor de esta moción, sobre todo para resaltar el trabajo y la buena iniciativa que ha tenido esta plataforma ciudadana reivindicativa para conseguir que nuestro casco histórico sea declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco.

Yo creo que esta es una cuestión que a todos los ciudadanos de Las Palmas también y a todos los grancanarios nos hace mucha ilusión. Lo digo sinceramente, creo que es muy importante rescatar este sueño. Esto fue una aspiración que, efectivamente, se gestó hace veinte años, formalmente, donde la corporación del año

2003-2007 encargó de manera consensuada... todos los grupos políticos encargamos al historiador Herrera Piqué un estudio necesario para poder hacer un expediente y poder presentarlo primero al Consejo de Patrimonio del Gobierno de Canarias, que es el primer paso que debe dar este expediente, porque ha quedado caducado. Yo creo que se hizo un buen trabajo y que Herrera Piqué no solamente nos expuso todas las posibilidades, los valores que tenía nuestro casco histórico, sino que también tuvimos la oportunidad de presentarlo públicamente, y voy a recordar alguna fecha, porque creo que son importantes para saber qué es lo que ha pasado en estos veinte años.

El 8 de mayo de 2006 el Ayuntamiento, arropado por el Cabildo y por el Gobierno de Canarias, tuvo la oportunidad de presentar el expediente y comenzó, además, yo creo que con un titular —voy a sacar uno de los periódicos— que dice «Vegueta y Triana inician la ruta que conduce a la Unesco». La verdad es que esto que ahora se ve, veinte años después, vemos que fue una oportunidad y una pena el que no se haya continuado. Es verdad que tuvimos muchas vicisitudes, que el 28 de junio del 2006 el Consejo de Patrimonio Histórico, que es del Ministerio, donde forman parte también todas las comunidades autónomas, celebrado en Navarra, incluyó el casco histórico Vegueta-Triana en la lista indicativa. Este era el primer paso, porque si no estábamos en esta lista era imposible que luego el Gobierno, el Ministerio, decidiera presentarnos ya formalmente a la Unesco.

Tuvimos muy mala suerte. El 29 de octubre de 2008, el Gobierno de España decidió que fuesen el yacimiento rupestre de Siega Verde y las icnitas de dinosaurio de la península ibérica las que fueran las dos candidaturas, una como patrimonio cultural y otra, patrimonio natural, las que se pudieran presentar. En ese momento nos dijeron que quedábamos para el año siguiente, para el año 2009, pero nunca más se supo. Yo creo que, además, tuvimos la oportunidad ya en el año 2008, que fue el siguiente mandato, de presentar una moción, precisamente a este pleno, para pedirle en aquel momento al grupo de gobierno —era el alcalde Saavedra— que rescatara y que nos dijera exactamente en qué situación estaba este expediente. La verdad es que tengo que decir que mirando las actas de esta época me llevé la sorpresa, y quiero decirlo porque parece que es una de las casualidades que a veces tiene la vida, ¿no?, de que quien informó de en qué situación se encontraba este expediente fue la señora Darias, que era directora de gobierno del Área de Urbanismo en ese momento. Y nos dijo de forma muy concreta: «En Navarra, el 28 de junio de 2006, fue cuando se incluyó nuestro expediente en la lista indicativa». Es verdad que luego en el devenir de los tiempos fue justo —y usted lo recordará, señor alcalde— en julio de 2019, en el primer pleno en el que tuve la oportunidad de participar en nombre de mi grupo, cuando le dije, en julio de 2019, que recuperáramos este expediente de Patrimonio de la Humanidad, y nunca más se supo hasta ahora.

Yo creo que, como se suele decir, nunca es tarde si la dicha es buena, creo que es muy importante que el día 17 de enero esta plataforma ciudadana reivindicativa rescate este sueño y que, entre todos, podamos lograr que se haga realidad lo antes posible. Ya sabemos que hay otro... en este caso yo ya sé que León es uno de los lugares que ya está pujando para el año 2024, pero creo que ahora, si logramos que el Gobierno de Canarias vuelva a darnos la calificación necesaria para presentar el expediente, debería ser una iniciativa que, lo antes posible, lo antes posible, pueda llegar a Ministerio, al Ministerio de Cultura, a esa reunión que es el filtro para estar otra vez en la lista, volver a formar parte

de la lista indicativa, y luego poderlo ya presentar España a la Unesco.

La verdad, yo creo que es un gran sueño, es una alegría saber que los ciudadanos, que todas las instituciones, las instituciones culturales, asociaciones, han estado ahora, la Escuela Luján Pérez, la propia Real Sociedad Económica de Amigos del País... *(**El señor PRESIDENTE:** Tiene que ir concluyendo)* —termino ya— hizo en aquella época un manifiesto muy contundente, y creo que es importante que entre todos logremos lo que ansiamos, exactamente igual que lo consiguió en el año 1999 La Laguna. Nos felicitamos de eso, de que La Laguna sea Patrimonio de la Humanidad, y nos queda conseguir que Las Palmas de Gran Canaria Vegueta-Triana también lo sea. Suerte y a por ello.

***El señor PRESIDENTE** somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

VOTACIÓN:
Número de votantes: 26
Presentes: 24
Votos a favor: 24 [10 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 4 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]
Abstenciones: 2 [1 (Sr. Romero Vega, G. P. M. Socialista); 1 (Sra. Reyes Marrero, G. P. M. Nueva Canarias)]
Escrutinio de la votación: es aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la corporación presentes en la sesión.
INCIDENCIAS:

Se reincorpora a la sesión el Sr. Navarro Melián.

Durante la votación están ausentes, y se ausentan definitivamente tras ella, la Sra. Reyes Marrero y el Sr. Romero Vega.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 50996 al 51881, emitidos del 23.12.2022 al 31.12.2022, respectivamente; y del número 1 al 2683, emitidos del 2.1.2023 al 24.1.2023, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

«Decreto número 51708/2022, de 30 de diciembre, de sustitución de la concejala delegada del Área de Juventud, del 3 al 5 de enero de 2023» *(Publicado en BOP núm. 8, de fecha 18.1.2023).*

«Decreto número 51709/2022, de 30 de diciembre, de sustitución del coordinador general de Economía y Hacienda, el día 2 de enero de 2023» *(Publicado en BOP núm. 8, de fecha 18.1.2023).*

«Decreto número 51712/2022, de 30 de diciembre, de sustitución de la titular del Órgano de Gestión Tributaria, del 5 al 11 de enero de 2023» *(Publicado en BOP núm. 8, de fecha 18.1.2023).*

«Toma de razón de la ausencia del señor alcalde, desde las 14.00 horas del día 16

hasta las 00:15 horas del día 19 de enero del presente, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora

Por asuntos institucionales, estaré ausente del término municipal desde las 14:00 horas del día 16 hasta las 00:15 horas del día 19 de enero del presente.

Visto los artículos 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 36 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y 12 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA), seré sustituido por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora, a quien le ha sido comunicada esta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 del ROGA, debe darse cuenta al Pleno de dicha ausencia».

«Decreto número 1256/2023, de 13 de enero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval, del 16 (a partir de las 13:30 horas) al 18 de enero de 2023» *(Publicado en BOP núm. 9, de fecha 20.1.2023).*

«Decreto número 1332/2023, de 16 de enero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, los días 18 y 19 de enero de 2023» *(Publicado en BOP núm. 10, de fecha 23.1.2023).*

«Decreto número 1655/2023, de 18 de enero, de sustitución del coordinador general de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda, del 19 al 22 de enero de 2023» *(Publicado en BOP núm. 10, de fecha 23.1.2023).*

«Decreto número 1656/2023, de 18 de enero, de sustitución de la concejala delegada del Área de Igualdad y Diversidad, el día 30 de enero de 2023» *(Publicado en BOP núm. 10, de fecha 23.1.2023).*

«Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde las 12:30 horas del día 20 hasta las 12:30 horas del día 24 de enero del presente

Por asuntos particulares, estaré ausente del término municipal desde las 12:30 horas del día 20 hasta las 12:30 horas del día 24 de enero del presente.

Visto los artículos 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 36 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y 12 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA), seré sustituido por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora, a quien le ha sido comunicada esta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 del ROGA, debe darse cuenta al Pleno de dicha ausencia».

«Decreto número 1746/2023, de 19 de enero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, del 1 al 3 de febrero de 2023» *(Publicado en BOP núm. 11, de fecha 25.1.2023)*

«Decreto número 1748/2023, de 19 de enero, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el día 27 de enero de 2023» *(Publicado en BOP núm. 11, de fecha 25.1.2023)*

«Decreto número 2690/2023, de 24 de enero, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica, del 9 al 13 de febrero de 2023» *(Publicado en BOP núm. 13, de fecha 30.1.2023).*

Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesiones números 45, 46 y 47, de fecha 1.12.2022, 29.11.2022 y 7.12.2022, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

«Nombramiento del director general de Servicios Públicos

Examinada la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Resolución de la directora general de Administración Pública número 22995/2022, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases para la provisión del puesto de director/a general de Servicios Públicos, del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Resolución de la directora general de Administración Pública número 27284/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión del puesto de director/a general de Servicios Públicos, del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

3. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89/2022 de 25 de julio, del anuncio conteniendo las bases y convocatoria para la provisión del puesto de director/a general de Servicios Públicos, del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

4. Publicación en el Boletín Oficial del Estado número 183/2022 de 1 de agosto, de un extracto de las bases y la convocatoria

5. El plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo para la provisión del puesto directivo ha sido desde el 2 al 23 de agosto de 2022.

6. Consta en el expediente certificación de la Jefa de Sección de Atención Ciudadana de fecha 21 de octubre de 2022, con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas.

7. Resolución de la directora general de Administración Pública número 41312/2022, de 2 de noviembre, por la que se acuerda ampliar el plazo de resolución del expediente para la provisión del puesto de director/a general de Servicios Públicos, del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

8. Resolución de la directora general de Administración Pública número 41337/2022, de 2 de noviembre, por la que se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto del puesto de director/a general de Servicios Públicos, del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

9. Resolución de la Directora General de Administración Pública, número 46899/2022 de 29 de noviembre, por la que se efectúa corrección de error de la Resolución de la directora general de Administración Pública número 41337/2022, de 2 de noviembre, por la que se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto del puesto de director/a general de Servicios Públicos, del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

10. Consta en el expediente documentos contables de autorización de gasto (A/RC) por importe de cuarenta y dos mil ciento cuarenta y seis euros con treinta céntimos de euro (42.146,30€) y de nueve mil noventa y ocho euros con treinta y nueve céntimos de euro (9.098,39€) para la Seguridad Social, así como de seiscientos diecinueve euros con ochenta y cinco céntimos de euro (619,85€) relativo a la subida salarial del 1,5% de fecha 9 de noviembre de 2022.

11. Consta en el expediente informe favorable de fiscalización de fecha 12 de diciembre de 2022.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1. Sobre la propuesta de nombramiento.

El apartado 10 de las bases para la provisión del puesto de director/a general de Servicios Públicos, establece:

"Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se examinarán las presentadas y se evacuará por el Servicio de Recursos Humanos informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto directivo objeto de la presente convocatoria, así como informe propuesta de nombramiento, convenientemente motivado, del titular del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval. El informe se elevará a la Junta de Gobierno, órgano competente para el nombramiento del personal directivo según establece el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, junto con las instancias y el resto de documentación presentada.

Se declarará desierta la convocatoria en el caso de que ninguno de los presentados cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases o con el preceptivo criterio de idoneidad".

2. Propuesta de nombramiento y órgano competente.

Consta en el expediente informe de la titular del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conteniendo la propuesta de nombramiento para ocupar el puesto de director/a general de Servicios Públicos, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME PROPUESTA PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO PÚBLICO DE DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

ANTECEDENTES

1. Resolución de la directora general de Administración Pública número 22995/2022, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases para la provisión del puesto de Director General de Servicios Públicos del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Resolución de la directora general de Administración Pública número 27284/2020, de 18 de julio, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión del puesto de Director General de Servicios Públicos del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

3. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 84/2022 de 25 de julio, del anuncio conteniendo las bases y convocatoria para la provisión del puesto de Director General de Servicios Públicos del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

4. Publicación en el Boletín Oficial del Estado número 183/2022 de 1 de agosto, de un extracto de las bases y la convocatoria.

5. El plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo para la provisión del puesto directivo ha sido desde el 2 hasta el 23 de agosto de 2022.

6. Consta en el expediente certificación de la Jefa de Sección de Asistencia Ciudadana de fecha 21.10.2022, con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas. Resultando las siguientes solicitudes:

Martín Lucinio Muñoz García Borbolla
Bruno Naranjo Pérez
Nerea Suarez Lozano
María del Mar Cruz Medina
Manuel Pardo Cruz.

7. Resolución de la Directora General de Administración Pública, número 41337/2022 de 2 de noviembre, por la que se acreditan los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de Director General de Servicios Públicos, del Área de Gobierno Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que resuelve:

"Primero. Que los candidatos señalados a continuación cumplen con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de Director General de Servicios Públicos, según las bases de la convocatoria pública para la provisión del citado puesto:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
MUÑOZ	GARCÍA BORBOLLA	MARTÍN	xx642xxxV
NARANJO	PÉREZ	BRUNO	xx781xxxL

Segundo. Remitir al Titular del Área de del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el expediente referenciados, al objeto de continuar con el procedimiento regulado en la base decima de la convocatoria pública para la provisión del puesto de director general de Servicios Públicos, y que por el mismo se emita propuesta de nombramiento, que deberá estar conveniente y suficientemente motivada".

8. Resolución de la Directora General de Administración Pública, número 46899/2022 de 29 de noviembre, por la que se efectúa corrección de error de la

Resolución la directora general de Administración Pública número 41337/2022, de 02 de noviembre, por la que se acreditan los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de Director General de Servicios Públicos, del Área de Gobierno Servicios Públicos y Carnaval, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Primero. Que los candidatos señalados a continuación cumplen con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de Director General de Servicios Públicos, según las bases de la convocatoria pública para la provisión del citado puesto:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
MUÑOZ	GARCÍA BORBOLLA	MARTÍN	XX642XXXV
NARANJO	PÉREZ	BRUNO	XX781XXXL
PARDO	CRUZ	MANUEL	XX431XXXT

Efectivamente, como se razona en dicha Resolución de las cinco solicitudes, tan solo tres acreditan los requisitos necesarios previstos en la convocatoria, por lo que la presente propuesta ha de analizar estas tres solicitudes.

NORMATIVA APLICABLE

El proceso selectivo se regirá por lo establecido en las bases que regulan la convocatoria, así como por la normativa indicada en las mismas y demás disposiciones que sean de aplicación.

ANÁLISIS DEL PERFIL

En base a los antecedentes y a la normativa aplicable, la concejal del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, ha realizado el examen de la documentación presentada por los tres únicos aspirantes que cumplen con los requisitos de la convocatoria para fundamentar la motivación de la propuesta de nombramiento, procediendo a continuación a detallar los aspectos más relevantes de su perfiles en relación con lo solicitado en las bases de la convocatoria:

Primero. Título de licenciado en Derecho o grado equivalente.

Don Manuel Pardo Cruz concurre con el Título de Doctor en Educación, y los otros dos aspirantes Martín Muñoz García Borbolla, y Bruno Naranjo Pérez, ambos con el Título de licenciado en Derecho o grado equivalente.

Segundo. Requisitos de acceso. Ostentar la condición de funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales, o con habilitación de carácter nacional, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en el subgrupo A1.

La Resolución de la Directora General de Administración Pública, 46899/2022 de 29 de noviembre, por la que se efectúa corrección de error de la Resolución la directora general de Administración Pública número 41337/2022, de 02 de noviembre, por la que se acreditan los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de Director General de Servicios Públicos, del Área de Gobierno Servicios Públicos y Carnaval, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acredita los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de

Director General de Servicios Públicos de estos tres aspirantes.

Manuel Pardo Cruz, funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Formación y Orientación Laboral, desde el 1.09.2019, y con destino definitivo en el IES Blas Cabrera Felipe desde el 1.09.2020, pertenece al Grupo A1. Cargo Jefe de Departamento en los 4 últimos años.

Martín Muñoz García Borbolla, funcionario A1, pertenece a la escala de Administración Financiera Tributaria, con una antigüedad a 22.04.2020, de 26 años, 11 meses y 24 días, en el Departamento, Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, y Agencia Tributaria Canaria.

Bruno Naranjo Pérez, funcionario A1, pertenece a la escala de Administración General, con una antigüedad de 36 años en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Por tanto, se constata que el Sr. Naranjo Pérez tiene más antigüedad que el Sr. García Borbolla, y el Sr. Pardo Cruz.

Asimismo, se observa que el Sr. Manuel Pardo Cruz, terminó de cursar y aprobar todas las asignaturas conducentes al Título Universitario Oficial de PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CUM-LAUDE, el 14 de enero de 2022, y anteriormente fue funcionario militar, especialista en informática y Administración en el Ministerio de Defensa 1990-1999, y en comisión de servicios en la ONU, operación UNPROFOR en el año 1995. Y anterior en el sector privado en negocios vinculados a la construcción y promoción de viviendas.

Sr. García Borbolla ha desarrollado su actividad profesional como funcionario de la escala de Administración Financiera Tributaria, en el Área de Economía y Hacienda, Área de Tributos, Jefe de Servicio, Inspector de Tributos, Administrador Tributario, Coordinador, y en la Secretaría General Técnica, todos estos puestos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Y el Sr. Naranjo Pérez, ha desarrollado su actividad profesional como funcionario de la escala de la Administración General en este Ayuntamiento, en varias áreas y servicios, como Jefe de Sección de Patrimonio y Expropiaciones, Jefe de Sección del Servicio de Personal, Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística, Jefe de Servicio de Patrimonio, y finalmente Letrado de la Asesoría Jurídica.

Como es de ver, el Sr. Pardo Cruz acredita experiencia en materia de educación, y el Sr. García Borbolla acredita experiencia solamente en materia tributaria, y el Sr. Naranjo Pérez acredita experiencia en diferentes áreas de la Administración Local, necesaria para la mejor gestión de los servicios públicos de esta Dirección General.

Tercero. Méritos que se estiman deben valorarse para su correcto desempeño.

- Estudios de posgrado relacionados con las funciones, tareas y competencias del puesto a cubrir:

Manuel Pardo Cruz, no acredita estudios de posgrado relacionados con las funciones, tareas y competencias del

puesto a cubrir, siendo su formación académica en materia de educación, y master en prevención de riesgos laborales, en Bolsa y Trading en la UNADE, en formación del profesorado, Graduado y Diplomado en Trabajo Social. Materias no relacionadas con las competencias del puesto a cubrir.

Martín Muñoz García Borbolla: No acredita este mérito.

Bruno Naranjo Pérez: No acredita este mérito.

- Doctorado:

Manuel Pardo Cruz: No acredita este mérito.

Martín Muñoz García Borbolla: No acredita este mérito.

Bruno Naranjo Pérez: No acredita este mérito, no pudiendo considerarse como tal los cursos de doctorado que acredita haber realizado.

- Seminarios formativos impartidos a nivel nacional:

Manuel Pardo Cruz, acredita su formación complementaria en materia de educación, así como su asistencia a congresos, y sus publicaciones,

Martín Muñoz García Borbolla: Hay que destacar que los 28 cursos realizados son en materia tributaria, fiscal y comercio.

Bruno Naranjo Pérez: Los 35 cursos que acredita están más relacionados con la materia y competencia de los Municipios.

- Experiencia de al menos 2 años en puestos de dirección en la administración:

Manuel Pardo Cruz: No acredita este mérito.

Martín Muñoz García Borbolla: No acredita este mérito.

Bruno Naranjo Pérez: No acredita este mérito.

- Premios, menciones o distinciones sobre proyectos relacionados con el área:

Manuel Pardo Cruz, acredita medallas y distinciones que no están relacionadas con el área de competencia, estando relacionadas con la educación y su etapa previa militar.

Martín Muñoz García Borbolla: No acredita este mérito.

Bruno Naranjo Pérez: No acredita este mérito.

Cuarto. - Análisis del Proyecto de actuación para la mejora de la eficacia y de la eficiencia en el ámbito de los servicios públicos presentado por los aspirantes.

Manuel Pardo Cruz, presentó un proyecto de actuación (de 5 páginas), limitándose a citar los principios generales de actuación, una mención genérica a la planificación de la mejora de la calidad e innovación de los servicios públicos, y evaluación de la calidad de los servicios públicos, la Gestión de las Cartas de Servicios, participación de los empleados públicos en la mejora de la calidad e innovación, análisis de la demanda y evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del servicio. Análisis corto y teórico no relacionado directamente con los servicios adscritos a esta Dirección General.

Martín Muñoz García Borbolla, presentó una MEMORIA (de 15 páginas) analizando desde un punto de vista teórico, no practico, ni relacionado con los servicios adscritos a esta Dirección General, la distinción entre gestión directa e indirecta de los servicios públicos. Es por tanto genérica, sin concretar la problemática y necesidades de los servicios.

Bruno Naranjo Pérez, presentó un Proyecto de actuación para la mejora de la eficacia y de la eficiencia relacionado con los servicios públicos que comprende Parques y Jardines, Mobiliario urbano, Alumbrado público, y Vías y Obras, (de 20

páginas), con cita de la estructura organizativa actual de los servicios, con una propuesta de modificación que no se limitó a señalar la escasez de personal, y por tanto la necesidad de una mayor dotación de recursos humanos para estos servicios públicos, sino que, además, analizó otros aspectos para la mejora de la eficacia y de la eficiencia de los servicios públicos, en orden a evitar las frecuentes irregularidades en el proceso de contratación con prórrogas tácitas de los contratos, incurriendo en nulidad de la contratación y expedientes de revisión de oficio, con abono de intereses a las empresas y costas judiciales. Así como evitar el retraso en el pago de las facturas que generan intereses de demora, costes de cobro y gastos judiciales. La necesidad de que se redacte una memoria estadística anual de la actividad desarrollada. La aplicación del principio de buena administración. La agilización de los trámites administrativos. La actualización y modificación de las Ordenanzas Municipales. La restricción del silencio administrativo en la actuación municipal. Por tanto, desarrolla 6 propuestas concretas para la mejora de la eficacia y eficiencia de los Servicios Públicos que comprende. Esto constata, un mayor conocimiento de los Servicios Públicos y su adecuación a lo solicitado en las Bases como Proyecto de actuación para la mejora de la eficacia y de la eficiencia relacionado con los servicios públicos.

En su consecuencia, se considera que la Memoria presentada por Manuel Pardo Cruz, y Martín Muñoz García Borbolla no se adecua a lo solicitado en las Bases de la Convocatoria, a diferencia del Proyecto de Actuación formulado por Bruno Naranjo Pérez que acredita un mayor conocimiento de los servicios públicos que son competencia de esta Dirección General, y su proyecto es concreto y realista, y se enfoca en la mayor eficacia y eficiencia de los servicios públicos.

CONCLUSIÓN

Tras el análisis y estudio de la documentación, se concluye que el aspirante don Bruno Naranjo Pérez reúne los requisitos formulados en la convocatoria, pues cuenta con una de las licenciaturas requeridas, acumula una dilatada experiencia en la gestión de servicios municipales, que redundará en el establecimiento de sinergias entre diferentes áreas o servicios municipales, con especial importancia de su actuación en estos últimos veinte años como Letrado Municipal llevando la defensa de los servicios de la competencia de esta Dirección General, y el proyecto de actuación presentado recoge de manera precisa los objetivos que se deben llevar para una mayor eficacia y eficiencia de los Servicios Públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone a don Bruno Naranjo Pérez para ocupar la plaza de Director General de Servicios Públicos.

Las Palmas de Gran Canaria, firma y fecha electrónica [Documento firmado y fechado electrónicamente el día ocho de noviembre de dos mil veintidós]

Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval

Inmaculada Medina Montenegro

3. Existencia de crédito adecuado y suficiente

El puesto se encuentra dotado presupuestariamente por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2022, constando en el expediente cuantificación y documento contable (RC) por importe de cincuenta y unos mil doscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos de euro (51.244,69€), de fechas 6 de mayo de 2022, respectivamente.

Asimismo, queda acreditado que en el procedimiento se han observado todas y cada una de las normas que lo regulan, dándose cumplimiento íntegro a las bases y quedando garantizado el principio de igualdad, mérito y capacidad requeridos hasta el trámite que nos ocupa, correspondiendo a la titular del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la valoración de la documentación aportada por los interesados que cumplen los requisitos y emitir informe propuesta de nombramiento convenientemente motivada.

A la vista de todo lo expuesto, y conforme al criterio de la titular del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval, el servicio de Recursos Humanos eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Nombrar al candidato propuesto por la titular del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval, según consta en el informe referenciado, como director general de Servicios Públicos

Nombre y apellidos	*DNI*
Bruno Naranjo Pérez	*XX.781.XXX-L*

Segundo. Avocar, con carácter particular para el presente acto, la competencia de autorización y disposición del gasto, delegada por esta Junta de Gobierno de la Ciudad, según acuerdo de 17 de marzo de 2016, según lo recogido en el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. Disponer el gasto correspondiente al nombramiento de don Bruno Naranjo Pérez con DNI XX.781.XXX-L, como director general de Servicios Públicos, por importe de cuarenta y dos mil ciento cuarenta y seis euros con treinta céntimos de euro (42.146,30€), para el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2022, según el desglose que figura a continuación y con cargo al documento contable "A/RC" con número de operación 220220046588, de fecha 9 de noviembre de 2022:

APLIC. PRESUP.	*DESCRIPCIÓN*	*IMPORTE*
03015.93300.10100	*Retribuciones básicas personal directivo*	*42.146,30*
		42.146,30

Cuarto. Disponer el gasto correspondiente a la cuota patronal que se corresponde con la propuesta de nombramiento de don Bruno Naranjo Pérez con DNI XX.781.XXX-L, como director general de Servicios Públicos, para el

período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2022, por importe de nueve mil noventa y ocho euros con treinta y nueve céntimos de euro (9.098,39€) a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social con CIF Q28027003, según detalle que se relaciona a continuación:

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	DOC CONTABLE A/RC
05036.23100.16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.098,39	220220046593

Quinto. Autorizar y disponer el gasto relativo a la subida salarial del 1,5% para el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2022, según el desglose que figura a continuación y con cargo al documento contable "RC" con número de operación 220220049271, relativa al nombramiento de don Bruno Naranjo Pérez con DNI XX.781.XXX-L, como director general de Servicios Públicos:

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
03015.93300.10100	Retribuciones básicas personal directivo	619,85
		619,85

Sexto. Efectuar las publicaciones que procedan».

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, acta número 12, de la sesión ordinaria de 13.12.2022.

2. COMPARECENCIAS

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Sin asuntos.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

3.1. RUEGOS

3.1.1. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

3.1.2. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO

No se presentaron.

3.1.3. RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL

3.1.3.1. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. El primer ruego va en relación con la seguridad de los parques vallados de Parques y Jardines. Sabemos que hay una problemática —así lo manifiestan los trabajadores de la empresa de seguridad—, que tienen un retraso constante o de forma periódica del pago de las nóminas. Por tanto, lo que rogamos es que se actúe con respecto a dicha empresa para intentar que no tengan que seguir estando con los retrasos en el pago de las nóminas a ese personal de seguridad en los parques vallados, en Parques y Jardines.

3.1.3.2. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Un segundo ruego, en relación con los carriles bici. Más allá del mal estado en que se encuentra el firme, el suelo de estos carriles bici, que, evidentemente, entendemos que en algún momento se pondrá en marcha algún mecanismo de mantenimiento, también nos encontramos con la situación de las palmeras, árboles y arbustos que invaden muchas veces estos carriles bici. Por tanto, rogamos que se haga algún tipo de mantenimiento conjunto, de forma transversal, con las áreas que corresponda para poner los carriles bici que ya están creados a punto, tanto con el firme como la situación de los árboles, palmeras y arbustos.

3.1.3.3. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Y un tercer y último ruego es en relación con la situación en la que encuentran algunos contratos del Centro de Emprendedores de El Sebadal. En concreto, nos estamos refiriendo ahora mismo a la situación del ascensor, que lleva un nivel de deterioro tan grande que, más allá de que si lo lleva el IMEF o lo lleva Patrimonio, al final los afectados son los que están utilizando este espacio. Por tanto, rogamos que se ponga en marcha el nuevo contrato cuanto antes para poner en marcha —nunca mejor dicho— el ascensor del Centro de Emprendedores de El Sebadal. Gracias.

3.1.3.4. El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito): Es un ruego solamente que quiero realizar. Y es que el día 15 de febrero se cumple un año del naufragio, del fallecimiento de los tripulantes del Villa de Pitanxo, en el que había un natural de Las Palmas de Gran Canaria, y sé por el portavoz de los fallecidos que todos los municipios donde habían nacido los tripulantes están colocando de manera conmemorativa una placa recordando el hundimiento. Hablo de Marín, de Huelva, de muchos municipios de Galicia, que ya lo han aprobado en sus plenos. Por lo tanto, le ruego que este ayuntamiento realice lo mismo y coloque una placa conmemorativa del suceso. Gracias.

3.1.3.5. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Sí, señor alcalde. El primer ruego que hacemos es pedirle al grupo de gobierno, especialmente a usted, que dé la orden para que se paguen lo antes posible las horas extras a los notificadores, que llevan más de dos años sin cobrar las horas extras de su trabajo.

3.1.3.6. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): El segundo ruego tiene que ver con la fecha en la que estamos y que no tenemos todavía aprobado el presupuesto del Ayuntamiento. El ruego es que lo antes posible, a ver si trae este grupo de gobierno los presupuestos de esta ciudad, que, además, recuerdo que debe ser de las grandes ciudades que a estas alturas, como siempre, no tenemos el presupuesto ni aprobado y, por lo tanto, no está en vigor.

3.1.3.7. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Y el tercer ruego es a la señora Galván. ¿Cuándo va a colocar esa biblioteca que iba a poner en Las Rehoyas? O sea, cerró la biblioteca, efectivamente, del colegio Calvo Sotelo;

luego iba a colocar un contenedor en el parque de Las Rehoyas; y, a fecha de hoy, ya ni hay contenedor ni hay biblioteca, y no sé muy bien cuándo tiene previsto colocar lo que, además, les prometió a los propios vecinos de Las Rehoyas, que pierden este equipamiento, que iba a hacer una biblioteca, precisamente, que iba a estar muy bien en el parque y que iba, además, a dar servicio a todo el radio de la zona de Las Rehoyas.

El señor PRESIDENTE: La señora Galván va a contestar a este ruego.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González): Es que no es un ruego, es una pregunta, en todo caso.

3.2. PREGUNTAS

3.2.1. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Grupo Político Municipal Popular

3.2.1.1. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Especial Necesidad» (R. E. S. Gral. núm. 39)

«¿Cuántas Prestaciones Económicas de Especial Necesidad han sido tramitadas en 2022 y cuál ha sido su importe total? Especificar por meses y por distritos».

Pendiente de contestación.

3.2.1.2. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Emergencia Social» (R. E. S. Gral. núm. 41)

«¿Cuántas Prestaciones Económicas de Emergencia Social han sido tramitadas en 2022 y cuál ha sido su importe total? Especificar por meses y por distritos».

Pendiente de contestación.

3.2.1.3. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores» (R. E. S. Gral. núm. 42)

«¿Cuál es el número de Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores de 2022 y su importe total? Especificar por meses y por distritos y por personas con discapacidad y por personas mayores».

Pendiente de contestación.

3.2.1.4. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «menores y familias atendidos entre enero y septiembre de 2022» (R. E. S. Gral. núm. 43)

«¿Cuál es el número de menores y familias atendidos en 2022 y su importe total? Especificar en valoración, en prevención, en menores que intervienen con la medida de riesgo y los pendientes del trámite de audiencia».

Pendiente de contestación.

3.2.1.5. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «SAD» (R. E. S. Gral. núm. 44)

«¿Cuál es el número de personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio en 2022 y su importe total? Especificar por atenciones y/o cuidados, y por mujeres y hombres».

Pendiente de contestación.

3.2.1.6. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad» (R. E. S. Gral. núm. 45)

«¿Cuál es el número de mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad en 2022 y su importe total? Especificar por asesorías y meses».

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (Reyes Marrero):

ASESORÍA SOCIAL

MESES	MUJERES ATENDIDAS SIOV	MUJERES ATENDIDAS OO. PP.	MENORES DERIVADOS
ENERO	14	90	3
FEBRERO	14	134	2
MARZO	21	159	4
ABRIL	12	85	2
MAYO	19	110	6
JUNIO	11	99	1
JULIO	8	114	5
AGOSTO	16	112	4
SEPTIEMBRE	16	112	3
OCTUBRE	16	148	6
NOVIEMBRE	18	170	3
DICIEMBRE	12	91	11
TOTAL	177	1424	50

ASESORÍA PSICOLÓGICA

MESES	MUJERES	MENORES
ENERO	116	4

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N9132883
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FEBRERO	110	8
MARZO	112	6
ABRIL	109	5
MAYO	137	2
JUNIO	131	2
JULIO	87	1
AGOSTO	97	3
SEPTIEMBRE	113	3
OCTUBRE	121	4
NOVIEMBRE	108	4
DICIEMBRE	103	4
TOTAL	**1344**	**46**

ASESORÍA LABORAL

MES	MUJERES
ENERO	21
FEBRERO	15
MARZO	23
ABRIL	19
MAYO	16
JUNIO	25
JULIO	16
AGOSTO	16
SEPTIEMBRE	17
OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	30

DICIEMBRE	20
TOTAL	**232**

ASESORÍA EDUCATIVA

MESES	MUJERES	MENORES
ENERO	14	2
FEBRERO	36	2
MARZO	36	3
ABRIL	80	31
MAYO	70	44
JUNIO	59	39
JULIO	51	25
AGOSTO	33	35
SEPTIEMBRE	50	45
OCTUBRE	43	46
NOVIEMBRE	34	36
DICIEMBRE	44	30
TOTAL	**550**	**338**

3.2.2. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN SESIÓN

Grupo Político Municipal Popular

3.2.2.1. Pregunta dirigida **a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro)** relativa a «contratación de la lona publicitaria de la Gala Drag instalada en la calle Gran Vía de Madrid» (R. E. S. Gral. núm. 69)

«¿A qué empresa se ha contratado, por qué procedimiento, cuántos días estará puesta y cuál es el coste total, desglosado, de la lona publicitaria instalada en la calle Gran Vía, en Madrid?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Empresa contratada para la colocación de la lona Drag en la Gran Vía de Madrid, empresa ICONIC España. El procedimiento llevado a cabo es el negociado sin publicidad por exclusividad de la empresa que tiene toda la zona. Los días: del 16 al 31 de enero. El coste: 48 947,15 euros. Como siguen preguntando la señora Luzardo y el Partido Popular siempre por lo mismo por las diferentes vías, Comisión de Pleno,

pregunta directa a Sociedad de Promoción, Pleno, ruegos y preguntas, le diré que, para mayor información, los datos son que cada día la lona es vista por 127 231 contactos. Y la medición de la lona es: 19,65 metros por 18,75.

3.2.2.2. Pregunta dirigida **al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental Doreste Zamora)** relativa a «Rehabilitación de La Paterna» (R. E. S. Gral. núm. 70)

La candidata del PSOE a la alcaldía, Carolina Darias, anunció el día 19 de enero la licitación, para esta semana, de las obras de rehabilitación de La Paterna. Hoy, en los medios de comunicación, usted la desautoriza y afirma que será en marzo, debido a unos problemas burocráticos.

«¿Cuándo saldrá la licitación realmente y a qué problemas burocráticos se refiere exactamente) ¿El proyecto incluye soluciones al problema de accesibilidad?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Ya creo que contestamos en una intervención, anteriormente, las dos cuestiones, pero como a veces la gente se olvida de las cosas... Cuando hablan de trabas burocráticas, les recordamos que el convenio se firmó en diciembre y el dinero se nos ingresó a finales de diciembre, por lo que en ninguna buena cabeza cabe que se pueda gestionar eso antes. Y después, volvemos a insistir, basta con leerse las convocatorias para saber que ninguno de estos proyectos de fondos *Next Generation* de rehabilitación, si no atendieran a la accesibilidad universal, se nos hubiera concedido. Como sabemos que esas cosas no las hacen, les recordamos que el proyecto incluye la colocación de cincuenta ascensores, digo cincuenta, que es un número aproximado, porque a lo mejor en algún edificio se puede resolver con solamente un ascensor para dos portales, pero que estamos en esa línea, que sí, que incluye la accesibilidad universal y los ascensores.

3.2.2.3. Pregunta dirigida **al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes** (Regidor Arenales) relativa a «conflicto entre la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Administración Pública» (R. E. S. Gral. núm. 71)

«En las últimas semanas, ha sido de público conocimiento la existencia de un conflicto entre la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Administración Pública. Teniendo en cuenta la información publicada, le preguntamos lo siguiente:

¿Cuándo piensa mediar para solucionar este conflicto, qué medidas ha adoptado y cuáles va a adoptar si no cesa dicho conflicto? Sabemos que ha contratado a un Gabinete de Psicología externo. Queremos saber a cuál, por qué procedimiento y por qué importe?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. El año pasado se realizó una evaluación de riesgos psicosociales en la

Asesoría Jurídica, detectándose un problema que requería mediación para resolver conflictos dentro de un entorno laboral y, a tal fin, se realizó una contratación de iniciativa menor por parte del Servicio de Recursos Humanos por un importe de 4930 euros. El nombre de la empresa es *Advanced Development Resources and Training People.*

3.2.3. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO

No se presentaron.

3.2.4. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Sesión 27.11.2020

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.1. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «paneles solares en aparcamientos» (R. E. S. Gral. núm. 1506)

«¿En qué aparcamientos se han instalado paneles fotovoltaicos?».

Pendiente de contestación.

Sesión 30.4.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.4.2. Pregunta formulada por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) relativa a «Plan de Ordenación del Puerto» (R. E. S. Gral. núm. 641)

«¿Qué proyectos se han llevado ya a cabo con el nuevo Plan de Ordenación del Puerto para impulsar la economía de la ciudad?».

Pendiente de contestación.

Sesión 28.1.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.3. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «cierre de un tramo de la calle León y Castillo» (R. E. S. Gral. núm. 75)

«¿Por qué se cerró al tráfico un tramo de León y Castillo el día 18 y 19 de enero de 2022, como mínimo, y no se informó a Guaguas?».

Pendiente de contestación.

Sesión 25.3.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.4. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «sobrecoste de la MetroGuagua» (R. E. S. Gral. núm. 370)

«Usted afirmó recientemente que el sobrecoste de la MetroGuagua estaba dentro de los márgenes previstos. ¿Cuáles son los márgenes de sobrecoste aceptables a su entender?».

Pendiente de contestación.

Sesión 27.5.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.5. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «actuaciones concretas ejecutadas con los 85 000 € de la partida 23100-22602, del presupuesto de 2021 para Igualdad» (R. E. S. Gral. núm. 726)

«¿Qué actuaciones se ejecutaron con el importe reflejado en el presupuesto de Igualdad de 2021, en la partida 23100-22602?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (Reyes Marrero): La información que nos solicita referente a la partida presupuestaria 23100-22699 del presupuesto de 2021 para Igualdad la tiene disponible en las resoluciones de adjudicación de contrato dictadas en el año 2021 y en el Portal de Transparencia

del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

3.2.4.6. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «actuaciones concretas ejecutadas con los 159 108 € de la partida 23100-22699 del presupuesto de 2021 para Igualdad» (R. E. S. Gral. núm. 727)

«¿Qué actuaciones se ejecutaron con el importe reflejado en el presupuesto de Igualdad de 2021, en la partida 23100-22699?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (Reyes Marrero): La información que nos solicita referente a la partida presupuestaria 23100-22602 del presupuesto de 2021 para Igualdad la tiene disponible en las resoluciones de adjudicación de contrato dictadas en el año 2021 y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

3.2.4.7. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «actuaciones concretas ejecutadas con los 98 288 € de la partida 23100-22602 del presupuesto de 2021 para Igualdad» (R. E. S. Gral. núm. 728)

«¿Qué actuaciones se ejecutaron con el importe reflejado en el presupuesto de Igualdad de 2021, en la partida 23100-22602?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (Reyes Marrero): La información que nos solicita referente a la partida presupuestaria 23100-22602 del presupuesto de 2021 para Igualdad la tiene disponible en las resoluciones de adjudicación de contrato dictadas en el año 2021 y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Sesión 30.6.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.8. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «dragado, accesos y zonas ajardinadas de La Laja» (R. E. S. Gral. núm. 892)

«¿Cuándo va a realizar el dragado de las piscinas, las reparaciones y mejoras de los accesos y zonas ajardinadas de La Laja?».

Pendiente de contestación.

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.9. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas» (R. E. S. Gral. núm. 1029)

«De las ayudas de alquiler abonadas hasta el momento en 2022, ¿cuántas se ingresaron a los inquilinos solicitantes de las ayudas y cuántas a los propietarios de los inmuebles? Especificar importe».

Pendiente de contestación.

3.2.4.10. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «indemnización a los vecinos de la plazoleta Farray por los ruidos» (R. E. S. Gral. núm. 1034)

«¿Cuándo van a indemnizar a los vecinos de la plazoleta Farray por los ruidos?».

Pendiente de contestación.

Sesión 30.9.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.11. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «situación de los locales municipales de Miller Bajo, Secadero y Polígono Cruz de Piedra» (R. E. S. Gral. núm. 1272)

«¿Por qué siguen cerrados y cuándo van a poner en funcionamiento los locales de Miller Bajo, Secadero y Polígono Cruz de Piedra?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.12. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «número de solicitantes de la PCI que están pendientes de que se les conceda» (R. E. S. Gral. núm. 1273)

«Número de personas, de nuestro municipio, que han solicitado la Prestación Canaria de Inserción y están pendientes de que se les conceda».

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés): Según los datos que obran en el Servicio de Bienestar Social son 158 expedientes.

3.2.4.13. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «número de personas a las que se les ha concedido la PCI» (R. E. S. Gral. núm. 1274)

«¿A qué número de personas, de nuestro municipio, se les ha concedido la Prestación Canaria de Inserción?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés): Según los datos que obran en el Servicio de Bienestar Social son 798 expedientes de PCI.

3.2.4.14. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «importe de alquiler cobrado por el Ayuntamiento a los inquilinos del inmueble que se incendió en Vegueta recientemente» (R. E. S. Gral. núm. 1276)

«¿Qué importe venía cobrando el Ayuntamiento por el arrendamiento del inmueble que sufrió un incendio en Vegueta?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.15. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José» (R. E. S. Gral. núm. 1285)

«¿Cuántas expropiaciones prevé el Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José, aprobado inicialmente?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.16. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 1286)

«¿Qué fecha tiene el último censo de personas sin hogar y cuántas son en la actualidad?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.17. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «descuento 50 % del importe de los títulos de pago de Guaguas Municipales» (R. E. S. Gral. núm. 1288)

«¿Cuántos usuarios de Guaguas Municipales se han acogido al abono con descuento del 50 %? ¿En virtud del incremento de usuarios, se han reforzado las líneas?».

Pendiente de contestación.

Sesión 28.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.18. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «proyecto de rehabilitación y renovación de la plaza Santiago Tejera» (R. E. S. Gral. núm. 1484)

«Teniendo en cuenta que el concurso para realizar el proyecto de rehabilitación y renovación de la plaza Santiago Tejera ha quedado desierto, ¿se aprovechará esta circunstancia para modificar el proyecto y salvar los aparcamientos, al menos en parte, tan necesarios en el barrio marinero de San Cristóbal?».

Pendiente de contestación.

Sesión 25.11.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.19. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «locales sociales cerrados» (R. E. S. Gral. núm. 1645)

«¿Por qué motivos siguen cerrados los locales sociales de El Polvorín y el Centro Cívico Polivalente de Cuevas Torres?».

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda): Se traslada informe del Servicio de Patrimonio al respecto:

El Polvorín: Está cerrado. Se cerró en la pandemia y no se ha vuelto a abrir. Hay alguna humedad que debe ser objeto de comprobación.

Centro Cívico Polivalente de Cuevas Torres: Está abierto, ocupado por la Universidad Popular.

3.2.4.20. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «antigua Biblioteca Josefina de la Torre» (R. E. S. Gral. núm. 1647)

«¿A qué uso se va a destinar la estructura de la antigua Biblioteca Josefina de la Torre?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.21. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «adornos navideños de Siete Palmas» (R. E. S. Gral. núm. 1648)

«¿Quién autorizó la colocación de los adornos navideños ubicados en la rotonda de la avenida Pintor Felo Monzón con la avenida Hoya de la Gallina?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Desde Alumbrado, junto con Sociedad de Promoción, como aportación a los diferentes eventos anuales de El Corte Inglés con la ciudad.

3.2.4.22. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P.

M. Popular) relativa a «limpieza en El Polvorín» (R. E. S. Gral. núm. 1649)

«¿Cuándo prevé la realización de una limpieza de choque en El Polvorín debido a la acumulación de residuos en laderas y de trastos en los puntos de recogida?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): El cuidado y limpieza de este barrio es diario.

Las limpiezas integrales de las laderas de El Polvorín se realizan varias al año.

Lo último, el pasado mes de noviembre. Llega tarde.

3.2.5. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL

El señor PRESIDENTE *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

3.2.5.1. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. La primera pregunta va dirigida al señor Íñiguez. Tengo aquí, en mi mano, un informe de la Inspección Provincial de Trabajo, con fecha de salida de 14 de diciembre de 2022, referente a diferentes situaciones de bomberos de Las Palmas de Gran Canaria. En este informe aparecen diferentes requerimientos que se le han hecho en relación con la evaluación de riesgos, al agua potable, a los equipos de intervención y al mantenimiento de equipos de respiración autónoma. Aparece forma de resolverlo y plazo. Hay plazos que ya están cumplidos, como, por ejemplo, el tema del agua potable. Decía el plazo de un mes y ha pasado el mes y todavía no se ha puesto en marcha. La pregunta que le hacemos, señor Íñiguez, es cuándo se va a dar debido cumplimiento a estos requerimientos que ha planteado la Inspección de Trabajo referente a la situación de los bomberos de Las Palmas de Gran Canaria.

3.2.5.2. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Una segunda pregunta es en relación con las marquesinas, en este caso, vamos a hablar concretamente de las marquesinas de guaguas en la avenida 8 de Marzo...

El señor PRESIDENTE: Por favor, espere un segundo, el señor Íñiguez le iba a contestar

a la primera pregunta. Señor Íñiguez, tiene la palabra.

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS: Se está dando cumplimiento.

El señor PRESIDENTE: Bien, segunda pregunta, señor Suárez, tiene la palabra.

3.2.5.3. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. La segunda pregunta es, como iba diciendo, en relación con las marquesinas municipales... bueno, de la Autoridad Única del Transporte, mejor dicho, en la avenida 8 de Marzo —estamos hablando de la zona de Tamaraceite Sur—. La pregunta es cuándo se van a instalar marquesinas para, evidentemente, que no estén esperando los pasajeros a la intemperie, como ya ha pasado. Podemos hablar de muchas de la ciudad, pero queremos, aunque sea, ir por partes a ver si ustedes son capaces de poner en marcha alguna.

Pendiente de contestación.

3.2.5.4. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Y, por último, señora Galván, entendemos que usted es la responsable. Sobre el Castillo de La Luz ya ha sido un tema recurrente la situación de la cubierta, que no se arregla. Está a la intemperie, eso causa un daño al patrimonio de esta ciudad y la pregunta que le hacemos, a ver si tenemos suerte esta vez, es cuándo se va a reparar la cubierta del Castillo de La Luz, dado que está, como usted bien sabe, con parte de las losas fuera esperando a que la obra que un día se inició culmine. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Señora Luzardo, tiene la palabra.

Pendiente de contestación.

3.2.5.5. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Gracias, señor alcalde. La primera pregunta es al señor Quevedo. Recordarán que el año pasado teníamos una subvención del Cabildo de Gran Canaria por un importe, creo recordar, de más de 60 000 euros para reponer, hacer nuevo, un mural de Pepe Dámaso en el Mercado Central. Pues hemos llegado a este año y ahora parece ser que lo que dicen es que, como se está haciendo la obra —que no tiene nada que ver— de Mercadona en la segunda planta del Mercado Central, no se encarga, no se licita la construcción del mural de Pepe Dámaso, que, como sabemos todos, tiene ya, afortunadamente, ochenta y nueve años. La pregunta es cuándo se va a reponer, se va a encargar o se va a construir este mural en el Mercado Central.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Le va a responder el señor Quevedo a la primera pregunta.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD (Quevedo Iturbe): Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya a todas y a todos. Vamos a ver, no sé de dónde ha sacado esa información, señora Luzardo. Lo que hemos hecho es conseguir salvar la subvención de 60 000 euros del Cabildo de Gran Canaria para la instalación de ese mural, porque había un problema para recibir esa subvención por cuestiones administrativas de este ayuntamiento, no

de mi área, y una vez salvado ese tema y confirmado con el Cabildo que esos 60 000 euros están disponibles para ese mismo fin, ese asunto se pondrá en marcha a la mayor velocidad posible, haya o no haya obras de Mercadona para instalar Mercadona en el Mercado Central. Gracias.

3.2.5.6. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Gracias, señor alcalde. Esta pregunta es para la señora Vargas: ¿cuándo va a estar funcionando el servicio de ducha en la Fábrica del Hielo? Si tiene la fecha ya prevista, y supongo que también el comedor. La Fábrica del Hielo, que nos han dicho que van a poner este servicio, lo anunció en la última comisión. La pregunta es cuándo.

Pendiente de contestación.

3.2.5.7. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): La siguiente pregunta, que a ver si tengo suerte y me dice cuándo, la señora Galván, va a funcionar el ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre, que, al paso que vamos, vamos a llegar al año, llegaremos al mes de abril, sin funcionar un ascensor que facilita, sobre todo, la entrada o el acceso de las personas con movilidad reducida por la parte de la avenida de Las Canteras. ¿Cuándo?

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, se le contestará por escrito.

Pendiente de contestación.

3.2.6. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

Sesión 28.5.2021

3.2.6.1. Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala del no adscrita):

Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):

«Pintura de prohibición de aparcar en zona donde da vuelta el transporte público en el barrio de Cuevas Blancas. ¿Para cuándo se va a pintar ese espacio tal y como usted se comprometió en el barrio de Cuevas Blancas?».

Pendiente de contestación.

Sesión 30.12.2021

3.2.6.2. Pregunta formulada por **doña Beatriz Correas Suárez** (concejala no adscrita):

Dirigida a la señora secretaria general del Pleno (Echeandía Mota):

«¿Por qué los concejales no adscritos no son los primeros en tener la palabra en las mociones, atendiendo al criterio de menor a mayor representación?».

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.3. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida a la señora concejala del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés):

«¿Tiene ya la señora Vargas Palmés la previsión del IBI social para el 2022?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés): Sí, se cuenta con el presupuesto y aprobación del plan estratégico.

Sesión 28.1.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.4. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida al señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda):

«¿Cuándo se van a solventar los impagos a la empresa de seguridad SH Lanzarote y cómo se van a justificar los

trabajos que esa empresa ha estado realizando sin contrato?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés): En la fecha en que se realiza la pregunta la información es la siguiente: 4 expedientes en nulidad, de los que están 3 en el Consejo Consultivo pendiente de dictamen del mismo para que se pronuncie en relación al beneficio industrial, ya que la empresa ha manifestado su disconformidad con dicho descuento.

Sesión 25.2.2022

3.2.6.5. Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):

«¿Por qué no se amplía el horario de la línea de Guaguas de San Roque hasta las 12:00 de la noche?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.6. Pregunta formulada por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):

«¿Por qué se ha impedido la participación en el Pleno al señor don Óscar Roque, líder vecinal del Cono Sur y miembro del Consejo Social de la Ciudad?».

Pendiente de contestación.

Sesión 25.3.2022

3.2.6.7. Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito):

Dirigida a la señora concejala delegada del Área de juventud (Campoamor Abad):

«¿Cuándo se va a abrir la Casa de la Juventud?».

Pendiente de contestación.

Sesión 29.4.2022

3.2.6.8. Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora):

«**Modificación ordenanza de ruidos.** ¿Por qué no se ha producido todavía la modificación de la ordenanza del ruido que sigue vigente en relación con la nueva normativa estatal que habla de las zonas de baja densidad de ruido?».

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.9. Pregunta formulada por **doña M.ª del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular):

Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campoamor Abad):

«**Apertura de la Casa de la Juventud.** ¿Cree usted que el 12 de agosto estará abierta la Caja de la Juventud por motivo del Día Internacional de la Juventud?».

Pendiente de contestación.

Sesión 27.5.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.10. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):

«**Proyectos de ejecución de obras pendientes.** ¿Existe proyecto de ejecución de obra de las siguientes actuaciones pendientes: actuación pendiente en Reina Mercedes, saneamiento completo del barrio de Las Coloradas, desvío del barranco de La Ballena para evitar la desembocadura en la playa de La Cícer, reutilización de agua que se depura en la EDAR de Tenoya?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro):

Actuación en Reina Mercedes: Las obras de renovación del colector de dicha urbanización se ejecutaron en 2015, entrando de inmediato en funcionamiento. Hasta la fecha han venido funcionando con normalidad incluso en momentos de elevada intensidad y duración. No consideramos en estos momentos necesario el desdoblamiento, ya que las patologías de las que adolecía el trazado original han sido corregidas con éxito. En este momento, no hay redactado proyecto para el desdoblamiento.

La primera fase del saneamiento de las Coloradas se encuentra adjudicada en esto momentos a Canaragua S. A. y se desarrollará dentro de 2023, con la inclusión de la avenida Semana de la Pasión. El resto del barrio se irá evaluando en función de su estado, previéndose que se renueve paulatinamente en función de la disponibilidad de fondos y estado de la red.

El desvío del barranco de la Ballena pertenece a un estudio elaborado en 2008 de verificación de un anterior **proyecto de alternativas** de aproximadamente 2004, en los que en ambos se concluye la inexactitud y dificultad, no solo constructiva y de dimensionamiento de dicho desvío, sino sus múltiples inconvenientes, esto es, el desvío de la cuenca del Cardón, que actualmente desemboca en el barranco de la Ballena y del que el propio Organismo de Cuencas (Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria) expresó sus dudas sobre su conveniencia y acerca de los criterios para asegurar el correcto desvío de caudales por medio de diagramas de Intensidad —duración— frecuencia, no concluyendo si debía hacerse un aforo de los caudales por medio de periodo de retorno o un dimensionamiento con criterio extremal. En cualquier caso, parece una alternativa más plausible desde el punto de vista ambiental, de coste y de funcionamiento admitir que el barranco de la Ballena se desvíe en parte o no, es una cuenca preexistente, no solo al uso de la playa, sino a la existencia de la propia ciudad de Las Palmas en sí. Se puede evitar en parte con la construcción de depósitos laminadores de tormenta que impidan que los caudales punta de precipitaciones frecuentes produzcan desbordamientos de red indeseados. Estos depósitos llamados de tormenta se encuentran prescritos en todos los estudios citados y han sido incluidos en sucesivos planes estratégicos (2007 y 2020) a la espera de financiación.

No existe red de reutilización en el entorno de la depuradora de Tenoya, por lo que unido al escaso caudal generado no supone beneficio ambiental ni económico con relación al coste del ejecución y mantenimiento que supondría.

Sesión 30.6.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.11. Pregunta formulada por **doña M.ª del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular):

«¿En qué consiste la obra de mejora del espacio de la grada joven-tribuna que se está realizando en el parque urbano del antiguo Estadio Insular?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.12. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

«¿Qué cantidad se va a destinar a la adquisición de muebles para la Biblioteca Josefina de la Torre?».

Pendiente de contestación.

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.13. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):

«**Dispositivo especial de Guaguas durante la celebración de un festival de música el 8 y 9 de julio pasado**. ¿Por qué motivo no se contó con un dispositivo especial para subir a Siete Palmas para trasladar la cantidad de personas que subieron a esta zona para esos conciertos durante el horario de celebración de los mismos?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.14. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):

«**Reboso de aguas fecales en la calle Deán Rodríguez Bolaños, número 18.** ¿En qué orden de prioridades está previsto resolver esta situación para esta dirección?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): En agosto de 2022 se realiza obra por parte de Emalsa y se repone albañal y 9 metros de red.

Anterior a esta actuación la cuba tenía la instrucción de limpiar el registro todos los días.

Se ha solicitado el proyecto de renovación de toda la vía, y se intentará ejecutar el año que viene.

Se tendrán que sustituir 100 metros de red.

Se ha intentado arreglar con la obra ejecutada.

Hay que renovar toda la vía.

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.15. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):

«**Retransmisión del concierto de Juan Diego Flores, que organizó la empresa Barceló en los jardines del hotel Santa**

Catalina. ¿Cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria este año no retransmitió este concierto?».

Pendiente de contestación.

Sesión 30.9.2022

D. José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito)

3.2.6.16. Pregunta formulada por don José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):

«**Gran vía peatonal.** ¿Tiene previsto ejecutarse o tiene conocimiento de cómo van los plazos de ejecución de la moción presentada hace ya año y algo sobre la gran vía peatonal, que discurre por toda la ciudad?».

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.17. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):

«**Socorrismo en las playas cuando no es temporada alta.** ¿Cuál es la intención del Área de Ciudad de Mar para mejorar la cobertura de las playas cuando no se considera temporada alta?».

Pendiente de contestación.

Sesión 28.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.18. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):

«**Abono a la empresa que tiene contratados a los auxiliares de los centros de acogida Gánigo, El Lasso y La Isleta.** ¿Cuándo va a tener usted a bien traer el expediente a Pleno para pagarle a la empresa que tiene los auxiliares de los centros de acogida Gánigo, el centro de El Lasso y La Isleta, los auxiliares que son de una empresa externa a la que se le deben quince meses?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.19. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):

«**Pago a las productoras a las que se les adjudicaron las fiestas de la ciudad.** ¿Es usted consciente de que ha sacado un concurso y que parece ser que públicamente lo ha sacado sin consignación presupuestaria?».

Pendiente de contestación.

Sesión 25.11.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.20. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal de G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora):

«**Plazo de ejecución de las obras en El Secadero.** ¿Cuál es el plazo de ejecución de las dotaciones previstas de este ayuntamiento?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Dicho plazo de ejecución dependerá del ritmo de obras que marque el Cabildo Insular.

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.21. Pregunta formulada por **don Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora):

«**Licencia de instalación de supermercado en el Mercado Central.** ¿En qué situación se encuentra la licencia de instalación para un supermercado en la segunda planta del Mercado Central?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Se encuentra en trámite.

3.2.6.22. Pregunta formulada por **don Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):

«**Alcantarillado en la calle Brezo de Tenoya.** ¿Cuándo se va a ejecutar ese proyecto?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): La calle Brezo se encuentra en el proyecto de presupuestos participativos municipales.

Se ha remitido a Contratación sin que se haya adjudicado a día de hoy.

3.2.6.23. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):

«**Estación depuradora de agua residual de Las Majadillas.** ¿Cuánto es el importe económico que Emalsa le está solicitando al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la puesta en marcha, el arranque, la puesta en prueba de esa planta y de todos los trabajos que tuvieron que realizar por una planta que nunca debió recepcionar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en esas condiciones?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): 642 596,35 € es el importe y corresponde a las modificaciones para corregir anomalías y llevar a cabo su puesta en funcionamiento. En el importe están incluidas Tenoya y Tamaraceite.

Sesión 30.12.2022

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra

3.2.6.24. Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita):

Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):

«**Menas en Canarias.** ¿Está usted coordinando y trabajando con el Estado, en este caso, con el Gobierno del Estado o con el Gobierno de Canarias, la solución a este problema?».

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.25. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal de G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales):

«**OPE extraordinaria de seis plazas de agentes de bomberos.** ¿Por qué únicamente se sacó una OPE extraordinaria de seis plazas cuando podría haber sido superior?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.26. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal de G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):

«**Inversión y acuerdo con otras Administraciones públicas para reparar el acceso a Manuel Lois.** ¿Por qué no se han iniciado aún los procedimientos con dichas Administraciones para poner en marcha dicho proyecto?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.27. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal de G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):

«**Gratuidad de los títulos propios de Guaguas.** ¿Por qué no se han defendido por parte de Guaguas o parte suya los títulos propios de Guaguas, como el Bono 10, para su gratuidad a partir del 1 de enero de 2023?».

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.28. Pregunta formulada por **don Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe):

«**Rastro Dominical de Las Palmas de Gran Canaria.** ¿Cuándo tienen ustedes previsto eliminar el Rastro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.29. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):

«**Criterios para la no inclusión de todos los títulos personalizados de Guaguas en la gratuidad del transporte público.** ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para permitir que los títulos, no ya el Bono 10 de Guaguas Municipales, sino todos los títulos personalizados, Bono Fácil, Bono de familia numerosa, Bono de desempleado, no se incluyan en la gratuidad del transporte público? ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para que nos den una cifra cerrada, al margen de los viajeros que transportemos? ¿Cómo podemos permitir eso?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.30. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):

«**Resolución del problema de falta de personal en la Secretaría General del Pleno y abono de facturas pendientes de pago a la empresa adjudicataria del**

servicio de retransmisión de las Comisiones de Pleno y Pleno. ¿Tiene usted conocimiento de que la Secretaría General no tiene personal suficiente y si se está buscando una solución directa o indirectamente para que las comisiones se puedan celebrar, y resolver este problema, así como el pago de las facturas de la retransmisión de las sesiones de Pleno y Comisiones de Pleno que se adeudan a la empresa adjudicataria?».

Pendiente de contestación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. YACORÁN RODRÍGUEZ BETANCOR, RUEGO EN RELACIÓN CON *«EL CARNAVAL DE LA CIUDAD»*.

El señor RODRÍGUEZ BETANCOR: Buenas tardes a todos. Yo traía un guion y a lo largo del pleno de hoy lo he ido cambiando basándome en lo que se está hablando aquí, que es lo que pasa siempre, y yo como ciudadano y en este caso «representante», entre comillas, de los grupos del carnaval... porque me he puesto en contacto con todos los presidentes de todos y cada uno de los grupos del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. A las 09:42 de esta mañana se dijo por primera vez la palabra *consenso*, consenso que no hay aquí, en este ayuntamiento, por ninguna parte de la oposición con el grupo de gobierno, porque nos olvidamos de que el consenso tenía que haber sido desde un principio con las comunidades de vecinos que denunciaron en su día. Eso nos ha afectado a día de hoy a los ciudadanos, y esto no es una guerra de concejales con comunidades ni de vecinos con personas. Se trata de que es un bien de todos, el carnaval es patrimonio de la ciudadanía tanto como Vegueta intentará serlo de la UNESCO.

Aquí se citó el pasado mes de diciembre, en el pleno al que yo no pude venir, por parte de la señora Luzardo que estaba orgullosa de su gestión, de su equipo. Yo le puedo decir que nos hubiera gustado a los que hoy hemos crecido y ya tenemos una edad que, por ejemplo, los niños que estaban... bueno, jóvenes que estaban aquí esta mañana sentados hubiesen podido disfrutar del mismo carnaval que pude disfrutar yo en su momento, que lo hemos perdido, y no ha sido ni culpa mía ni culpa de los que estaban ayer, sino que esto viene de bastante tiempo atrás.

El tema de que alguien pueda... como estaban hablando aquí de crear una Mesa del Ocio, a lo mejor lo que yo creo que consideren... bueno, pienso yo personalmente que deberían hacer otra moción para poner las sillas del ocio, porque lo que tienen que hacer es sentarse ustedes y, en vez de ponerse a tirarse trastos de un lado a otro, sentarse, porque el carnaval no es ni del señor alcalde, ni de la señora concejala ni de la oposición, el carnaval es de todos, porque hoy está Inmaculada Medina, mañana puede estar usted o usted, o, como bien me dijo antes la señora Luzardo, yo mismo si algún día pretendo ser concejal, que en este momento ya les digo yo que no. Mientras forme parte de la ciudadanía estaré aquí, como dijo el señor Candil antes, dando la lata las veces que haga falta para venir aquí a tirar para adelante con el carnaval y por el carnaval y con los grupos del carnaval detrás.

Hay que tener en cuenta que... no recuerdo ahora mismo el año que fue, pero creo que hace tres o cuatro años —le pueden pedir el escrito a Inmaculada Medina—, solicité, porque la página de la UNESCO así lo contempla, que cualquier ciudadano puede instar a cualquier ente público a que se inicie cualquier tipo de trámite, como el de la incorporación al patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, para salvaguardar para proteger lo que nos quede del Carnaval.

No sabemos hasta qué punto ni sabemos hasta dónde llegará todo esto, pero lo que sí me parece un poco desorientado es que, por un lado, protejan el tema del ocio y, por otro lado, no apoyen el carnaval. ¿Y en qué me baso? Y yo lo he ido redactando y no les miento —aquí lo pueden ver—. Yo traía un discurso y lo he cambiado. Por un lado, se intenta proteger el ocio, pero nadie protege el carnaval. He visto publicaciones en prensa y en redes sociales de varios de los aquí presentes apoyando a los señores de la plataforma vecinal para que se declare Vegueta-Triana como patrimonio mundial de la Unesco. Perfecto, pero es que nadie ha salido a favor de lo que está pasando con el carnaval. El estar a favor de unos vecinos no significa estar en contra de un carnaval ni viceversa. Se llama «consenso». El llegar a acuerdos, el saber dónde estamos y, sobre todo, de dónde venimos, porque los que apoyan a Vegueta entiendo que apoyan que el carnaval nació en Vegueta, pero Vegueta no quiere carnavales, Vegueta no quiere ruidos. Entonces, ¿qué es lo que queremos?

Porque lo que no quiero personalmente... —lo digo yo, no voy a poner... en este caso me desvinculo de los grupos del carnaval—. Yo, como ciudadano, lo que no quiero pensar es que se está aprovechando el rebote de una comunidad de vecinos, casualmente y presuntamente, casual a estas alturas, a falta de dos meses de unas elecciones, el rebote ese, sabiendo el precedente que tiene y que tanto se le dice a la concejala actual, que ha tenido que salir a pedir disculpas durante varias ocasiones a lo largo de este carnaval, que ha sido regular, tirando a malo, que tengamos ahora ese precedente para buscar el voto del vecino que está cabreado o del que pretende mantener silencio.

Esto nos pertenece a todos. Ustedes disfrutaron del carnaval, ustedes disfrutaron del carnaval igual que yo. ¿Por qué los que vienen detrás no pueden disfrutar del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, una ciudad que cada vez está creciendo más, en la que el impacto de cruceros y de turistas crece que cada vez más? Y me gustaría saber que toda la proyección que tiene el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, incluida su internacional Gala Drag Queen... que al igual que esta propuesta de plató de televisión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a lo mejor le tengo que decir, señora Inmaculada Medina, que ahora que está Shakira en auge, vuelva a traerla, como la trajo en su día la señora Luzardo, para que así se traiga aquí una persona relevante que realmente los lleve a todos a un pleno para decir «tiren para adelante con el carnaval», como pasó con Jennifer López, que era lo que se estaba aquí hablando antes.

Esto, sinceramente... yo traía otro tipo de discurso, me baso en todo esto, pero sí les digo que el personal de todos los grupos del carnaval está bastante molesto. El carnaval no tiene por qué terminar a las doce de la noche, pero el carnaval tampoco tiene por qué ser incomodidad para los vecinos. A quien le moleste el carnaval tiene dos opciones: o llegar a un acuerdo y un entendimiento y saber barajar las opciones que da la ciudad, o los propios carnavaleros, o incluirse, porque lo que está pasando en esta ciudad, ¿sabe qué es? Que se están instalando personas cada vez... están creciendo, y al no haber cultura

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON9132892

CLASE 8.ª

desde los más pequeños, que se está perdiendo la cantera, el que ya es mayor se cree que tiene solamente el derecho a descansar y se está olvidando de que el que viene detrás tiene el mismo derecho a disfrutar del carnaval como lo hemos disfrutado todos y cada uno de los que estamos aquí sentados y de los que hoy se pelean por un carnaval, por unos presupuestos o por unas gestiones, pero cuando llegan las galas importantes enseguida quieren su invitación en Protocolo para disfrutar de las primeras filas.

Sin más, yo creo que esta intervención la finalizo aquí, porque creo que lo que deberían hacer ustedes es eso, hablar en consenso, primero con ustedes, y lo que se hable aquí trasladarlo también a las redes sociales para que todos nos enteremos, porque el trabajo que hago yo en redes sociales me cuesta el mismo horario que les cuesta a ustedes, pero, sin embargo, cuando se muestran los guiños de apoyo hacia un lado y no se ven en contra, deja un poco que malpensar sobre lo que aquí está pasando. Buenas tardes y, como diría alguien que yo conozco, «besitos, chao».

(Aplausos en la sala).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DEL PLENO,

Augusto Hidalgo Macario

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

ÍNDICE **Págs.**

ORDEN DEL DÍA: **2-10**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO **10-11**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE SESIONES SIGUIENTES:

- ACTA NÚMERO 22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22.12.2022
- DIARIO DE SESIONES NÚMERO 66 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22.12.2022

Votación: Págs. 10-11

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL **11-23**
COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA
SERVICIO DE URBANISMO

2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE REHABILITACIÓN "REHOYAS-ARAPILES" (APR-01), FORMULADO Y PROMOVIDO DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO.

Votación: Pág. 23
Intervenciones:

D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Primer turno:	Págs. 15-16
	Segundo turno:	Pág. 19
	Cierre:	Págs. 21-22
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Primer turno:	Pág. 16
	Segundo turno:	Págs. 19-20
D. David Suárez González	Primer turno:	Págs. 16-17
	Segundo turno:	Pág. 20
D. Ángel Sabroso Ramírez	Primer turno:	Págs. 17-19
	Segundo turno:	Págs. 20-21
Participación ciudadana		Págs. 22-23
D. Marcos José Hurtado Santana		

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL **23-27**
COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA
SERVICIO DE URBANISMO

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL *VP03 "PEPE GONÇÁLVEZ - NORTE"*, SITUADA ENTRE LAS CALLES CONCEJAL GARCÍA FEO Y VIRGEN DEL PILAR, EN ESTA CIUDAD, FORMULADO Y PROMOVIDO DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO

Votación: Pág. 27
Intervenciones:

D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Primer turno:	Págs. 25-26
	Segundo turno:	Págs. 26-27
D. Ángel sabroso Ramírez	Único turno:	Pág. 26

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD **27-41**

AMBIENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA
SERVICIO DE URBANISMO

4. APROBACIÓN DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA «MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN LOS ÁMBITOS DEL SG-14 "CEMENTERIO DE SAN LÁZARO" / ESR-16 "SAN LÁZARO"» Y NUEVA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Votación de dejar el asunto sobre la Mesa: Págs. 40-41
Votación del asunto: Pág. 41
Intervenciones:

D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Primer turno:	Pág. 33
	Segundo turno:	Págs. 37-38
	Cierre:	Pág. 40
D. Francisco Candil González	Primer turno:	Págs. 34-35
	Segundo turno:	Pág. 38
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Primer turno:	Págs. 35-36
	Segundo turno:	Págs. 38-39
D. Ángel Sabroso Ramírez	Primer turno:	Págs. 36-37
	Segundo turno:	Págs. 39-40

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN **41-**

Cuestión de orden:

D.ª Beatriz Correas Suárez	Pág. 41
Sr. presidente	Pág. 41

5. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR CON RELACIÓN A «DEFINIR LA ACTUACIÓN DEFINITIVA A EJECUTAR EN EL CAUCE DEL GUINIGUADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA». **42-50**

Votación: Pág. 50
Intervenciones:

D. Ángel Sabroso Ramírez	Primer turno:	Págs. 43-45
	Segundo turno:	Págs. 47-48
	Cierre:	Págs. 49-50
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Único turno:	Pág. 45
D. Francisco Candil González	Primer turno:	Págs. 45-46
	Segundo turno:	Págs. 48-49
D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Único turno:	Págs. 46-47

6. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR CON RELACIÓN A «IMPULSAR LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y UNA ENTIDAD ESPECIALIZADA EN EL SUICIDIO JUVENIL PARA **50-55**

QUE CUALQUIER JOVEN PUEDA TENER A SU ALCANCE, GRATUITAMENTE, RECURSOS QUE SIRVAN PARA PREVENIR Y EVITAR MÁS MUERTES».

Votación: Pág. 54

Intervenciones:

D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca	Primer turno:	Pág. 52
	Segundo turno:	Págs. 53-54
	Cierre:	Pág. 54
D.ª Carla Campoamor Abad	Primer turno:	Págs. 52-53
	Segundo turno:	Pág. 54

Cuestión de orden: **55**

Sra. secretaría general del Pleno Pág. 55

Sr. presidente Pág. 55

7. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR CON RELACIÓN «INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA INMEDIATA REVISIÓN, POR LA VÍA DE URGENCIA, DE LA LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, PARA QUE QUIENES COMETAN DELITOS SEXUALES PUEDAN TENER, CUANTO ANTES, LAS MISMAS PENAS QUE ESTABAN EN VIGOR HASTA SEPTIEMBRE DE 2022, Y QUE SE HAN VISTO REBAJADAS CON LA ACTUAL REGULACIÓN. ASIMISMO, SOLICITAR LA DISCULPA, RECTIFICACIÓN Y CESE INMEDIATO DE LA MINISTRA Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD». **55-65**

Votación: Pág. 65

Intervenciones:

D.ª Josefa Luzardo Romano	Primer turno:	Págs. 58-60
	Segundo turno:	Pág. 63
	Cierre:	Págs. 64-65
D.ª Beatriz Correas Suárez	Único turno:	Pág. 60
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Único turno:	Págs. 60-61
D. Francisco Candil González	Único turno:	Pág. 61
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Único turno:	Pág. 61
D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero	Primer turno:	Págs. 61-63
	Segundo turno:	Págs. 63-64

8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL «PLAN PARA IMPULSAR EL SECTOR AUDIOVISUAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA». **65-70**

Votación: Pág. 70

Intervenciones:

D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Primer turno:	Págs. 67-69
	Segundo turno:	Pág. 70
D. Víctor Moreno del Rosario	Único turno:	Pág. 69
D.ª Encarnación Galván González	Único turno:	Págs. 69-70

9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) SOBRE «LA CREACIÓN DE OFICINA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS». **70-77**

Votación: Pág. 77

Intervenciones:

D. Francisco Candil González	Primer turno:	Págs. 71-72
	Segundo turno:	Págs. 74-75
	Cierre:	Pág. 76

D.ª Josefa Luzardo Romano	Primer turno:	Págs. 72-73
	Segundo turno:	Págs. 75-76
D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Primer turno:	Págs. 73-74
	Segundo turno:	Pág. 76

10. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) SOBRE «CONVOCATORIA URGENTE DE LA MESA DEL OCIO, DENTRO DEL CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA». **77-87**

Votación: Pág. 87
Intervenciones:

D. David Suárez González	Primer turno:	Págs. 78-79
	Segundo turno:	Págs. 83-84
	Cierre:	Págs. 86-87
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Único turno:	Pág. 79
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Primer turno:	Págs. 79-81
	Segundo turno:	Págs. 84-85
D. Ángel Sabroso Ramírez	Primer turno:	Págs. 81-82
	Segundo turno:	Pág. 85
D.ª Encarnación Galván González	Único turno:	Págs. 82-83
D.ª Inmaculada Medina Montenegro	Único turno:	Págs. 85-86

11. MOCIÓN PRESENTADA POR DON JOSÉ ANTONIO GUERRA HERNÁNDEZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA AL «DESARROLLO DE UNA PROTECCIÓN JURÍDICA ESPECIAL PARA LA NOCHE DEL 5 DE ENERO EN TRIANA». **88-92**

Votación: Pág. 92
Intervenciones:

D. José Antonio Guerra Hernández	Primer turno:	Págs. 89-90
	Segundo turno:	Págs. 91-92
D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero	Único turno:	Págs. 90-91

ASUNTOS DE URGENCIA A INCLUIR EN PROPIA SESIÓN **94**

Votación de la urgencia. Pág. 94

D. Francisco Candil González	Único turno:	Págs. 92-93
D.ª Encarnación Galván González	Único turno:	Págs. 93-94

ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD **94-96**
SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO
12. TOMA DE RAZÓN DE LA ELEVACIÓN A DEFINITIVO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30-09-2022 DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL POR NO HABERSE PRESENTADO ALEGACIONES DURANTE EL PERÍODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA.

13. MOCIÓN URGENTE DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, CIUDADANOS Y MIXTO CON RELACIÓN A QUE EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA APOYE LA INICIATIVA DE LA PLATAFORMA CIUDADANA REIVINDICATIVA CREADA PARA CONSEGUIR LA DEFINITIVA DECLARACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO VEGUETA-TRIANA COMO PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO. **96-101**

Votación: Pág.
Intervenciones:

D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Único turno:	Págs. 98-99
D. Francisco Candil González	Único turno:	Pág. 99
D.ª Josefa Luzardo Romano	Único turno:	Págs. 99-101

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL **101-131**

1. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: **101-111**

ALCALDÍA:

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL NÚMERO 50996 AL 51881, EMITIDOS DEL 23.12.2022 AL 31.12.2022, RESPECTIVAMENTE; Y DEL NÚMERO 1 AL 2683, EMITIDOS DEL 2.1.2023 AL 24.1.2023, RESPECTIVAMENTE.

TOMA DE RAZÓN DE DECRETOS ORGANIZATIVOS DICTADOS POR EL ALCALDE Y DE SUS AUSENCIAS:

- DECRETO NÚMERO 51708/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DE SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE JUVENTUD, DEL 3 AL 5 DE ENERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 51709/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DE SUSTITUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA, EL DÍA 2 DE ENERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 51712/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DE SUSTITUCIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, DEL 5 AL 11 DE ENERO DE 2023.
- TOMA DE RAZÓN DE LA AUSENCIA DEL SEÑOR ALCALDE, DESDE LAS 14.00 HORAS DEL DÍA 16 HASTA LAS 00:15 HORAS DEL DÍA 19 DE ENERO DEL PRESENTE, Y SU SUSTITUCIÓN POR EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DON JAVIER ERASMO DORESTE ZAMORA.
- DECRETO NÚMERO 1256/2023, DE 13 DE ENERO, DE SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL, DEL 16 (A PARTIR DE LAS 13:30 HORAS) AL 18 DE ENERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 1332/2023, DE 16 DE ENERO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD, LOS DÍAS 18 Y 19 DE ENERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 1655/2023, DE 18 DE ENERO, DE SUSTITUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN,

ACTIVIDADES Y VIVIENDA, DEL 19 AL 22 DE ENERO DE 2023.

- DECRETO NÚMERO 1656/2023, DE 18 DE ENERO, DE SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2023.
- TOMA DE RAZÓN DE LA AUSENCIA DEL SEÑOR ALCALDE DESDE LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 20 HASTA LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DEL PRESENTE.
- DECRETO NÚMERO 1746/2023, DE 19 DE ENERO, DE SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA, DEL 1 AL 3 DE FEBRERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 1748/2023, DE 19 DE ENERO, DE SUSTITUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 2690/2023, DE 24 DE ENERO, DE SUSTITUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DEL 9 AL 13 DE FEBRERO DE 2023.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD:

SESIONES NÚMEROS 45, 46 Y 47, DE FECHA 1.12.2022, 29.11.2022 Y 7.12.2022, RESPECTIVAMENTE.

TOMA DE RAZÓN DE ACUERDOS ORGANIZATIVOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD:

- NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

COMISIONES DE PLENO:

- COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ACTA NÚMERO 12, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 13.12.2022.

2. COMPARECENCIAS **111**

SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

SIN ASUNTOS.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS **111-131**
3.1. RUEGOS **111-113**
3.1.1. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON **111**

ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

NO SE PRESENTARON.

3.1.2. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO. **111**

NO SE PRESENTARON.

3.1.3. RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL **111-113**

3.1.3.1. Ruego formulado por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.1.3.2. Ruego formulado por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.1.3.3. Ruego formulado por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.1.3.4. Ruego formulado por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito)

3.1.3.5. Ruego formulado por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

3.1.3.6. Ruego formulado por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

3.1.3.7. Ruego formulado por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

3.2. PREGUNTAS **113-131**

3.2.1. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA **113-116**

Grupo Político Municipal Popular

3.2.1.1. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Especial Necesidad» (R. E. S. Gral. núm. 39)

3.2.1.2. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Emergencia Social» (R. E. S. Gral. núm. 41)

3.2.1.3. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores» (R. E. S. Gral. núm. 42)

3.2.1.4. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «menores y familias atendidos entre enero y septiembre de 2022» (R. E. S. Gral. núm. 43)

3.2.1.5. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «SAD» (R. E. S. Gral. núm. 44)

3.2.1.6. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad» (R. E. S. Gral. núm. 45)

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON9132896
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

3.2.2. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN SESIÓN **116-118**

Grupo Político Municipal Popular

3.2.2.1. Pregunta dirigida **a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval** (Medina Montenegro) relativa a «contratación de la lona publicitaria de la Gala Drag instalada en la calle Gran Vía de Madrid» (R. E. S. Gral. núm. 1904)

3.2.2.2. Pregunta dirigida **al concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental** (Doreste Zamora) relativa a «Rehabilitación de La Paterna» (R. E. S. Gral. núm. 70)

3.2.2.3. Pregunta dirigida **al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes** (Regidor Arenales) relativa a «conflicto entre la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Administración Pública» (R. E. S. Gral. núm. 71)

3.2.3. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO **118**

No se presentaron.

3.2.4. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES: **118-122**

Sesión 27.11.2020

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.1. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «paneles solares en aparcamientos» (R. E. S. Gral. núm. 1506)

Sesión 30.4.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.4.2. Pregunta formulada por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) relativa a «Plan de Ordenación del Puerto» (R. E. S. Gral. núm. 641)

Sesión 28.1.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.3. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «cierre de un tramo de la calle León y

Castillo» (R. E. S. Gral. núm. 75)

Sesión 25.3.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.4. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «sobrecoste de la MetroGuagua» (R. E. S. Gral. núm. 370)

Sesión 27.5.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.5. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «actuaciones concretas ejecutadas con los 85 000 € de la partida 23100-22602 del presupuesto de 2021 para Igualdad» (R. E. S. Gral. núm. 726)

3.2.4.6. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «actuaciones concretas ejecutadas con los 159 108 € de la partida 23100-22699 del presupuesto de 2021 para Igualdad» (R. E. S. Gral. núm. 727)

3.2.4.7. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «actuaciones concretas ejecutadas con los 98288 € de la partida 23100-22602 del presupuesto de 2021 para Igualdad» (R. E. S. Gral. núm. 728)

Sesión 30.6.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.8. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «dragado, accesos y zonas ajardinadas de La Laja» (R. E. S. Gral. núm. 892)

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.9. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas» (R. E. S. Gral. núm. 1029)

3.2.4.10. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «indemnización a los vecinos de la plazoleta Farray por los ruidos» (R. E. S. Gral. núm. 1034)

Sesión 30.9.2022

Grupo Político Municipal

3.2.4.11. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «situación de los locales municipales de Miller Bajo, El Secadero y Polígono Cruz de Piedra» (R. E. S. Gral. núm. 1272)

3.2.4.12. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «número de solicitantes de la PCI que están pendientes de que se les conceda» (R. E. S. Gral. núm.

1273)

3.2.4.13. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «número de personas a las que se les ha concedido la PCI» (R. E. S. Gral. núm. 1274)

3.2.4.14. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «importe de alquiler cobrado por el Ayuntamiento a los inquilinos del inmueble que se incendió en Vegueta recientemente» (R. E. S. Gral. núm. 1276)

3.2.4.15. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José» (R. E. S. Gral. núm. 1285)

3.2.4.16. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 1286)

3.2.4.17. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «descuento 50 % del importe de los títulos de pago de Guaguas Municipales» (R. E. S. Gral. núm. 1288)

Sesión 28.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.18. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «proyecto de rehabilitación y renovación de la plaza Santiago Tejera» (R. E. S. Gral. núm. 1484)

Sesión 25.11.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.19. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «locales sociales cerrados» (R. E. S. Gral. núm. 1645)

3.2.4.20. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «antigua Biblioteca Josefina de la Torre» (R. E. S. Gral. núm. 1647)

3.2.4.21. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «adornos navideños de Siete Palmas» (R. E. S. Gral. núm. 1648)

3.2.4.22. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «limpieza en El Polvorín» (R. E. S. Gral. núm. 1649)

3.2.5. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL **122-124**

3.2.5.1. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.5.2. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.5.3. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.5.4. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.5.5. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

3.2.5.6. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

3.2.5.7. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

3.2.6. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES: **124-131**

Sesión 28.5.2021

3.2.6.1. Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita)

Sesión 30.12.2021

3.2.6.2. Pregunta formulada por **doña Beatriz Correas Suárez** (concejala no adscrita)

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.3. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Sesión 28.1.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.4. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)

Sesión 25.2.2022

3.2.6.5. Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita)

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.6. Pregunta formulada por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Sesión 25.3.2022

3.2.6.7. Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito)

Sesión 29.4.2022

3.2.6.8. Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito)

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.9. Pregunta formulada por **doña M.ª del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular)

Sesión 27.5.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.10. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)

Sesión 30.6.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.11. Pregunta formulada por **doña M.ª del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular)

3.2.6.12. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.13. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.6.14. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.15. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)

Sesión 30.9.2022

3.2.6.16. Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito)

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.17. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Sesión 28.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.18. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano**

(portavoz del G. P. M. Popular)

3.2.6.19. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

Sesión 25.11.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.20. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.21. Pregunta formulada por **don Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular)

3.2.6.22. Pregunta formulada por **don Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular)

3.2.6.23. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)

Sesión 30.12.2022

3.2.6.24. Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita)

3.2.6.25. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.6.26. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.6.27. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.28. Pregunta formulada por **don Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular)

3.2.6.29. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)

3.2.6.30. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

Participación ciudadana **131-133**

D. Yacorán Rodríguez Betancor, ruego en relación con «El Carnaval de la Ciudad».

FIN DEL PLENO **133**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0N9132899

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 3 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, ha quedado extendido en setenta y cuatro folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9132826 a 0N9132899, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, uno de marzo de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)[1]
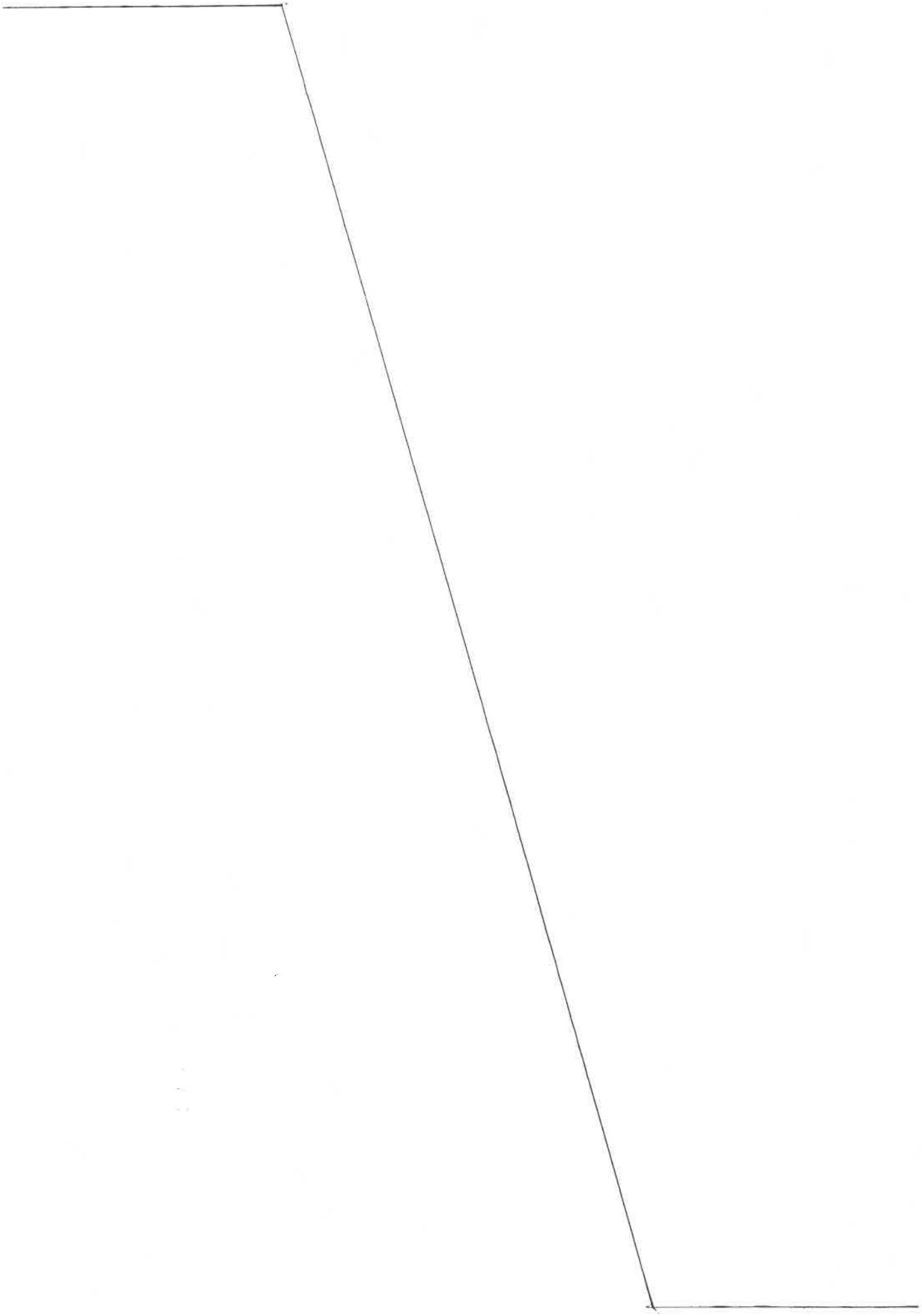
[1] Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.